



Oficio: OFS/UT/6358/05/2025

Asunto: Se brinda respuesta a la solicitud de información con número de folio 300564125000140.



Xalapa de Enríquez, Ver., 12 de mayo de 2025

C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información registrada con número de folio **300564125000140**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y radicada en esta Unidad de Transparencia con el número de expediente **UT/EXPSI/SISAI140/04/2025**; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 134 fracciones II y III, 139, 141 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 83, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 5 fracción VI, 30 y 31 fracciones I y VI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ORFIS), atentamente le comunico que:

PRIMERO. - De conformidad con el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al libre acceso de la información con las excepciones que señala la ley, por lo que esta Unidad de Transparencia debe realizar los trámites internos que resulten necesarios para tramitar y entregar la información que sea requerida, y sea generada, administrada o se encuentre en posesión del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. – En consecuencia, mediante oficio *ORFIS-OF-UT-091-04-2025* y *ORFIS-OF-UT-091Bis-05-2025* (anexo 1), esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud de información a las siguientes áreas administrativas, las cuales la atendieron con el similar que se enuncia a continuación (anexo 2):

ÁREA ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE OFICIO
Secretaría Técnica	ST/140/04/2025
Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas	AEFCP/M-282/05/2025 y documentación adjunta: - DAPE/M-047/04/2025 - DAM/M-056/05/2025 - DATOP/040/04/2025
Unidad de Investigación	UI/106/05/2025

Es así como en términos del artículo 145 fracción I de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atiende y brinda respuesta a su solicitud de información.

A T E N T A M E N T E

MTRA. VIOLETA CARDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C c.p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS.- Auditora General del ORFIS.- Para su superior conocimiento.



Xalapa de Enríquez, Ver., 28 de abril de 2025

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA
P R E S E N T E

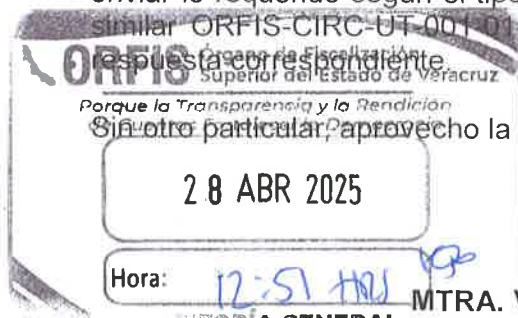
En términos de los artículos 3 fracción XXXII, 132, 134 fracción II y 135 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atentamente me permito hacer de su conocimiento de la recepción, vía Plataforma Nacional de Transparencia, de la solicitud de información registrada con el número folio 300564125000140, misma que fuera radicada en esta Unidad a mi cargo con el número de expediente que se indica y que se reproduce literalmente a continuación:

UT/EXPSI/SISAI/140/04/2025:

Se solicita de manera específica el detalle del cumplimiento de las observaciones administrativas realizadas por el Órgano de Fiscalización Superior en los informes de fiscalización de las Cuentas Públicas desde el ejercicio fiscal 2018 y hasta el más reciente disponible. En particular, se requiere:

1. Número total de observaciones administrativas emitidas por cada ejercicio fiscal (de 2018 a la fecha).
2. Número de observaciones solventadas, en proceso de solventación y no solventadas, desglosado por cada ejercicio.
3. Identificación del Ente Fiscalizable correspondiente a cada observación.
4. Criterios utilizados para determinar la solventación o no solventación de las observaciones.
5. Mecanismos de seguimiento utilizados por el ORFIS para verificar el cumplimiento de las recomendaciones.

En virtud de lo anterior, agradezco de antemano su atención para efecto de responder y enviar lo requerido según el tipo de respuesta que otorgue, conforme a lo señalado en mi similar ORFIS-CIRC-UT-001-04-2025, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la



Porque la Transparencia y la Rendición
de Cuentas es un deber.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

28 ABR 2025

ATENTAMENTE

Hora: 12:51 PM

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C. c.p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS - Auditora General del ORFIS - Para su superior conocimiento.
Archivo.



Oficio: ORFIS-OF-UT-091Bis-05-2025

Asunto: Se turna solicitud de información

A.R.

Xalapa de Enríquez, Ver., 09 de mayo de 2025

MTRA. MARÍA DE LOURDES DE LA LOZA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
P R E S E N T E

En términos de los artículos 3 fracción XXXII, 132, 134 fracción II y 135 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atentamente me permito hacer de su conocimiento de la recepción, vía Plataforma Nacional de Transparencia, de la solicitud de información registrada con el número folio 300564125000140, misma que fuera radicada en esta Unidad a mi cargo con el número de expediente que se indica y que se reproduce literalmente a continuación:

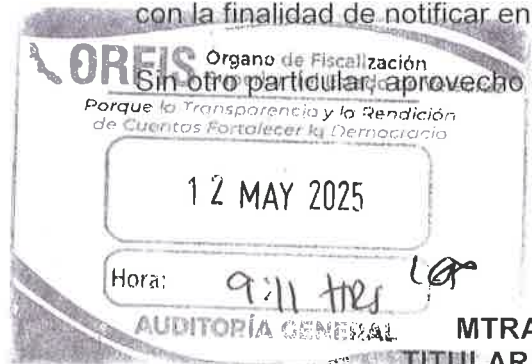
UT/EXPSI/SISAI/140/04/2025:

Se solicita de manera específica el detalle del cumplimiento de las observaciones administrativas realizadas por el Órgano de Fiscalización Superior en los informes de fiscalización de las Cuentas Públicas desde el ejercicio fiscal 2018 y hasta el más reciente disponible. En particular, se requiere:

4. Criterios utilizados para determinar la solventación o no solventación de las observaciones.

En virtud de lo anterior, agradezco de antemano su atención para efecto de responder y enviar lo requerido según el tipo de respuesta que otorgue, a la brevedad que sea posible, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS. - Auditora General del ORFIS. - Para su superior conocimiento
Archivo.





DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

NÚMERO DE OFICIO: ST/140/04/2025

EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA



ASUNTO: Se da respuesta al oficio ORFIS-OF-UT-091-04-2025, folio 300564125000140.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, 29 de abril de 2024.

MTRA. VIOLETA CARDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Me refiero a su oficio ORFIS-OF-UT-091-04-2025, relacionado con la solicitud de información recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio 300564125000140, en la cual se requiere información relativa a las observaciones administrativas realizadas por este Órgano de Fiscalización Superior en los informes de las Cuentas Públicas a partir de 2018 y hasta la más reciente disponible.

Sobre el particular, respecto de los cuestionamientos que se detallan, con fundamento en los artículos 5, fracción II, 12, fracción V y 19 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, me permito comentarle lo siguiente:

"1. Número total de observaciones administrativas emitidas por cada ejercicio fiscal (de 2018 a la fecha)" (sic)

"2. Identificación del Ente Fiscalizable correspondiente a cada observación" (sic)

En relación con estos puntos es pertinente señalar que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 57 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los resultados de la Fiscalización de las Cuentas Públicas 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 fueron incluidos en los correspondientes Informes individuales de cada ente fiscalizado y dado que la información solicitada es de carácter público de acuerdo con el artículo 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los mismos pueden ser consultados en las ligas que abajo se indican:

EJERCICIO	LIGA
2018	https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2018/
2019	https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2019/
2020	https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2020/
2021	https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2021/
2022	https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2022/
2023	https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2023/





DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

NÚMERO DE OFICIO: ST/140/04/2025

EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

"5.Mecanismos de seguimiento utilizados por el ORFIS para verificar el cumplimiento de las recomendaciones"(sic)

Respecto de este cuestionamiento, le comento que en términos de lo previsto por el artículo 61 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el ORFIS entrega al H. Congreso del Estado, durante los primeros 5 días de los meses de marzo y septiembre de cada año, los Informes de Seguimiento correspondientes a la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, respecto de cada uno de los Informes Individuales que hubiere presentado al H. Congreso del Estado.

En dichos informes de seguimiento se incluye el detalle de los avances presentados por los Titulares de los Órganos Internos de Control en relación con las observaciones de carácter administrativo y recomendaciones, informes que son de carácter público y pueden ser consultados en la siguiente liga:

<https://www.orfis.gob.mx/informe-de-seguimiento-correspondiente-a-la-situacion-que-guardan-las-observaciones-recomendaciones-y-acciones-promovidas-de-la-fiscalizacion-superior/>

Adicionalmente, resultaría aplicable lo establecido por el Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en varias resoluciones (IVAI-REV/2622/2017/II, IVAI-REV/2358/2017/III, IVAI-REV/2618/2017/I, IVAI-REV/2541/2017/II, entre otros), mismo que ha sostenido que:

"La obligación de acceso a la información se cumple cuando se ponen a disposición del solicitante los documentos o registros o en su caso se expidan copias simples o certificadas de la información requerida, y en caso de que la información se encuentre publicada, se hará saber por escrito al interesado la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir u obtener la información."

Asimismo, toda vez que de la lectura de los cuestionamientos se desprende que se trataría de una consulta, resultaría aplicable lo señalado en el Criterio 03/2017 (Segunda Época), del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que señala:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

NÚMERO DE OFICIO: ST/140/04/2025

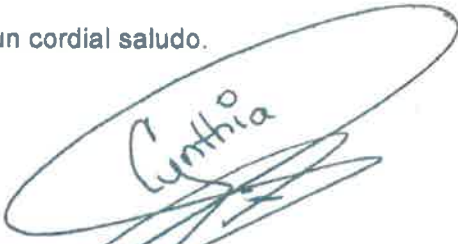
EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA

archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Por lo que se refiere a la información solicitada en los puntos 2 y 4, esta Secretaría Técnica no podría proporcionar lo requerido, toda vez que la misma no deriva de ninguna de sus atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de este Órgano.

Cabe destacar que los anteriores señalamientos se emiten en el ámbito de las materias competencia de esta Secretaría Técnica y de las actuaciones derivadas de las mismas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



MTRA. CYNTHIA REYES DÍAZ MUÑOZ
SECRETARÍA TÉCNICA



AEFCP/M-282/05/2025

Xalapa, Ver., a 7 de mayo de 2025

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención a su oficio número **ORFIS-OF-UT-091-04-2025** de fecha 28 de abril del año en curso, mediante el cual envía la solicitud correspondiente al folio **UT/EXPSI/SISAI/140/04/2025**, requiriendo "*De manera específica el detalle del cumplimiento de las observaciones administrativas realizadas por el Órgano de Fiscalización Superior en los informes de fiscalización de las Cuentas Públicas desde el ejercicio 2018 y hasta el más reciente disponible. En particular, se requiere:*

1. *Número total de observaciones administrativas emitidas por cada ejercicio fiscal (de 2018 a la fecha).*
2. *Número de observaciones solventadas, en proceso de solventación y no solventadas, desglosado por cada ejercicio.*
3. *Identificación del Ente Fiscalizable correspondiente a cada observación.*
4. *Criterios utilizados para determinar la solventación o no solventación de las observaciones.*
5. *Mecanismos de seguimiento utilizados por el ORFIS para verificar el cumplimiento de las recomendaciones." (SIC)*

En razón de lo anterior y para estar en condiciones de atender dicho requerimiento, me permito enviar copia de los memorándums con número DAPE/M-047/04/2025 y DAM/M-056/05/2025; así como de la tarjeta con número DATOP/040/04/2025 firmados por la Directora de Auditoría a Poderes Estatales, el Director de Auditoría a Municipios y el Director de Auditoría Técnica a la Obra Pública, respectivamente.

Sin otro particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. FELIPE DE JESÚS MARÍN CARREÓN
AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

C.c.p. **Mtra. Della González Cobos.**- Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado. Para su superior conocimiento.
Mtra. Nora Ibeth Ruíz Martínez. - Directora de Auditoría a Poderes Estatales del ORFIS. Para su conocimiento.
Mtro. P. David Arizmendi Parra.- Director de Auditoría a Municipios del ORFIS. Mismo fin.
Mtro. Miguel Ángel Prieto Sánchez.- Director de Auditoría Técnica a la Obra Pública del ORFIS. Mismo fin.
Archivo/ Minutario
FJMC/mra





DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A PODERES ESTATALES



DAPE/M-047/04/2025

Xalapa, Ver., a 29 de abril de 2025

LIC. FELIPE DE JESÚS MARÍN CARREÓN
AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

En atención al oficio número ORFIS-OF-UT-091-04-2025 de fecha 28 de abril del presente, mediante el cual se hizo de conocimiento la solicitud de información pública recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia, de la solicitud de información registrada con el número folio 300564125000140, con el número de expediente UT/EXPSI/SISAI/140/04/2025, en la que se requiere lo siguiente:

Se solicita de manera específica el detalle del cumplimiento de las observaciones administrativas realizadas por el Órgano de Fiscalización Superior en los informes de fiscalización de las Cuentas Públicas desde el ejercicio fiscal 2018 y hasta el más reciente disponible. En particular, se requiere:

1. *Número total de observaciones administrativas emitidas por cada ejercicio fiscal (de 2018 a la fecha).*
2. *Número de observaciones solventadas, en proceso de solventación y no solventadas, desglosando por cada ejercicio.*
3. *Identificación del Ente Fiscalizable correspondiente a cada observación.*
4. *Criterios utilizados para determinar la solventación o no solventación de las observaciones.*
5. *Mecanismos de seguimiento utilizados por el ORFIS para verificar el cumplimiento de las recomendaciones.” (Sic)*

Visto el contenido de la solicitud, se considera pertinente precisar que con fundamento en el artículo 57, fracción d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, los Informes Individuales contienen las observaciones y recomendaciones como resultado de las revisiones efectuadas que no fueron solventadas una vez concluido el Procedimiento de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio correspondiente, así como los plazos legales para la solventación de los resultados notificados en el Pliego de Observaciones.

Se informa que respecto a lo que compete a la Dirección de Auditoría a Poderes Estatales, las observaciones y recomendaciones resultantes de las revisiones practicadas una vez concluido el Procedimiento de Fiscalización de cada ejercicio, se encuentran plasmadas en los Informes Individuales, en el apartado denominado “Resultado de la Fiscalización”.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A PODERES ESTATALES



DAPE/M-047/04/2025

Asimismo, se informa que con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, los Informes Individuales de los Entes Fiscalizables son de carácter público, mismos que se mantienen en el portal del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

Respecto al numeral 1, con la finalidad de coadyuvar en la respuesta de la solicitud que nos ocupa y basados en el principio de máxima publicidad, se remite las ligas que contiene los resultados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023:

Cuenta Pública 2018

<https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2018/TOMO%202.html> (Volumen 2 al volumen 9)

Cuenta Pública 2019

<https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2019/TOMO%20II.html> (Volumen 2 al volumen 9)

Cuenta Pública 2020

<https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2020/TOMO%20II.html> (Volumen 2 al volumen 9)

Cuenta Pública 2021

<https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2021/TOMO%20II.html> (Volumen 2 al volumen 9)

Cuenta Pública 2022

<https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2022/TOMO%20II.html> (Volumen 2 al volumen 9)

Cuenta Pública 2023

<https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2023/TOMO%20II.html> (Volumen 2 al volumen 12)

Ejercicio 2024.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la revisión de las Cuentas Públicas se llevará a cabo de manera posterior al término de cada ejercicio fiscal, es decir, el Procedimiento de Fiscalización Superior correspondiente a la Cuenta Pública 2024, se realizará en el ejercicio 2025; motivo por el cual a la fecha esta Dirección se



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A PODERES ESTATALES



DAPE/M-047/04/2025

encuentra realizando la revisión a dicha Cuenta Pública y en apego al **artículo 58** de la citada Ley, **el Órgano debe guardar reserva de las actuaciones, observaciones y recomendaciones contenidas en los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo, hasta en tanto se entreguen a la Comisión Permanente de Vigilancia del H. Congreso del Estado**, en tal sentido nos encontramos material y legalmente impedidos para proporcionar información del **ejercicio 2024**.

Ejercicio 2025.

Como ya se mencionó en el punto anterior, en apego al **artículo 3** de la Ley de Fiscalización, la revisión de las Cuentas Públicas se llevará a cabo de manera posterior al término de cada ejercicio fiscal, es decir, el **Procedimiento de Fiscalización Superior** correspondiente a la **Cuenta Pública 2025**, se llevará a cabo en el **ejercicio 2026**; por lo cual a la fecha esta Dirección no cuenta con información del **ejercicio 2025**.

Respecto a los numerales 2, 3, 4, 5, por las razones expuestas anteriormente, y toda vez que no corresponden a las facultades de la Dirección de Auditoría a Poderes Estadales, no se cuenta con información al respecto.

Sin otro particular, le envío un atento saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. NORA IBETH RUIZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE AUDITORÍA A PODERES ESTATALES

C.c.p. Minutario,



DAM/M-056/05/2025

Xalapa, Ver., a 07 de mayo de 2025

LIC. FELIPE DE JESÚS MARÍN CARREÓN
AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

En atención a la solicitud de la información realizada por la Titular de la Unidad de Transparencia a través del oficio ORFIS-OF-UT-091-04-2025 de fecha 28 de abril de 2025 que a continuación se transcribe.

Se solicita de manera específica el detalle del cumplimiento de las observaciones administrativas realizadas por el Órgano de Fiscalización Superior en los informes de fiscalización de las Cuentas Públicas desde el ejercicio fiscal 2018 y hasta el más reciente disponible. En particular, se requiere:

- 1. Número total de observaciones administrativas emitidas por cada ejercicio fiscal (de 2018 a la fecha).*
- 2. Número de observaciones solventadas, en proceso de solventación y no solventadas, desglosado por cada ejercicio.*
- 3. Identificación del Ente Fiscalizable correspondiente a cada observación.*
- 4. Criterios utilizados para determinar la solventación o no solventación de las observaciones.*
- 5. Mecanismo de seguimiento utilizados por el ORFIS para verificar el cumplimiento de las recomendaciones." (Sic)*

Visto el contenido de la solicitud, se considera pertinente precisar que con fundamento en el artículo 57, fracción d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, los Informes Individuales contienen las observaciones y recomendaciones como resultado de las revisiones efectuadas que no fueron solventadas una vez concluido el Procedimiento de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio correspondiente, así como los plazos legales para la solventación de los resultados notificados en el Pliego de Observaciones.



DAM/M-056/05/2025

Se informa que respecto a lo que compete a la Dirección de Auditoría a Municipios, las observaciones y recomendaciones resultantes de las revisiones practicadas una vez concluido el Procedimiento de Fiscalización de cada ejercicio, se encuentran plasmadas en los Informes Individuales, en el apartado denominado "Resultado de la Fiscalización".

Asimismo, se informa que con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, los Informes Individuales de los Entes Fiscalizables son de carácter público, mismos que se mantienen en el portal del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

Respecto al numeral 1, con la finalidad de coadyuvar en la respuesta de la solicitud que nos ocupa y basados en el principio de máxima publicidad, se remite las ligas que contiene los resultados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023:

Cuenta Pública 2018

<https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2018/> (Tomo 3, volumen 2 al volumen 21)

Cuenta Pública 2019

<https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2019/> (Tomo 3, volumen 2 al volumen 28)

Cuenta Pública 2020

<https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2020/> (Tomo 3, volumen 2 al volumen 28)

Cuenta Pública 2021

<https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2021/> (Tomo 3, volumen 2 al volumen 32)

Cuenta Pública 2022

<https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2022/> (Tomo 3, volumen 1 al volumen 30)

Cuenta Pública 2023

<https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2023/> (Tomo 3, volumen 1 al volumen 30)



DAM/M-056/05/2025

Ejercicio 2024.

De conformidad con el **artículo 3** de la **Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, la **revisión de las Cuentas Públicas se llevará a cabo de manera posterior al término de cada ejercicio fiscal**, es decir, **el Procedimiento de Fiscalización Superior** correspondiente a la **Cuenta Pública 2024**, se realizan en el **ejercicio 2025**; motivo **por el** cual a la fecha se encuentra en proceso la revisión a dicha Cuenta Pública y en apego al **artículo 58** de la citada Ley, **el Órgano debe guardar reserva de las actuaciones, observaciones y recomendaciones contenidas en los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo, hasta en tanto se entreguen a la Comisión Permanente de Vigilancia del H. Congreso del Estado**, en tal sentido nos encontramos material y legalmente impedidos para proporcionar información del **ejercicio 2024**.

Ejercicio 2025.

Como ya se mencionó en el punto anterior, en apego al **artículo 3** de la **Ley de Fiscalización**, **la revisión de las Cuentas Públicas se llevará a cabo de manera posterior al término de cada ejercicio fiscal**, es decir, **el Procedimiento de Fiscalización Superior** correspondiente a la **Cuenta Pública 2025** se ejecutará en el **ejercicio 2026**; por lo cual a la fecha no se cuenta con información del **ejercicio 2025**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. P. DAVID ARIZMENDI PARRA
DIRECTOR DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS

C.c.p.: Archivo/ Minutario

PDAP/aaa



**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
A CUENTAS PÚBLICAS**



Número de Tarjeta:

DATOP/040/04/2025

Expediente:

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
TÉCNICA A LA OBRA
PÚBLICA

Para: **LIC. FELIPE DE JESÚS MARÍN CARREÓN**
AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS
PÚBLICAS

De: **M.A.P. MIGUEL ÁNGEL PRIETO SÁNCHEZ C.F.P.**
DIRECTOR DE AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA

Estimado Licenciado:

En atención al oficio número ORFIS-OF-UT-091-04-2025, relativo al requerimiento solicitado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con número de folio 300564125000140, que indica lo siguiente:

“Se solicita de manera específica el detalle del cumplimiento de las observaciones administrativas realizadas por el Órgano de Fiscalización Superior en los informes de fiscalización de las Cuentas Públicas desde el ejercicio fiscal 2018 y hasta el más reciente disponible. En particular se requiere:

- 1. Número total de observaciones administrativas emitidas por cada ejercicio fiscal (de 2018 a la fecha).*
- 2. Número de observaciones solventadas, en proceso de solventación y no solventadas, desglosado por cada ejercicio.*
- 3. Identificación del Ente Fiscalizable correspondiente a cada observación.*
- 4. Criterios utilizados para determinar la solventación o no solventación de las observaciones.*
- 5. Mecanismos de seguimiento utilizados por el ORFIS para verificar el cumplimiento de las recomendaciones.” (Sic.)*

En respuesta le comento que se atiende únicamente el numeral 1, por ser competencia de la Dirección, teniendo que los informes relacionados a la fiscalización de las Cuentas Públicas de los Ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; se realizaron mediante la aplicación de procedimientos que involucran el

análisis, la evaluación, la revisión documental, la confirmación y verificación de evidencias físicas dentro de un marco técnico metodológico, lo que permite tener certeza de los resultados que se presentan en función de los procedimientos aplicados y respecto de las muestras que fueron determinadas para este efecto; pudiendo consultar los Informes Generales, Individuales y Especiales en los siguientes enlaces del portal electrónico del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz:

Cuenta Pública 2018

<https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2018/>

Cuenta Pública 2019

<https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2019/>

Cuenta Pública 2020

<https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2020/>

Cuenta Pública 2021

<https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2021/>

Cuenta Pública 2022

<https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2022/>

Cuenta Pública 2023

<https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informe2023/>

Por lo anterior, la solicitud de información se considera atendida de manera general, no siendo posible cuantificar punto por punto los requerimientos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Xalapa – Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave a 29 de abril de 2025

C.c.p.

Archivo y Minutario
MAPS/agg

2 | 2

Carretera Xalapa-Veracruz No. 1102
Esq. Boulevard Culturas Veracruzanas
Reserva Territorial, C.P. 91096
Xalapa Veracruz.



Memorándum: UI/106/05/2025

Asunto: Se atiende solicitud de acceso
UT/EXPSI/SISAI/140/04/2025

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 12, fracción V, del Reglamento Interior de este Órgano Autónomo y en atención a su oficio **ORFIS-OF-UT-091Bis-05-2025**, del día nueve de mayo de dos mil veinticinco y recibido en fecha doce de mayo del presente año, en esta Unidad de Investigación la solicitud de información **UT/EXPSI/SISAI/140/04/2025**, consistente en:

"Se solicita de manera específica el detalle del cumplimiento de las observaciones administrativas realizadas por el Órgano de Fiscalización Superior en los informes de fiscalización de las Cuentas Públicas desde el ejercicio fiscal 2018 y hasta el más reciente disponible. En particular, se requiere:

...
4. Criterios utilizados para determinar la solventación o no solventación de las observaciones.
...".
(SIC)

En relación al planteamiento realizado por la persona solicitante en el punto 4 de la solicitud de acceso a la información, en primer lugar, me permito comentar lo siguiente:

En términos de lo que dispone el **artículo 52** de la **Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz** de Ignacio de la Llave, **las observaciones administrativas son el resultado de la ejecución del Procedimiento de Fiscalización Superior**. El Ente Fiscalizador notifica el Pliego de observaciones a los titulares de los Entes Fiscalizables, otorgándoles un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surta sus efectos la notificación respectiva, para que presenten las aclaraciones y la documentación justificatoria y comprobatoria que las solvente debidamente.

De no presentarse las aclaraciones y la documentación justificatoria y comprobatoria, se tendrán por admitidas las observaciones para los efectos de la formulación de los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo.

Asimismo, cuando el Ente Fiscalizador reciba la contestación del Pliego de Observaciones, analizará su contenido y procederá a determinar las observaciones que fueron solventadas y, en su caso, aquellas que no lo fueron y que impliquen alguna irregularidad, incumplimiento de disposiciones o posible comisión de faltas administrativas graves o delitos, respecto de la Gestión Financiera del Ente Fiscalizable de que se trate, que haga presumir la existencia del daño patrimonial, para su inclusión en los Informes Individuales e Informe General Ejecutivo; así como,



en su caso, para promover las responsabilidades que sean procedentes ante el Tribunal Estatal o ante la Fiscalía Especializada, o a las autoridades que resulten competentes para la imposición de sanciones que correspondan a los servidores públicos y a los particulares.

En términos de lo indicado en el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas –LGRA–, es responsabilidad de los Secretarías u Órganos Internos de Control de los entes fiscalizables la investigación, substanciación y calificación de las faltas administrativas (no graves):

"Las Secretarías y los Órganos internos de control, y sus homólogos en las entidades federativas tendrán a su cargo, en el ámbito de su competencia, la investigación, substanciación y calificación de las Faltas administrativas.

Tratándose de actos u omisiones que hayan sido calificados como Faltas administrativas no graves, las Secretarías y los Órganos internos de control serán competentes para iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos previstos en esta Ley.

..." (Sic.)

Por otra parte, el primer párrafo del artículo 11 de la misma LGRA señala que: "La Auditoría Superior y las Entidades de fiscalización superior de las entidades federativas serán competentes para investigar y substanciar el procedimiento por las faltas administrativas graves."

Dicho esto, **esta Unidad de Investigación no cuenta en su poder ni genera información que se ajuste al planteamiento de la solicitud de acceso a la información**, por ello, tomando en consideración lo indicado en el segundo párrafo del artículo 143 de la Ley 875 precitada, "*Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento.*", **agradeciéndole de antemano informe a la persona peticionaria que deberá realizar una solicitud de acceso a la información ante el sujeto obligado que corresponda, siendo este el Órgano Interno de Control del ente fiscalizable del cual requiera la información (Dependencia, ayuntamiento, etc.).**

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 143 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, mismo que dice que: "*Los sujetos obligados sólo aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma,... En caso de que la información solicitada ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos, formatos electrónicos, por Internet o cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido al interesado la fuente...*", en apego al principio de máxima publicidad, podrá encontrar información relacionada al seguimiento de las faltas administrativas no graves realizado por los Órganos Internos de Control de los entes fiscalizables, en el capítulo 2



del **Informe de Seguimiento de las Observaciones y Acciones promovidas por el ORFIS y los Órganos Internos de Control relativo a la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017 a 2023** el cual fuera presentado al Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en fecha 27 de febrero del año en curso, el cual se encuentra visible y público en la siguiente liga:

https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informeseguimiento2017-2023/Inf_Seg_Cuenta_Publica_2017-2023_MARZO_2025.pdf

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Xalapa-Enríquez, Ver.; 12 de mayo de 2025

MTRA. MARÍA DE LOURDES DE LA LOZA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

C c p. **Mtra. Della González Cobos**, Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. Para su conocimiento. Presente.

Archivo/Ministerio
MIG/MS/MIMC



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

NÚMERO DE OFICIO: OFS/AG_ST/2098/02/2025

EXPEDIENTE: SECRETARÍA TÉCNICA



ASUNTO: Entrega del Informe de Seguimiento de las Observaciones y Acciones promovidas por el ORFIS y los Órganos Internos de Control relativo a la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017 a 2023.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, 27 de febrero de 2025.

**DIP. MIGUEL GUILLERMO PINTOS GUILLÉN,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA
DE LA LXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 67, fracción III, párrafo noveno de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como 61 y 82, fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito presentar al Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Comisión Permanente de Vigilancia que dignamente preside, el Informe de Seguimiento correspondiente al mes de marzo de 2025, sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017 a 2023. El informe contiene lo siguiente:

1. Seguimiento de las Observaciones y Acciones promovidas por los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables correspondiente a la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
2. Seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial por parte del ORFIS determinadas en la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
3. Créditos Fiscales en etapa de Ejecución derivados de la Fiscalización Superior.



*Recibí el
Informe
27/FEBRERO/2025
MIGUEL GUILLERMO
PINTOS GUILLÉN*

Asimismo, a fin de que esa Comisión Permanente de Vigilancia tenga la oportunidad de llevar a cabo el análisis de dicho Informe, se adjuntan 14 tarjetas personalizadas que contienen el código QR con el que se puede acceder al mismo, para que por su amable conducto sean distribuidas a las y los Diputados integrantes de esa Comisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

**LA AUDITORA GENERAL TITULAR
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO**


MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS



DEPENDENCIA:

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL ESTADO DE VERACRUZ

NÚMERO DE OFICIO:

OFS/AG_ST/2099/02/2025

EXPEDIENTE:

SECRETARÍA TÉCNICA



ASUNTO: Entrega del Informe de Seguimiento de las Observaciones y Acciones promovidas por el ORFIS y los Órganos Internos de Control relativo a la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017 a 2023.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, 27 de febrero de 2025.

DIP. TANYA CAROLA VIVEROS CHÁZARO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXVII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 67, fracción III, párrafo noveno de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como 61 y 82, fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito presentar al Honorable Congreso del Estado el Informe de Seguimiento correspondiente al mes de marzo de 2025, sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017 a 2023. El informe contiene lo siguiente:

1. Seguimiento de las Observaciones y Acciones promovidas por los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables correspondiente a la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
2. Seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial por parte del ORFIS determinadas en la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
3. Créditos Fiscales en etapa de Ejecución derivados de la Fiscalización Superior.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla cordialmente.

LA AUDITORA GENERAL TITULAR
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS

C.c.p. MTRA. CYNTHIA REYES DÍAZ MUÑOZ.- Secretaria Técnica del ORFIS.- Para su conocimiento.
Archivo/ Minutario.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

Informe

de Seguimiento correspondiente
a la situación que guardan las observaciones,
recomendaciones y acciones promovidas de la
Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas

2017 - 2023

CONTENIDO

1. PREÁMBULO	5
2. SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS POR LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL (OIC) DE LOS ENTES FISCALIZABLES	9
2.1. Seguimiento de la Cuenta Pública 2023	9
2.2. Seguimiento de la Cuenta Pública 2022	22
2.3. Seguimiento de la Cuenta Pública 2021	35
2.4. Seguimiento de la Cuenta Pública 2020	49
2.5. Seguimiento de la Cuenta Pública 2019	63
2.6. Seguimiento de la Cuenta Pública 2018	77
2.7. Seguimiento de la Cuenta Pública 2017	93
3. SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL, POR PARTE DEL ORFIS	109
3.1. Seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial, Cuenta Pública 2023	109
3.1.1. Resultado del seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial, Cuenta Pública 2023	110
3.2. Seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial, Cuenta Pública 2022	112
3.2.1. Resultado del seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial, Cuenta Pública 2022	112
3.3. Seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial, Cuenta Pública 2021	116
3.3.1. Resultado del seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial, Cuenta Pública 2021	116
3.4. Seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial, Cuenta Pública 2020	121
3.4.1. Resultado del seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial, Cuenta Pública 2020	121
3.5. Seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial, Cuenta Pública 2019	129
3.5.1. Resultado del seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial, Cuenta Pública 2019	129
3.6. Seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial, Cuenta Pública 2018	139
3.6.1. Resultado del seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial, Cuenta Pública 2018	139
3.7. Seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial, Cuenta Pública 2017	148
3.7.1. Resultado del seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial, Cuenta Pública 2017	148
4. PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SUBSTANCIADOS DERIVADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR	158
5. CRÉDITOS FISCALES EN ETAPA DE EJECUCIÓN DERIVADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR.....	161
6. EPÍLOGO	167

1. PREÁMBULO

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 67, fracción III, numeral 8, párrafo quinto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como 61 y 82, fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Ley de Fiscalización Superior), el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en adelante ORFIS, emite el **Informe de Seguimiento correspondiente a la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas**, de cada uno de los Informes Individuales que se presentaron al H. Congreso del Estado derivados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

El presente documento informa lo relativo a los procedimientos de investigación y substanciación que se encuentran en trámite o concluidos de las Cuentas Públicas 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Lo anterior, de acuerdo con las etapas y plazos señalados en las Leyes General de Responsabilidades Administrativas y de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Ley de Fiscalización Superior y en las instrucciones dictadas por el H. Congreso del Estado a través de los Decretos mediante los cuales se aprobaron los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz de las cuentas públicas siguientes:

Cuenta Pública 2017	Decreto 784 publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 440 de 2 de noviembre de 2018.
Cuenta Pública 2018	Decreto 552 publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 078 de 24 de febrero de 2020.
Cuenta Pública 2019	Decreto 862 publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 340 de 26 de agosto de 2021.
Cuenta Pública 2020	Decreto 865 publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 424 de 25 de octubre de 2021.
Cuenta Pública 2021	Decreto 467 publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 084 de 28 de febrero de 2023.
Cuenta Pública 2022	Decreto 496 publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 474 de 28 de noviembre de 2023.
Cuenta Pública 2023	Decreto 748 publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 438 de 31 de octubre de 2024.



De acuerdo con el marco legal señalado, el seguimiento efectuado por parte del ORFIS y por los titulares de los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables (OIC), se dio dentro del siguiente proceso:

- A. El ORFIS realizó la entrega del Informe General Ejecutivo y de los Informes Individuales de las Cuentas Públicas del ejercicio correspondiente a la Comisión Permanente de Vigilancia (Comisión), con lo cual se concluyó el respectivo Procedimiento de Fiscalización Superior.
- B. La Comisión, una vez recibidos el Informe General Ejecutivo y los Informes Individuales, procedió a emitir el dictamen legislativo correspondiente y lo sometió a la consideración del H. Congreso del Estado.
- C. Al aprobar el dictamen correspondiente, el H. Congreso del Estado instruyó lo siguiente:
 - Al ORFIS, que iniciara los respectivos procedimientos de investigación en términos de lo establecido por el Título Quinto de la Ley de Fiscalización Superior y por las Leyes General de Responsabilidades Administrativas y de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en su caso, que procediera a la presentación de denuncias ante las instancias correspondientes, en contra de las o los servidores o ex servidores públicos cuya conducta sea irregular o ilícita en el manejo de los recursos públicos ejercidos en los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 y que, presumiblemente, hubieran afectado a la hacienda pública estatal o municipal.
 - A los titulares de los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables, que continuaran con la investigación respectiva y promovieran las acciones que procedieran en relación con las observaciones señaladas como de carácter administrativo.
- D. De las observaciones identificadas en los correspondientes Informes Individuales como de presunto daño patrimonial, el ORFIS inició los respectivos procedimientos de investigación en términos de lo establecido por el Título Quinto de la Ley de Fiscalización Superior.
- E. De las observaciones señaladas como de carácter administrativo, los titulares de los Órganos Internos de Control debían informar al ORFIS dentro de los treinta días hábiles siguientes a la vista desahogada, la fecha y el número de expediente con el que se inició la investigación o procedimiento correspondiente, en términos del artículo 78, segundo párrafo de la Ley de

Fiscalización Superior y, en su caso, remitir un tanto en copia certificada de la resolución definitiva que se hubiera determinado, dentro de los diez días hábiles siguientes a su emisión.

Es importante aclarar que ésta no es una etapa más de solventación, por lo que el ORFIS no prejuzga ni emite opinión alguna sobre la información presentada por los OIC.

- F. Finalmente, con fundamento en el marco legal señalado, en la información presentada por los titulares de los OIC y en la documentación generada por el propio ORFIS, se da a conocer en el presente Informe el estado que guardan las acciones a la fecha y se indican las denuncias interpuestas por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos públicos, considerando que los procesos y tiempos para el desarrollo de las investigaciones deben atender y cumplir el procedimiento legal que al respecto corresponda.

Asimismo, este informe incluye un apartado con el resumen de los Créditos Fiscales en Etapa de Ejecución Derivados de la Fiscalización Superior como resultado de la Fase de Determinación de Responsabilidades y Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones, la cual estuvo vigente hasta la abrogación de la Ley 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de observancia para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, y cuyas resoluciones quedaron firmes tras ser sujetas a la revisión de su legalidad por parte de un tribunal administrativo, mismas que son remitidas a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (SEFIPLAN) a fin de que, conforme a sus facultades económico-coactivas, lleve a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivo los créditos fiscales determinados en las resoluciones de referencia.

Cabe señalar que el presente informe se publica en la página oficial del ORFIS en la misma fecha en que se presenta al H. Congreso del Estado, lo cual ocurre como lo señala la ley, durante los primeros 5 días de los meses de marzo y septiembre de cada año.

A la fecha, dada la obligación del ORFIS de entregar un informe de seguimiento sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, correspondientes a cada uno de los informes individuales de auditoría que haya presentado respecto de las Cuentas Públicas citadas en este preámbulo, se han elaborado y entregado a esa Soberanía 12 informes, los cuales se detallan a continuación, con la liga en la página web de ORFIS en la que pueden ser consultados:



INFORMES DE SEGUIMIENTO PRESENTADOS AL H. CONGRESO DEL ESTADO

No.	INFORME DE SEGUIMIENTO	CUENTA PÚBLICA QUE SE INFORMA	FECHA DE PRESENTACIÓN AL H. CONGRESO	LIGA EN PÁGINA WEB DE ORFIS
1	Marzo 2019	2017	01/03/2019	http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/informeseguimiento2017-publicado.pdf
2	Septiembre 2019	2017	05/09/2019	http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/segundo-informe-de-seguimiento-cuenta-puxxblica-2017.pdf
3	Marzo 2020	2017 y 2018	05/03/2020	http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/informe-de-seguimiento-cuenta-publica-2017-y-2018.pdf
4	Septiembre 2020	2017 y 2018	04/09/2020	http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/cuarta-entrega-inf-seguimiento-cuenta-publica-2017-y-2018-1092020.pdf
5	Marzo 2021	2017 y 2018	03/03/2021	http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2021/03/marzo-2021-seguimiento-cuentas-publicas-2017-y-2018.pdf
6	Septiembre 2021	2017 y 2018	03/09/2021	http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/sexta-entrega-inf-seguimiento-cuenta-publica-2017-y-2018.pdf
7	Marzo 2022	2017, 2018, 2019 y 2020	04/03/2022	http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/septimo-inf-seg-cuenta-publica-2019-2020-mzo-2022.pdf
8	Septiembre 2022	2017, 2018, 2019 y 2020	05/09/2022	http://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informeseguimiento2019-2020/Inf_Seg_Cuenta_Publica2019-2020%20sep_2022.pdf
9	Marzo 2023	2017, 2018, 2019 y 2020	02/03/2023	http://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informeseguimiento2017-2020/Inf_Seg_Cuenta_Publica_2017-2020_MZO_2023.pdf
10	Septiembre 2023	2017, 2018, 2019, 2020 y 2021	5/09/2023	http://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informeseguimiento2019-2021/Inf_Seg_Cuenta_P%C3%BAblica_2017-2021_SEP_2023.pdf
11	Marzo 2024	2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022	5/03/2024	http://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informeseguimiento2017-2022/Inf-Seg-Cuenta-Publica-2017-2022-MARZO-2024.pdf
12	Septiembre 2024	2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022	4/09/2024	https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informeseguimiento2017-2022/Inf_Seg_Cuenta_Publica_2017-2022-SEP_2024.pdf

2. SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS POR LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL (OIC) DE LOS ENTES FISCALIZABLES

Los resultados que se incluyen en este apartado derivan de la información presentada al ORFIS por parte de los titulares de los Órganos Internos de Control atendiendo la instrucción del H. Congreso del Estado, la cual señala que en términos del artículo 78, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior, éstos informarán al ORFIS dentro de los treinta días hábiles siguientes a la vista desahogada, el número de expediente con el que se inició la investigación o procedimiento respectivo y deberán remitir asimismo un tanto en copia certificada de la resolución definitiva determinada, dentro de los diez días hábiles siguientes a su emisión, información que el ORFIS compila a efecto de cumplir con la obligación establecida por el artículo 61 de la citada Ley de Fiscalización.

En razón de ello y ante la comisión de probables faltas administrativas, se dio cuenta de ellas a los titulares de los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables para que continuaran con la investigación respectiva y promovieran las acciones procedentes.

2.1. Seguimiento de la Cuenta Pública 2023

En cumplimiento del Decreto 748, el ORFIS notificó a los titulares de los Órganos Internos de Control de **308** Entes Fiscalizables, las observaciones de carácter administrativo señaladas en los respectivos Informes Individuales y, en su caso, las recomendaciones, respecto de las cuales **255** autoridades investigadoras de los Órganos Internos de Control iniciaron los procedimientos correspondientes y **44 OIC** no presentaron información. Asimismo, **9** Entes Fiscalizables no iniciaron procedimiento debido a que tuvieron únicamente recomendaciones.

El resumen de la distribución del seguimiento dado por los Entes es el siguiente:

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LOS OIC

Naturaleza	No. de Entes Fiscalizables con observaciones de carácter administrativo según Decreto 748	Procedimientos de investigación iniciados
Entes Estatales	80	70
Entes Municipales	212	172
Entes Paramunicipales	16	13
Total	308	255

Nota: De 80 Entes Estatales fiscalizados a 9 sólo se les notificaron recomendaciones.



ENTES A LOS QUE SÓLO SE LES NOTIFICARON RECOMENDACIONES: 9

No.	ENTE FISCALIZABLE
Entes Estatales:	
1	Centro Estatal de Justicia Alternativa de Veracruz (Informó que se atendieron las recomendaciones)
2	Comisión Estatal de Derechos Humanos (Informó que se atendieron las recomendaciones)
3	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Informa las acciones realizadas para la atención de las recomendaciones 002 y 005 sin indicar si están atendidas, y faltarían 3 recomendaciones)
4	Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (Informó que se atendieron 5 recomendaciones y que 2 están en seguimiento)
5	Tribunal Electoral del Estado de Veracruz (Informó que se atendieron las recomendaciones)
6	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (Informó que 3 recomendaciones están atendidas y 1 no atendida)
7	Universidad Popular Autónoma de Veracruz (No ha informado las acciones realizadas para la atención de las recomendaciones)
8	Fideicomiso del 2% sobre Hospedaje (Informó que se atendieron las recomendaciones)
9	Fideicomiso Público de Administración e Inversión de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros (Informó que se atendieron las recomendaciones)

Se presentan los correspondientes avances del seguimiento:

AVANCES DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2023

ENTES FISCALIZABLES	INICIO DE INVESTIGACIÓN Y APERTURA DE EXPEDIENTE (Sólo han presentado inicio)	ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMVA. (IPRA)	EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN	RESOLUCIÓN	
					INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD	SE DETERMINARON SANCIONES
Entes Estatales	5	2	0	63	0	0
Entes Municipales	132	20	0	15	1	4
Entes Paramunicipales	12	0	0	0	1	0
TOTAL	149	22	0	78	2	4

El detalle del seguimiento o acciones efectuadas por los OIC de los Entes Fiscalizables respecto de las observaciones de carácter administrativo derivadas del Informe Individual de la Fiscalización Superior de la **Cuenta Pública del año 2023**, es el siguiente:



DETALLE DE LOS AVANCES:

A) ENTES QUE PRESENTARON INICIO DE INVESTIGACIÓN Y APERTURA DE EXPEDIENTE, (A TRAVÉS DE SU OIC): 149

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Estatales:	
1	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz
2	Universidad Veracruzana
3	Secretaría de Gobierno
4	Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal
5	Instituto Veracruzano de las Mujeres
Entes Municipales:	
6	Acahualtán
7	Actopan
8	Acultzingo
9	Álamo Temapache
10	Alpatláhuac
11	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios
12	Altotonga
13	Alvarado
14	Amatitlán
15	Amatlán de los Reyes
16	Ángel R. Cabada
17	Apazapan
18	Aquila
19	Astacinga
20	Atoyac
21	Atzacan
22	Ayahualulco
23	Benito Juárez
24	Boca del Río
25	Calcahualco
26	Camarón de Tejeda
27	Camerino Z. Mendoza
28	Carlos A. Carrillo
29	Castillo de Teayo
30	Catemaco
31	Chiconamel
32	Chicontepec
33	Chinameca
34	Chinampa de Gorostiza
35	Chontla
36	Chumatlán



No.	ENTES FISCALIZABLES
37	Coahuatlán
38	Coatzacoalcos
39	Coetzala
40	Colipa
41	Comapa
42	Córdoba
43	Cosamaloapan
44	Cosautlán de Carvajal
45	Coscomatepec
46	Coxquihui (Indica que el número de expediente del Procedimiento Administrativo es el número de oficio con el que remite la información. Envía un Acuerdo de Conclusión y Archivo de fecha 04/02/2025, el cual no se encuentra firmado)
47	Emiliano Zapata
48	Espinal
49	Filomeno Mata
50	Fortín
51	Gutiérrez Zamora
52	Hidalgotitlán
53	Huayacocotla
54	Huiloapan de Cuauhtémoc
55	Ixcatepec
56	Ixhuatlán del Café
57	Ixhuatlán del Sureste
58	Ixtaczoquitlán
59	Jalcomulco
60	Jáltipan
61	Jamapa (Presenta oficio en el cual indica el número de expediente, sin señalar fecha de inicio)
62	Jesús Carranza
63	Juan Rodríguez Clara
64	Landero y Coss
65	Las Vigas de Ramírez
66	Lerdo de Tejada
67	Los Reyes
68	Maltrata
69	Manlio Fabio Altamirano
70	Mariano Escobedo
71	Martínez de la Torre
72	Mecayapan
73	Medellín de Bravo
74	Minatitlán
75	Misantla
76	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río
77	Naranjos-Amatlán



No.	ENTES FISCALIZABLES
78	Nautla
79	Oluta
80	Omealca
81	Orizaba
82	Otatitlán
83	Pajapan
84	Pánuco
85	Papantla
86	Paso del Macho
87	Platón Sánchez
88	Playa Vicente
89	Poza Rica de Hidalgo
90	Pueblo Viejo
91	Rafael Lucio
92	San Andrés Tenejapan
93	San Andrés Tuxtla
94	San Juan Evangelista
95	San Rafael
96	Santiago Sochiapan
97	Sayula de Alemán
98	Sochiapa
99	Soconusco
100	Soledad Atzompa
101	Soledad de Doblado
102	Soteapan
103	Tamalín
104	Tamiahua
105	Tampico Alto
106	Tancoco
107	Tantima
108	Tempoal
109	Tenampa
110	Teocelo
111	Tepatlaxco
112	Tepetlán
113	Tepetzintla
114	Tequila
115	Texcatepec
116	Texistepec
117	Tezonapa
118	Tierra blanca
119	Tihuatlán
120	Tlacotalpan



No.	ENTES FISCALIZABLES
121	Tlacotepec de Mejía
122	Tlaltetela
123	Tlapacoyan
124	Tlaquilpa
125	Tlilapan
126	Tomatlán
127	Tonayán
128	Totutla
129	Úrsulo Galván
130	Vega de Alatorre
131	Veracruz
132	Xico
133	Yanga
134	Yecuatla
135	Zentla
136	Zongolica
137	Zozocolco de Hidalgo
Entes Paramunicipales:	
138	Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec
139	Comisión Municipal de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Banderilla (Falta una observación financiera y una de deuda)
140	Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec
141	Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín
142	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Emiliano Zapata
143	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Huatusco
144	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua
145	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de San Andrés Tuxtla
146	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
147	Hidrosistema de Córdoba
148	Instituto Metropolitano del Agua
149	Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Tierra Blanca

B) ENTES QUE DETERMINARON ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, (A TRAVÉS DE SU OIC): 22

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Estatales:	
1	Secretaría de Desarrollo Social (Con oficio CGE/DGF/443/02/2025 de fecha 10/02/2025, la CGE señala como estatus: concluido con Resolución de excusa)
2	Instituto Veracruzano de la Vivienda
Entes Municipales:	
3	Acajete (Presenta un “Acuerdo de Conclusión” en el que determina Amonestación Privada, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)



No.	ENTES FISCALIZABLES
4	Banderilla
5	Carrillo Puerto
6	Cerro Azul
7	Chocamán
8	Coatzintla
9	Coyutla (Presenta Acuerdo de Conclusión en el que se indica que de las observaciones técnicas número 007, 015, 016 y 017 también se aplicó una amonestación verbal privada al director de obras públicas y se elaboró un IPRA, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
10	Ixhuacán de los Reyes
11	Ixhuatlancillo
12	Jilotepec
13	La Antigua
14	Naolinco
15	Oteapan
16	Paso de Ovejas (Todo el procedimiento lo llevó a cabo el contralor interno, no cuenta con titular del área investigadora)
17	Perote
18	Puente Nacional
19	Tatatila
20	Tuxtilla
21	Xoxocotla
22	Zaragoza

C) ENTES EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN, (A TRAVÉS DE SU OIC): 78

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Estatales:	
1	H. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz
2	Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia del Poder Judicial
3	Fiscalía General del Estado
4	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz
5	Cuenta Pública Consolidada del Poder Ejecutivo: auditorías financiera y de deuda
	Secretaría de Finanzas y Planeación
6	Secretaría de Seguridad Pública
7	Secretaría de Educación
8	Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad
9	Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario
10	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
11	Secretaría de Medio Ambiente
12	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca



No.	ENTES FISCALIZABLES
13	Secretaría de Turismo y Cultura, actualmente Secretaría de Turismo
14	Secretaría de Protección Civil
15	Contraloría General del Estado
16	Oficina de Programa de Gobierno
17	Coordinación General de Comunicación Social
18	Agencia Estatal de Energía de Veracruz
19	El Colegio de Veracruz
20	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz
21	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
22	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz
23	Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
24	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP)
25	Comisión del Agua del Estado de Veracruz
26	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz
27	Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz
28	Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial
29	Instituto de Pensiones del Estado
30	Instituto Tecnológico Superior de Acayucan
31	Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache
32	Instituto Tecnológico Superior de Alvarado
33	Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec
34	Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos
35	Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan
36	Instituto Tecnológico Superior de Huatusco
37	Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza
38	Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara
39	Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas
40	Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre
41	Instituto Tecnológico Superior de Misantla
42	Instituto Tecnológico Superior de Naranjos
43	Instituto Tecnológico Superior de Pánuco
44	Instituto Tecnológico Superior de Perote
45	Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
46	Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla
47	Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca
48	Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca
49	Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
50	Instituto Tecnológico Superior de Zongolica
51	Instituto Veracruzano de la Cultura actualmente Secretaría de Cultura de Veracruz
52	Instituto Veracruzano del Deporte
53	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente
54	Radiotelevisión de Veracruz
55	Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)



No.	ENTES FISCALIZABLES
56	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
57	Universidad Politécnica de Huatusco
58	Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora
59	Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz
60	Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz
61	Fideicomiso Público de Administración y Operación del Parque Temático Takhil-Sukut
62	Fideicomiso de Administración e Inversión del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SAR)
63	Fideicomiso de Administración e Inversión como instrumento impulsor del Desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa del Gobierno del Estado, denominado Fondo del Futuro
Entes Municipales:	
64	Atlahuilco (Indica Acuerdo de Conclusión de observaciones financieras y técnicas, y que están en proceso las de deuda pública)
65	Coatepec (Presenta Acuerdo de Conclusión y Archivo de las observaciones de deuda pública. De las observaciones financieras, aun cuando presentan un Acuerdo de Conclusión y Archivo, éste sólo incluye las número 003 y 004, y continúan en proceso las número 007 y 009. De las observaciones de carácter técnico, el estado procesal es que se encuentran en integración)
66	Hueyapan de Ocampo (Presenta Acuerdo de Conclusión de las observaciones financieras y técnicas, y están pendientes las de deuda pública)
67	Ixhuatlán de Madero
68	Jalacingo
69	José Azueta
70	La Perla
71	Las Choapas
72	Magdalena
73	Mecatlán
74	Tecolutla
75	Tlalnelhuayocan
76	Uxpanapa
77	Xalapa (Presenta Acuerdo de Conclusión de 4 observaciones: 001 y 004 Financieras, 002 Técnica y 001 de Legalidad, están pendientes 5 observaciones financieras y 3 de deuda pública)
78	Zontecomatlán

D) ENTES EN LOS QUE SE DICTÓ RESOLUCIÓN CON INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD, (A TRAVÉS DE SU OIC): 2

No.	ENTES FISCALIZABLES
Ente Municipal:	
1	Nogales (Presenta resolución en la que no impone sanciones y, a la vez, se puede considerar como acuerdo de conclusión, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
Ente Paramunicipal:	
2	Foro Boca



**E) ENTES EN LOS QUE SE DICTÓ RESOLUCIÓN DETERMINANDO SANCIONES,
(A TRAVÉS DE SU OIC): 4**

No.	ENTES FISCALIZABLES	SANCIONES DETERMINADAS
Entes Municipales:		
1	Citlaltépetl	2 Amonestaciones Privadas
2	Cuitláhuac	5 Amonestaciones Privadas
3	Mixtla de Altamirano	5 Amonestaciones Públicas (Presenta documento denominado "Dictamen", sin remitir el acuerdo de admisión del IPRA, ni los oficios de notificación de las sanciones)
4	Tehuipango	5 Amonestaciones Públicas

F) ENTES QUE NO HAN PRESENTADO INICIO DE INVESTIGACIÓN, (A TRAVÉS DE SU OIC): 44

No.	ENTES FISCALIZABLES
Ente Estatal:	
1	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
Entes Municipales:	
2	Acatlán
3	Acula
4	Agua Dulce
5	Atzacán
6	Cazones de Herrera
7	Chacaltianguis
8	Chalma
9	Chiconquiaco
10	Coacoatzintla
11	Cosoleacaque
12	Cotaxtla
13	Cuichapa
14	El Higo
15	Huatusco (Informa que se turnó al área de investigación el oficio con las observaciones de carácter administrativo con la instrucción de que se iniciara la investigación correspondiente, sin embargo, no envía el número de expediente ni la fecha de inicio de la investigación)
16	Ignacio de la Llave
17	Ilamatlán
18	Isla
19	Ixmiquilpan
20	Juchique de Ferrer
21	Las Minas
22	Miahuatlán
23	Moloacán
24	Naranjal
25	Ozuluama



No.	ENTES FISCALIZABLES
26	Rafael Delgado
27	Río Blanco
28	Saltabarranca
29	Santiago Tuxtla (Señala que notificó oficios solicitando información, pero no indica algún expediente de inicio)
30	Tantoyuca
31	Tatahuicapan de Juárez
32	Tenochtitlán
33	Texhuacán
34	Tlachichilco
35	Tlacojalpan
36	Tlacolulan
37	Tlaxicoyan
38	Tres Valles
39	Tuxpan
40	Villa Aldama
41	Zacualpan
Entes Paramunicipales:	
42	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coatzacoalcos
43	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Lerdo de Tejada (Indica que no cuenta con las áreas de investigación y substanciación)
44	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Naolinco

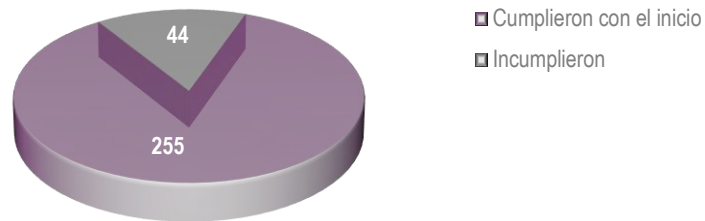
Los resultados obtenidos se resumen a continuación:

Los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables, a través de sus áreas de investigación y substanciación, conforme a su marco jurídico de actuación establecido por la legislación vigente, dieron seguimiento a las observaciones señaladas, determinaron los procedimientos administrativos correspondientes e informaron al ORFIS los resultados obtenidos, por lo que a la fecha de corte del presente informe se tienen los siguientes avances de la Cuenta Pública 2023:

- **255** Titulares de los OIC informaron el Inicio del procedimiento de Investigación en cumplimiento del Decreto Número 748 que aprueba el Informe Individual de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz, correspondientes al ejercicio 2023.



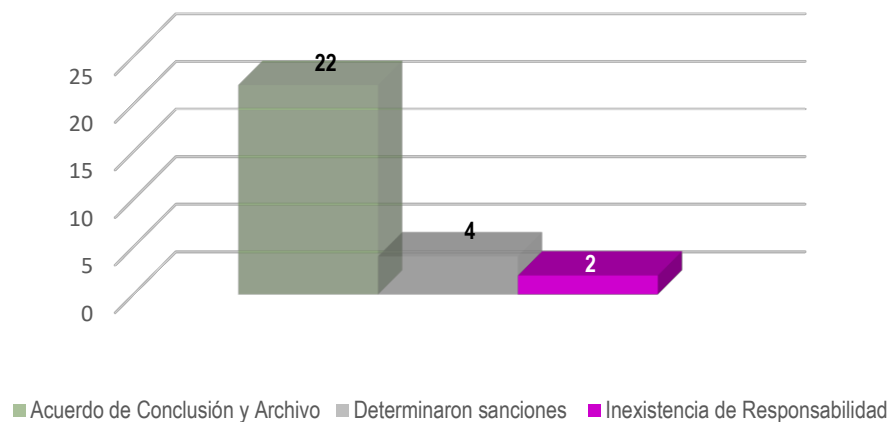
Inicio del Procedimiento de Investigación Seguimiento Cuenta Pública 2023



De los **255** Entes que iniciaron procedimiento, se resolvieron **28** de la siguiente manera:

- **22** emitieron Acuerdo de Conclusión y Archivo del Expediente;
- **4** determinaron sanciones, y
- **2** decretó inexistencia de responsabilidad.

Entes que iniciaron procedimiento Seguimiento Cuenta Pública 2023

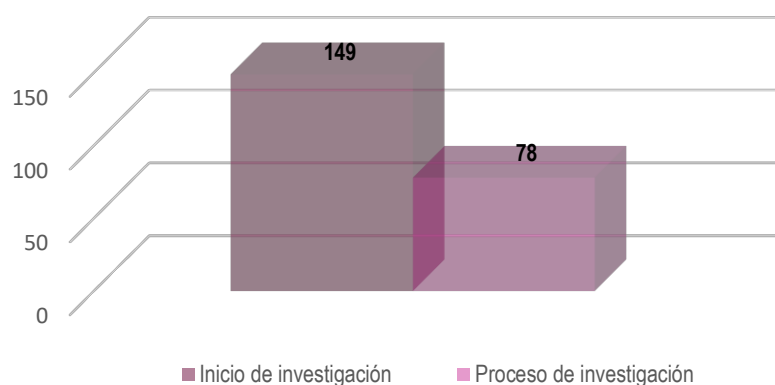




De los **227** Entes restantes que iniciaron procedimiento, se encuentran en proceso:

- **149** en inicio de investigación, y
- **78** en proceso de investigación.

Entes con procedimiento en proceso
Seguimiento Cuenta Pública 2023



- **44 Titulares de los OIC incumplieron con la presentación de la información del expediente** de inicio del procedimiento de investigación y/o conclusión del mismo.

2.2. Seguimiento de la Cuenta Pública 2022

En cumplimiento del Decreto 496, el ORFIS notificó a los titulares de los Órganos Internos de Control de **312** Entes Fiscalizables, las observaciones de carácter administrativo señaladas en los respectivos Informes Individuales y, en su caso, las recomendaciones, respecto de las cuales **283** autoridades investigadoras de los Órganos Internos de Control iniciaron los procedimientos correspondientes y **26 OIC** no presentaron información. Asimismo, **3** Entes Fiscalizables no iniciaron procedimiento debido a que tuvieron únicamente recomendaciones.

El resumen de la distribución del seguimiento dado por los Entes es el siguiente:

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LOS OIC

Naturaleza	No. de Entes Fiscalizables con observaciones de carácter administrativo según Decreto 496	Procedimientos de investigación iniciados
Entes Estatales	84	81
Entes Municipales	212	187
Entes Paramunicipales	16	15
Total	312	283

Nota: De 84 Entes Estatales fiscalizados a 3 sólo se les notificaron recomendaciones.

ENTES A LOS QUE SÓLO SE LES NOTIFICARON RECOMENDACIONES: 3

No.	ENTE FISCALIZABLE
Entes Estatales:	
1	Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (Informó que se atendieron las recomendaciones)
2	Tribunal Electoral del Estado de Veracruz (Informó que se atendieron las recomendaciones)
3	Fideicomiso Público de Administración e Inversión de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Sinistros del Estado de Veracruz (Informó que se atendieron las recomendaciones)

Se presentan los correspondientes avances del seguimiento:

AVANCES DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2022

ENTES FISCALIZABLES	INICIO DE INVESTIGACIÓN Y APERTURA DE EXPEDIENTE (Sólo han presentado inicio)	ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMVA. (IPRA)	EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN	RESOLUCIÓN	
					INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD	SE DETERMINARON SANCIONES
Entes Estatales	0	23	0	57	1	0
Entes Municipales	100	47	4	23	3	10
Entes Paramunicipales	9	4	0	2	0	0
TOTAL	109	74	4	82	4	10

El detalle del seguimiento o acciones efectuadas por los OIC de los Entes Fiscalizables respecto de las observaciones de carácter administrativo derivadas del Informe Individual de la Fiscalización Superior de la **Cuenta Pública del año 2022**, es el siguiente:

DETALLE DE LOS AVANCES:

A) ENTES QUE PRESENTARON INICIO DE INVESTIGACIÓN Y APERTURA DE EXPEDIENTE, (A TRAVÉS DE SU OIC): 109

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Municipales:	
1	Acatlán
2	Acayucan
3	Actopan
4	Acultzingo
5	Agua Dulce
6	Álamo Temapache
7	Alpatláhuac
8	Amatitlán
9	Amatlán de los Reyes
10	Apazapan
11	Aquila
12	Astacinga
13	Atlahuilco
14	Atzacan
15	Atzalan



No.	ENTES FISCALIZABLES
16	Ayahualulco
17	Benito Juárez
18	Calcahualco
19	Camerino Z. Mendoza
20	Carlos A. Carrillo
21	Castillo de Teayo
22	Catemaco
23	Cazones de Herrera
24	Chiconamel
25	Chicontepec (La Subdirectora de Quejas y Denuncias e Investigación remite Acuerdo de fecha 22/01/2025 en el que se indica que ..."visto el estado procesal que guardan los presentes autos en cada uno de los procedimientos de investigación, y toda vez que en el presente se ha dejado de actuar de manera involuntaria en lo que concierne a las cuentas públicas de 2017 a 2022, y en virtud de que en los procedimientos administrativos no opera la caducidad del asunto de conformidad con el artículo 36 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es como reanúdese el presente procedimiento en cada una de las cuentas públicas...")
26	Chinampa de Gorostiza
27	Chocamán
28	Chontla
29	Coacoatzintla
30	Coahuatlán
31	Coetzala
32	Colipa
33	Cosamaloapan
34	Cotaxtla (No informa la fecha de inicio de apertura de expediente)
35	Coxquihui (Indica que el número de expediente del Procedimiento Administrativo es el número de oficio con el que remite la información. El Acuerdo de Conclusión y Archivo de fecha 22/10/2024 fue firmado por el Titular del Órgano Interno de Control)
36	Emiliano Zapata
37	Fortín
38	Hidalgotitlán
39	Huatusco
40	Hueyapan de Ocampo
41	Ignacio de la Llave
42	Ixcatepec
43	Ixhuatlán del Café
44	Jáltipan
45	Jamapa
46	Jesús Carranza (Presenta oficio en el que indica número de expediente, sin señalar fecha de inicio)
47	Juchique de Ferrer
48	Landero y Coss
49	Las Vigas de Ramírez
50	Lerdo de Tejada
51	Manlio Fabio Altamirano



No.	ENTES FISCALIZABLES
52	Mariano Escobedo
53	Mecayapan (El Titular del OIC informa que reinicia el procedimiento con fecha 21 de enero de 2025)
54	Medellín de Bravo
55	Misantla
56	Moloacán
57	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río
58	Naolinco
59	Naranjal (El Titular del OIC indicó que derivado de una revisión exhaustiva se concluyó que no existen expedientes de radicación e inicio de procedimiento de las Cuentas Públicas 2017, 2019, 2021 y 2022, por lo que inició los procedimientos de los que comunica los números de expediente y las fechas de radicación de dichas cuentas)
60	Naranjos-Amatlán (Los acuerdos de inicio los firmó el Titular del OIC, a pesar de que sí cuenta con área investigadora)
61	Nautla
62	Oluta
63	Orizaba
64	Otatitlán (El Titular del OIC informa que se declara concluido el procedimiento y que no habrá sanciones, pero no remitió el Acuerdo de Conclusión)
65	Pajapan (El Acuerdo de inicio lo firma el Titular del OIC)
66	Papantla
67	Paso del Macho
68	Playa Vicente
69	Rafael Lucio
70	Río Blanco
71	San Andrés Tenejapan
72	San Andrés Tuxtla
73	Sayula de Alemán
74	Tamalín
75	Tampico Alto
76	Tantima
77	Tehuipango
78	Tempoal
79	Tenampa
80	Tenochtitlán
81	Teocelo
82	Tepetlán
83	Tepetzintla
84	Texhuacán
85	Tezonapa
86	Tierra Blanca
87	Tihuatlán
88	Tlacolulan
89	Tlacotepec de Mejía
90	Tlalixcoyan



No.	ENTES FISCALIZABLES
91	Tlaltetela
92	Tomatlán
93	Totutla
94	Tres Valles
95	Veracruz
96	Yanga
97	Yecuatla
98	Zacualpan
99	Zongolica
100	Zontecomatlán
Entes Paramunicipales:	
101	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Banderilla
102	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coatzacoalcos
103	Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec
104	Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín
105	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Huatusco
106	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua
107	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Naolinco
108	Hidrosistema de Córdoba
109	Instituto Metropolitano del Agua

**B) ENTES QUE DETERMINARON ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE,
(A TRAVÉS DE SU OIC): 74**

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Estatales:	
1	Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia del Poder Judicial
2	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
3	Secretaría de Gobierno
4	Secretaría de Seguridad Pública
5	Secretaría de Educación
6	Contraloría General
7	Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario
8	Secretaría de Desarrollo Social
9	Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad
10	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
11	Secretaría de Protección Civil
12	Oficina de Programa de Gobierno
13	Coordinación General de Comunicación Social
14	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas
15	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz
16	Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz
17	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz



No.	ENTES FISCALIZABLES
18	Comisión del Agua del Estado de Veracruz (El encargado del OIC de la Comisión remite Acuerdo de Conclusión y Archivo, sin embargo, la CGE con oficio CGE/DGF/0443/02/2025 indica que se encuentra en proceso)
19	Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz
20	Instituto Veracruzano de la Vivienda
21	Instituto Veracruzano de las Mujeres
22	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
23	Fideicomiso de Administración e Inversión del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SAR)
Entes Municipales:	
24	Acajete (Presenta un "Acuerdo de Conclusión" en el que determina 2 Amonestaciones Privadas, aun cuando ya se había elaborado un IPRA, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
25	Acuña (Presenta un documento en el cual determina una Amonestación Privada y, a su vez, da por concluido el procedimiento, por lo que probablemente no se realizó dicho procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
26	Alvarado (Presenta un documento denominado "Conclusión investigación por presunta responsabilidad administrativa")
27	Atoyac
28	Banderilla
29	Boca del Río
30	Carrillo Puerto
31	Cerro Azul (Presenta "Acuerdo de Conclusión Resolución")
32	Chinameca
33	Chumatlán (En el Acuerdo de Conclusión además de las observaciones de carácter administrativo se incluyen indebidamente algunas observaciones de "presunto daño patrimonial" y tiene errores en el ejercicio fiscal y en las fechas)
34	Coatzacoatlán (Informa que las observaciones y recomendaciones han sido atendidas y cumplidas)
35	Cuicatlan (Presenta un "Acuerdo de Conclusión y Resolución Definitiva" y, a la vez, determina 5 Amonestaciones Privadas, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
36	Espinal
37	Huiloapan de Cuauhtémoc
38	Ixhuacán de los Reyes
39	Ixhuatlancillo
40	Jalacingo
41	Jalcomulco
42	La Antigua
43	Los Reyes
44	Magdalena
45	Maltrata
46	Martínez de la Torre
47	Oteapan
48	Perote



No.	ENTES FISCALIZABLES
49	Platón Sánchez
50	Poza Rica de Hidalgo
51	Puente Nacional
52	Soconusco
53	Soledad Atzompa
54	Soledad de Doblado
55	Soteapan
56	Tancoco
57	Tatahuicapan de Juárez
58	Tatatila
59	Tequila
60	Texcatepec
61	Texistepec
62	Tlacotalpan
63	Tonayán
64	Tuxtilla
65	Úrsulo Galván
66	Uxpanapa
67	Vega de Alatorre
68	Xoxocotla
69	Zaragoza
70	Zentla
Entidades Paramunicipales:	
71	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Emiliano Zapata (Presenta 3 Acuerdos de Conclusión y Archivo de expediente)
72	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
73	Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Tierra Blanca
74	Foro Boca

**C) ENTES CON INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (IPRA),
(A TRAVÉS DE SU OIC): 4**

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Municipales:	
1	Comapa (Remite Acuerdo de admisión del IPRA de fecha 06/12/2024, se integró el expediente No. 004/2024 para la substanciación)
2	Juan Rodríguez Clara (Presenta un IPRA, el cual no fue aceptado por el área Substanciadora)
3	Miahuatlán (El IPRA probablemente no cumplió con los requisitos señalados por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, además de que lo remitió al ORFIS para que se dictara resolución contraviniendo lo dispuesto por la Ley de referencia)
4	Paso de Ovejas (Toda la información la firma el Titular del OIC)



D) ENTES EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN, (A TRAVÉS DE SU OIC): 82

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Estatales:	
1	H. H. Tribunales Superior de Justicia, de Conciliación y Arbitraje, y Consejo de la Judicatura
2	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz
3	Fiscalía General del Estado
4	Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz
5	Universidad Veracruzana
6	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
7	Cuenta Pública Consolidada del Poder Ejecutivo
8	Secretaría de Finanzas y Planeación
9	Secretaría de Medio Ambiente
10	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
11	Secretaría de Turismo y Cultura
12	Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste
13	Agencia Estatal de Energía de Veracruz (AEE)
14	El Colegio de Veracruz
15	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz
16	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
17	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz
18	Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial (Informa Acuerdo de Calificación de Falta Administrativa de la observación 005)
19	Instituto de Pensiones del Estado
20	Instituto Tecnológico Superior de Acayucan
21	Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache
22	Instituto Tecnológico Superior de Alvarado
23	Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec
24	Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos
25	Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan
26	Instituto Tecnológico Superior de Huatusco
27	Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza
28	Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara
29	Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas
30	Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre
31	Instituto Tecnológico Superior de Misantla
32	Instituto Tecnológico Superior de Naranjos
33	Instituto Tecnológico Superior de Pánuco
34	Instituto Tecnológico Superior de Perote
35	Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
36	Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla
37	Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca
38	Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca
39	Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
40	Instituto Tecnológico Superior de Zongolica



No.	ENTES FISCALIZABLES
41	Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal
42	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
43	Instituto Veracruzano del Deporte
44	Instituto Veracruzano de la Cultura
45	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente
46	Radiotelevisión de Veracruz
47	Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)
48	Universidad Politécnica de Huatusco
49	Universidad Popular Autónoma de Veracruz
50	Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora
51	Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz
52	Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz
53	Fideicomiso Irrevocable No. 1986 constituido para la Construcción, Explotación, Operación y Mantenimiento de la Autopista Cardel-Veracruz
54	Fideicomiso Público de Administración y Operación del Parque Temático Takhil-Sukut
55	Fideicomiso de Administración e Inversión como instrumento impulsor del Desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa del Gobierno del Estado, denominado Fondo del Futuro
56	Fideicomiso Público Revocable de Administración, Inversión y Garantía denominado Fideicomiso para el Desarrollo Rural del Estado de Veracruz (FIDREVER)
57	Fideicomiso Público de Administración del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje
Entes Municipales:	
58	Camarón de Tejeda (Presenta 6 Acuerdos de Conclusión y faltan las obs. financieras y de deuda)
59	Coatzacoalcos
60	Córdoba
61	Cosautlán de Carvajal
62	Coscomatepec
63	Coyutla (Indica que el número de expediente del Procedimiento Administrativo es el número de oficio con el que remite la información. Remite Acuerdo de Conclusión y Archivo, sin embargo, faltan las observaciones de Legalidad 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008 y 009)
64	Filomeno Mata (Presenta 2 Acuerdos de Conclusión y Archivo de fechas 18/03/2024 y 18/09/2024, y están pendientes las observaciones financieras 018 y 021)
65	Huayacocotla (Presenta "Resolución Administrativa" de las observaciones de carácter técnico en la que determina sancionar al Director de Obras Públicas sin goce de sueldo por un periodo de 15 días hábiles, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Remite también un "Acta de Comparecencia" en la que se indica que se decreta la conclusión y archivo del expediente únicamente de las observaciones y recomendaciones de carácter financiero, sin anexar el Acuerdo de Conclusión y Archivo y no señala lo relativo a las observaciones de deuda pública)
66	Ixhuatlán de Madero
67	Las Choapas (Presenta Acuerdo de Conclusión de las observaciones financieras 014, 017 y 021 y de la 013 técnica, por lo que hay observaciones pendientes)
68	Minatitlán (Presenta 4 Acuerdos de Conclusión de las observaciones 023 financiera, 002 técnica, así como 002 y 004 de legalidad)
69	Pánuco
70	San Juan Evangelista
71	Santiago Sochiapan



No.	ENTES FISCALIZABLES
72	Santiago Tuxtla
73	Tecolutla
74	Tepatlatxco
75	Tlalnelhuayocan
76	Tlapacoyan
77	Tlaquilpa
78	Xalapa (Presenta Acuerdo de Conclusión de la observación 011 técnica)
79	Xico
80	Zozocolco de Hidalgo
Entidades Paramunicipales:	
81	Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec (Presenta 3 Acuerdos de Conclusión de 3 observaciones y está pendiente 1 observación)
82	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Lerdo de Tejada

**E) ENTES EN LOS QUE SE DICTÓ RESOLUCIÓN CON INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD,
(A TRAVÉS DE SU OIC): 4**

No.	ENTES FISCALIZABLES
Ente Estatal:	
1	Comisión Estatal de Derechos Humanos
Entes Municipales:	
2	Ángel R. Cabada (No exhibe evidencia de elaboración de IPRA)
3	Coatepec (Presenta Acuerdo de Conclusión y Archivo de la observación técnica 002, así como 2 resoluciones con abstención de imponer sanción de las observaciones de carácter financiero y de deuda.
4	Nogales (Presenta resolución en la que no impone sanciones y, a la vez, se puede considerar como acuerdo de conclusión, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)

**F) ENTES EN LOS QUE SE DICTÓ RESOLUCIÓN DETERMINANDO SANCIONES,
(A TRAVÉS DE SU OIC): 10**

No.	ENTES FISCALIZABLES	SANCIONES DETERMINADAS
Entes Municipales:		
1	Altotonga	5 Amonestaciones Públicas Presenta un "Dictamen" determinando las sanciones (El procedimiento probablemente no se realizó conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
2	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	6 Amonestaciones Privadas
3	Gutiérrez Zamora	4 Amonestaciones Privadas
4	José Azueta	6 Amonestaciones Privadas
5	Las Minas	5 Amonestaciones Privadas
6	Mecatlán	7 Amonestaciones Privadas



No.	ENTES FISCALIZABLES	SANCIONES DETERMINADAS
7	Mixtla de Altamirano	6 Amonestaciones Públicas (Presenta documento denominado "Dictamen", sin remitir el acuerdo de admisión del IPRA, ni los oficios de notificación de las sanciones)
8	Pueblo Viejo	2 Amonestaciones Privadas (No remitió el IPRA, ni la admisión del mismo)
9	Rafael Delgado	4 Amonestaciones Privadas
10	Tlilapan	2 Amonestaciones Privadas (Presenta también 1 Acuerdo de Conclusión)

G) ENTES QUE NO HAN PRESENTADO INICIO DE INVESTIGACIÓN, (A TRAVÉS DE SU OIC): 26

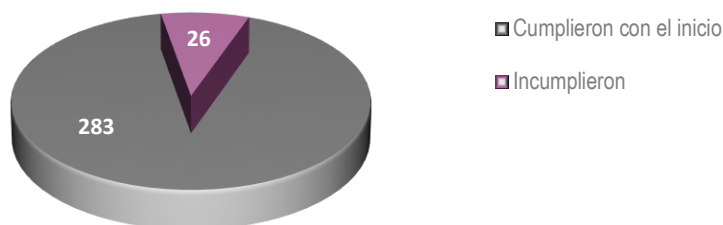
No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Municipales	
1	Chacaltianguis
2	Chalma (Remitió soporte documental de las observaciones financieras y técnicas)
3	Chiconquiaco
4	Citlaltépetl
5	Cosoleacaque
6	Cuichapa
7	El Higo
8	Ilamatlán
9	Isla
10	Ixhuatlán del Sureste
11	Ixmatalhuacan
12	Ixtaczoquitlán
13	Jilotepec
14	La Perla
15	Omealca
16	Ozuluama
17	Saltabarranca
18	San Rafael
19	Sochiapa
20	Tamiahua
21	Tantoyuca
22	Tlachichilco
23	Tlacojalpan
24	Tuxpan
25	Villa Aldama
Ente Paramunicipal:	
26	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de San Andrés Tuxtla

Los resultados obtenidos se resumen a continuación:

Los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables, a través de sus áreas de investigación y substanciación, conforme a su marco jurídico de actuación establecido por la legislación vigente, dieron seguimiento a las observaciones señaladas, determinaron los procedimientos administrativos correspondientes e informaron al ORFIS los resultados obtenidos, por lo que a la fecha de corte del presente informe se tienen los siguientes avances de la Cuenta Pública 2022:

- **283** Titulares de los OIC informaron el Inicio del procedimiento de Investigación en cumplimiento del Decreto Número 496 que aprueba el Informe Individual de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz, correspondientes al ejercicio 2022.

**Inicio del Procedimiento de Investigación
Seguimiento Cuenta Pública 2022**

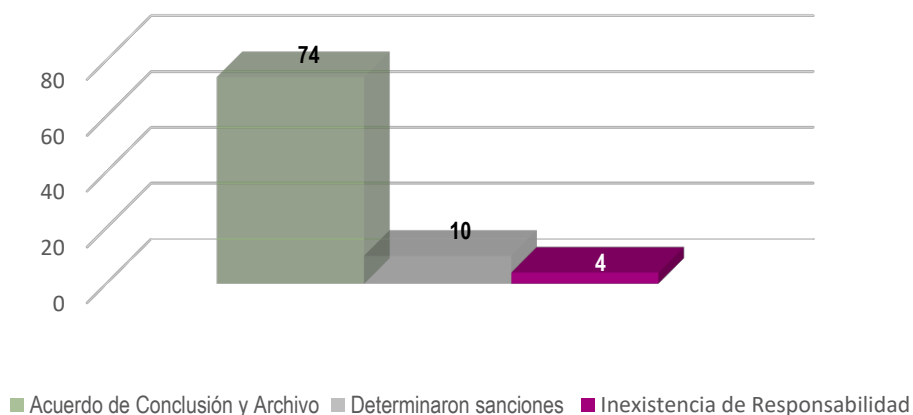


De los **283** Entes que iniciaron procedimiento, se resolvieron **88** de la siguiente manera:

- **74** emitieron Acuerdo de Conclusión y Archivo del Expediente;
- **10** determinaron sanciones, y
- **4** decretaron inexistencia de responsabilidad.



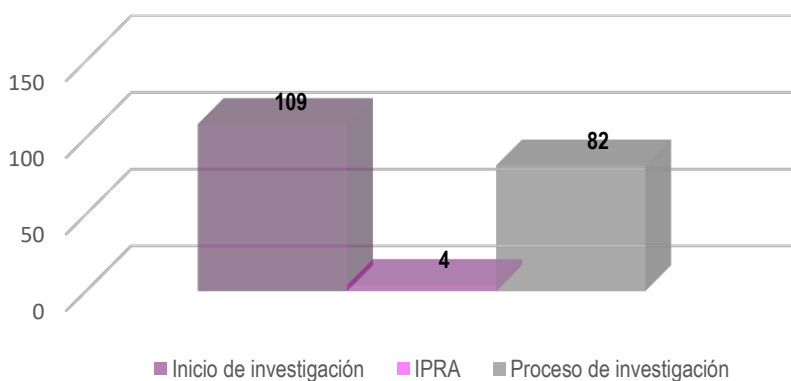
**Entes que iniciaron procedimiento
Seguimiento Cuenta Pública 2022**



De los **195** Entes restantes que iniciaron procedimiento, se encuentran en proceso:

- **109** en inicio de investigación;
- **4** en IPRA, y
- **82** en proceso de investigación.

**Entes con procedimiento en proceso
Seguimiento Cuenta Pública 2022**



- **26 Titulares de los OIC incumplieron con la presentación de la información del expediente** de inicio del procedimiento de investigación y/o conclusión del mismo.

2.3. Seguimiento de la Cuenta Pública 2021

En cumplimiento del Decreto 467, el ORFIS notificó a los titulares de los Órganos Internos de Control de **313** Entes Fiscalizables, las observaciones de carácter administrativo señaladas en los respectivos Informes Individuales y, en su caso, las recomendaciones, respecto de las cuales **277** autoridades investigadoras de los Órganos Internos de Control iniciaron los procedimientos correspondientes, **30** no presentaron información y **1** Ente municipal presentó denuncia ante otras instancias sin indicar si tiene relación con el procedimiento de investigación. Asimismo, **5** Entes Fiscalizables no iniciaron el procedimiento debido a que tuvieron únicamente recomendaciones.

El resumen de la distribución del seguimiento dado por los Entes es el siguiente:

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LOS OIC

Naturaleza	No. de Entes Fiscalizables con observaciones de carácter administrativo según Decreto 467	Procedimientos de investigación iniciados
Entes Estatales	82	78
Entes Municipales	212	183
Entes Paramunicipales	19	16
Total	313	277

Nota: De los 82 Entes Estatales y 19 Paramunicipales notificados, 4 Entes y 1 paramunicipal sólo tienen recomendaciones.

ENTES A LOS QUE SÓLO SE LES NOTIFICARON RECOMENDACIONES: 5

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Estatales:	
1	Centro Estatal de Justicia Alternativa (Informó que se atendieron las recomendaciones)
2	Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (Informó que se atendieron las recomendaciones)
3	Tribunal Electoral del Estado de Veracruz (Informó que se atendieron las recomendaciones)
4	Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz (Informó que se atendieron las recomendaciones)
Ente Paramunicipal:	
5	Instituto Municipal de la Mujer de La Antigua (No ha informado las acciones realizadas para la atención de las recomendaciones)

Se presentan los correspondientes avances del seguimiento:

**AVANCES DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2021**

ENTES FISCALIZABLES	INICIO DE INVESTIGACIÓN Y APERTURA DE EXPEDIENTE (Sólo han presentado inicio)	ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMVA. (IPRA)	EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN	RESOLUCIÓN		DENUNCIAS OIC
					INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD	SE DETERMINARON SANCIONES	
Entes Estatales	0	39	3	35	1	0	0
Entes Municipales	69	51	5	33	5	20	1
Entes Paramunicipales	6	5	1	3	0	1	0
TOTAL	75	95	9	71	6	21	1

El detalle del seguimiento o acciones efectuadas por los OIC de los Entes Fiscalizables respecto de las observaciones de carácter administrativo derivadas del Informe Individual de la Fiscalización Superior de la **Cuenta Pública del año 2021**, es el siguiente:

DETALLE DE LOS AVANCES:

**A) ENTES QUE PRESENTARON INICIO DE INVESTIGACIÓN Y APERTURA DE EXPEDIENTE,
(A TRAVÉS DE SU OIC): 75**

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Municipales:	
1	Acatlán
2	Acayucan (Remite escrito que indica que encuentra concluido y archivado, pero sólo presentó el inicio)
3	Acultzingo
4	Amatitlán
5	Amatlán de los Reyes
6	Apazapan (Presenta también un Acuerdo de Conclusión, pero en el documento hace referencia al ejercicio 2018)
7	Aquila
8	Astacinga
9	Atlahuilco
10	Atzacan
11	Atzalan
12	Ayahualulco
13	Benito Juárez



No.	ENTES FISCALIZABLES
14	Camerino Z. Mendoza
15	Carlos A. Carrillo
16	Chiconamel
17	Chicontepec (La Subdirectora de Quejas y Denuncias e Investigación remite Acuerdo de fecha 22/01/2025 en el que se indica que ..."visto el estado procesal que guardan los presentes autos en cada uno de los procedimientos de investigación, y toda vez que en el presente se ha dejado de actuar de manera involuntaria en lo que concierne a las cuentas públicas de 2017 a 2022, y en virtud de que en los procedimientos administrativos no opera la caducidad del asunto de conformidad con el artículo 36 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es como reanúdese el presente procedimiento en cada una de las cuentas públicas...")
18	Chinameca
19	Coacoatzintla (Reinició el procedimiento)
20	Colipa (Remite el Acuerdo de fecha 20/01/2025 signado por la Encargada del Área de Investigación en el que menciona: "...visto el estado procesal que guarda el presente expediente de investigación ejercicio 2021, y toda vez que el presente se ha dejado de actuar de manera involuntaria, por lo que en virtud de que el procedimiento administrativo no opera la caducidad del asunto de conformidad con el artículo 36 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz, ... reanúdese el presente procedimiento de la cuenta pública 2021, llevándose a cabo todas y cada una de las diligencias que a derecho corresponda, lo anterior, a fin de no se vulneran los derechos de audiencia de los Ex funcionarios municipales administración 2018-2021.")
21	Cosamaloapan
22	Cotaxtla (No informa la fecha de inicio de apertura de expediente)
23	Huayacocotla
24	Hueyapan de Ocampo
25	Ignacio de la Llave
26	Ixcatepec
27	Ixhuatlán del Sureste
28	Jáltipan
29	Jesús Carranza (Presenta oficio indicando el número de expediente sin señalar la fecha de inicio)
30	Juan Rodríguez Clara
31	Juchique de Ferrer
32	La Perla (Informa apertura de expediente, sin presentar el documento)
33	Landero y Coss
34	Las Choapas
35	Las Vigas de Ramírez
36	Lerdo de Tejada
37	Manlio Fabio Altamirano
38	Mariano Escobedo
39	Mecayapan
40	Medellín de Bravo
41	Misantla
42	Naolinco
43	Naranjal (El Titular del OIC indicó que derivado de una revisión exhaustiva se concluyó que no existen expedientes de radicación e inicio de procedimiento de las cuentas 2017, 2019, 2021 y 2022, por lo que inició los procedimientos de los que comunica los números de expediente y las fechas de radicación de dichas cuentas)



No.	ENTES FISCALIZABLES
44	Nautla
45	Oluta
46	Orizaba
47	Oteapan (Reinició el procedimiento en el mes de mayo de 2024)
48	Ozuluama
49	Pajapan
50	Río Blanco
51	San Andrés Tenejapan
52	Sayula de Alemán
53	Tamalín
54	Tatahuicapan de Juárez
55	Tehuipango
56	Tempoal
57	Tenampa
58	Teocelo
59	Tepatlxco (Señala que no cuenta con documentación que evidencie avances)
60	Tepetzintla
61	Tequila
62	Tezonapa
63	Tierra Blanca
64	Tihuatlán
65	Tlacolulan
66	Tlalixcoyan
67	Totutla
68	Villa Aldama
69	Zacualpan
Entes Paramunicipales:	
70	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Banderilla
71	Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec
72	Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín
73	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Naolinco
74	Hidrosistema de Córdoba
75	Instituto Municipal de las Mujeres de Jalacingo

**B) ENTES QUE DETERMINARON ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE,
(A TRAVÉS DE SU OIC): 95**

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Estatales:	
1	Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia del Poder Judicial
2	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
3	Cuenta Pública Consolidada del Poder Ejecutivo
4	Secretaría de Gobierno



No.	ENTES FISCALIZABLES
5	Secretaría de Protección Civil
6	Secretaría de Educación
7	Secretaría de Seguridad Pública
8	Secretaría de Finanzas y Planeación
9	Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad
10	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
11	Secretaría de Desarrollo Social
12	Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario
13	Secretaría de Turismo y Cultura
14	Contraloría General del Estado
15	Oficina de Programa de Gobierno
16	Coordinación General de Comunicación Social
17	Agencia Estatal de Energía de Veracruz (AEE)
18	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
19	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz
20	Comisión del Agua del Estado de Veracruz
21	Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (en el Acuerdo de Conclusión y Archivo indica que la observación 040 técnica está prescrita)
22	Instituto Veracruzano de la Vivienda
23	Instituto de Pensiones del Estado
24	Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla
25	Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal
26	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
27	Instituto Veracruzano de las Mujeres
28	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente
29	Radiotelevisión de Veracruz
30	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
31	Universidad Popular Autónoma de Veracruz
32	Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora
33	Fideicomiso de Administración e Inversión del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SAR)
34	Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión para la Operación del Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención) para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Mediante oficio CGE/DGF/3423/08/2024 de fecha 15/08/2024, la CGE indicó que está en proceso de investigación, sin embargo, el OIC de la SEV presentó un Acuerdo de Conclusión y Archivo de fecha 05/08/2024, por lo que se debe aclarar la discrepancia)
35	Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP)
36	Fideicomiso Público de Administración e Inversión de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz
37	Fideicomiso Público de Administración y Operación del Parque Temático Takhil-Sukut
38	Fideicomiso de Administración e Inversión como instrumento impulsor del Desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa del Gobierno del Estado, denominado Fondo del Futuro
39	Fideicomiso del 2% sobre Hospedaje



No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Municipales:	
40	Acula
41	Banderilla
42	Boca del Río
43	Camarón de Tejeda
44	Carrillo Puerto
45	Castillo de Teayo
46	Catemaco (En el informe de septiembre de 2024 se reportó en el apartado de IPRA y se indicó además que se habían informado Acuerdos de Conclusión de 7 observaciones técnicas, no obstante, para este informe el Titular del OIC remite un Acuerdo de Conclusión general y deja sin efectos los procedimientos realizados anteriormente)
47	Chinampa de Gorostiza
48	Chontla
49	Chumatlán (En el Acuerdo de Conclusión además de las observaciones de carácter administrativo se incluyen indebidamente algunas observaciones de “presunto daño patrimonial” y tiene errores en el ejercicio fiscal y las fechas)
50	Coatzintla (Informa que las observaciones y recomendaciones han sido atendidas y cumplidas)
51	Cosautlán de Carvajal
52	Coxquihui (Indica que el número de expediente del Procedimiento Administrativo es el número de oficio con el que remite la información. El Acuerdo de Conclusión de fecha 29/05/2023 fue firmado por el Titular del Órgano Interno de Control)
53	Coyutla (Indica que el número de expediente del Procedimiento Administrativo es el número de oficio con que remite la información)
54	Cuichapa (Dicta el Acuerdo “por Prescripción”)
55	Cuitláhuac (Presenta un “Acuerdo de Conclusión y Resolución Definitiva” y, a la vez, determina 6 Apercebimientos Privados, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
56	Huiloapan de Cuauhtémoc
57	Ixhuacán de los Reyes
58	Ixhuatlán del Café
59	Ixhuatlancillo
60	Jalacingo
61	Jalcomulco
62	Jilotepec
63	José Azueta
64	Los Reyes
65	Magdalena
66	Maltrata
67	Martínez de la Torre
68	Otatitlán
69	Paso del Macho (Queda pendiente la observación técnica 010)
70	Puente Nacional
71	Rafael Lucio
72	Soconusco
73	Soledad Atzompa



No.	ENTES FISCALIZABLES
74	Tancoco
75	Tatatila
76	Tepetlán
77	Texhuacán
78	Tlacotalpan
79	Tlacotepec de Mejía
80	Tlaquilpa
81	Tomatlán
82	Tonayán
83	Tuxtilla
84	Úrsulo Galván
85	Uxpanapa
86	Veracruz
87	Xico (Presenta un “Acuerdo de Conclusión” y, a la vez, determina 6 Amonestaciones Privadas, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
88	Xoxocotla
89	Zentla
90	Zontecomatlán
Entes Paramunicipales:	
91	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Emiliano Zapata (Presenta 5 Acuerdos de Conclusión y Archivo)
92	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
93	Instituto Metropolitano del Agua
94	Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Tierra Blanca
95	Foro Boca

**C) ENTES CON INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (IPRA),
(A TRAVÉS DE SU OIC): 9**

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Estatales:	
1	Secretaría de Medio Ambiente
2	Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial
3	Instituto Veracruzano del Deporte
Entes Municipales:	
4	Atoyac
5	Comapa (Las observaciones financieras 003, 005, 016, 017 y 020; técnicas 014, 015, y de deuda pública 001 se encuentran en proceso de substanciación. De las observaciones financieras 002 y 006 emitió resolución determinando 2 amonestaciones privadas)
6	Miahuatlán (El IPRA probablemente no cumplió con los requisitos señalados por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, además de que lo remitió al ORFIS para que se dictara resolución contraviniendo lo dispuesto por la Ley de referencia)



No.	ENTES FISCALIZABLES
7	Papantla
8	Paso de Ovejas
Ente Paramunicipal:	
9	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua

D) ENTES EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN, (A TRAVÉS DE SU OIC): 71

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Estatales:	
1	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz
2	H. H. Tribunales Superior de Justicia, de Conciliación y Arbitraje y Consejo de la Judicatura
3	Fiscalía General del Estado
4	Universidad Veracruzana
5	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
6	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (Indica Acuerdo de Calificación de falta administrativa)
7	El Colegio de Veracruz (Con oficio CGE/DGF/443/02/2025 de fecha 10/02/2025, la CGE informó como estatus: "con Resolución" e indicó los números de PRA 124/2022 y 125/2022, así como "en substanciación", sin embargo, el OIC de El Colegio informa que está en proceso, quedando pendiente la aclaración de la discrepancia)
8	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz (indica Acuerdo de Calificación de falta administrativa)
9	Instituto Tecnológico Superior de Acayucan (En substanciación)
10	Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache (En substanciación)
11	Instituto Tecnológico Superior de Alvarado (En substanciación)
12	Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec (En substanciación)
13	Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos
14	Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan
15	Instituto Tecnológico Superior de Huatusco (En substanciación)
16	Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza (En substanciación)
17	Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara (En substanciación)
18	Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas (En substanciación)
19	Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre (En substanciación)
20	Instituto Tecnológico Superior de Misantla
21	Instituto Tecnológico Superior de Naranjos (En substanciación)
22	Instituto Tecnológico Superior de Pánuco (En substanciación)
23	Instituto Tecnológico Superior de Perote (En substanciación)
24	Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica (En substanciación)
25	Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca (En substanciación)
26	Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca (En substanciación)
27	Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
28	Instituto Tecnológico Superior de Zongolica (En substanciación)
29	Instituto Veracruzano de la Cultura
30	Universidad Politécnica de Huatusco (En substanciación)



No.	ENTES FISCALIZABLES
31	Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz
32	Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz
33	Servicios de Salud de Veracruz (SESVR) (Indica Acuerdo de Calificación de falta administrativa)
34	Fideicomiso Público Revocable de Administración, Inversión y Garantía denominado Fideicomiso para el Desarrollo Rural del Estado de Veracruz (FIDREVER) (Indica Acuerdo de Calificación de falta administrativa)
35	Fideicomiso Público del Centro de Exposiciones y Convenciones de Veracruz
Entes Municipales:	
36	Álamo Temapache
37	Chocamán (Menciona que hay un Acuerdo de Conclusión, sin embargo, no lo presentó y, además, no coincide el número de expediente)
38	Coatzacoalcos (Presenta Acuerdo de Conclusión y Archivo de las observaciones de carácter técnico número 011, 012, 013 y 014, sin embargo, faltan observaciones por atender)
39	Córdoba
40	Coscomatepec
41	Emiliano Zapata (Señala que se emitió IPRA y que fue turnado a substanciación, sin remitir el documento)
42	Fortín
43	Huatusco (Remite Acuerdo de Conclusión y Archivo de las observaciones de deuda pública, obligaciones y disciplina financiera. Están pendientes de concluir los expedientes número: HUA/OIC/AINV/23A/012 y HUA/OIC/AINV/23A/013 correspondientes a las observaciones de carácter financiero y técnica a la obra pública, respectivamente)
44	Isla
45	Ixhuatlán de Madero (Presenta Acuerdo de Calificación de falta que determina la existencia de responsabilidad; el documento lo denomina "Acuerdo de Determinación de Inexistencia o Existencia de Falta")
46	La Antigua
47	Mecatlán
48	Minatitlán (Presentó Acuerdo de Conclusión de las observaciones financieras 028 y 030, quedando pendientes las demás observaciones)
49	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río
50	Naranjos-Amatlán
51	Pánuco
52	Perote (Remitió Acuerdo de Conclusión de las observaciones técnicas y menciona que en relación con las financieras y de deuda se concluyeron las investigaciones y que se dictarán los acuerdos)
53	Platón Sánchez
54	Pueblo Viejo
55	San Andrés Tuxtla
56	San Juan Evangelista
57	Santiago Sochiapán
58	Santiago Tuxtla
59	Tecolutla
60	Texcatepec
61	Tlapacoyan
62	Tres Valles
63	Tuxpan



No.	ENTES FISCALIZABLES
64	Xalapa (Presenta Acuerdo de Calificación de Falta Administrativa para la observación 014 financiera)
65	Yanga
66	Yecuatla
67	Zongolica
68	Zozocolco de Hidalgo
Entes Paramunicipales:	
69	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coatzacoalcos
70	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Huatusco
71	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Lerdo de Tejada

**E) ENTES EN LOS QUE SE DICTÓ RESOLUCIÓN CON INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD,
(A TRAVÉS DE SU OIC): 6**

No.	ENTES FISCALIZABLES
Ente Estatal:	
1	Comisión Estatal de Derechos Humanos
Entes Municipales:	
2	Gutiérrez Zamora
3	Nogales (Presenta resolución en la que no impone sanciones y, a la vez, se puede considerar como acuerdo de conclusión, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
4	Poza Rica de Hidalgo
5	Soledad de Doblado
6	Soteapan

**F) ENTES EN LOS QUE SE DICTÓ RESOLUCIÓN DETERMINANDO SANCIONES,
(A TRAVÉS DE SU OIC): 21**

No.	ENTES FISCALIZABLES	SANCIONES DETERMINADAS
Entes Municipales:		
1	Actopan	2 Amonestaciones Públicas (Presenta Informe Dictamen en el que indica que emitió Resolución y determinó sanciones, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
2	Alpatláhuac	5 Amonestaciones Públicas (Emite documento denominado "Dictamen")
3	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	6 Amonestaciones Públicas
4	Altotonga	6 Amonestaciones Públicas (Presenta 6 documentos denominados "Dictamen", en los que determina realizar Amonestación Pública por cada uno de los presuntos responsables, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)



No.	ENTES FISCALIZABLES	SANCIONES DETERMINADAS
5	Alvarado	Amonestación temporal por 3 meses
6	Ángel R. Cabada	2 inhabilitaciones por 4 meses
7	Cazones de Herrera	6 Amonestación Pública o Privada (sic)
8	Cerro Azul	6 Amonestaciones Públicas
9	Citlaltépetl	2 Amonestaciones Públicas
10	Coatepec	2 Amonestaciones Públicas con Apercibimiento 1 Amonestación Privada
11	Coetzala	4 Amonestaciones Privadas 2 Resoluciones sin Responsabilidad Administrativa (Faltaría la observación técnica número 002)
12	Espinal	6 Amonestaciones Privadas (Menciona el número de Decreto de la Cuenta Pública 2018 debiendo ser el de 2021 y existe error en el total de observaciones)
13	Las Minas	5 Amonestaciones Privadas
14	Mixtla de Altamirano	6 Amonestaciones Públicas (Presenta documento denominado "Dictamen", sin remitir el acuerdo de admisión del IPRA, ni los oficios de notificación de las sanciones)
15	Rafael Delgado	4 Amonestaciones Privadas (Probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y, asimismo, la Resolución presenta inconsistencias)
16	Tamiahua	9 Amonestaciones Privadas
17	Tampico Alto	1 Amonestación Privada
18	Texistepec	3 Apercibimientos Privados
19	Tlilapan	5 Amonestaciones Privadas (También presenta Acuerdo de Conclusión y Archivo de las observaciones técnicas)
20	Zaragoza	6 Amonestaciones Privadas
Entidad Paramunicipal:		
21	Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec	2 Amonestaciones Privadas

G) ENTE CON DENUNCIA PRESENTADA ANTE OTRAS INSTANCIAS, (A TRAVÉS DE SU OIC), EN PROCESO: 1

No.	ENTE FISCALIZABLE
Ente Municipal:	
1	Tlalnelhuayocan (Presenta Resolución de la observación 012 técnica que determina 3 Amonestaciones Privadas y 1 Amonestación Pública) No presenta evidencia de la denuncia informada por el Ente y señalada en el informe de septiembre 2023, ni tampoco precisa si forma parte del procedimiento administrativo derivado de las observaciones notificadas por el ORFIS al municipio.



H) ENTES QUE NO HAN PRESENTADO INICIO DE INVESTIGACIÓN, (A TRAVÉS DE SU OIC): 30

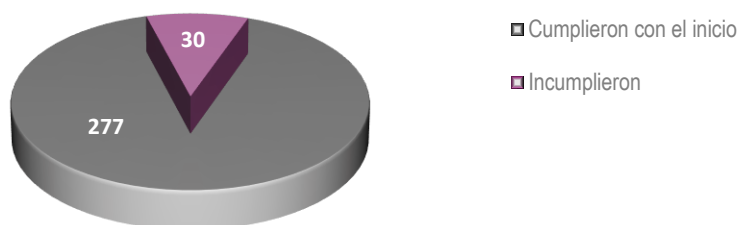
No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Municipales:	
1	Acajete (Remite oficios de citatorio a los ex servidores públicos para "Audiencia de Ley", información que se consideraría insuficiente debido a que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
2	Agua Dulce
3	Calcahualco
4	Chacaltianguis
5	Chalma
6	Chiconquiaco
7	Coahuatlán (Señala que no se recibieron expedientes de investigación ni procedimientos administrativos iniciados ya sea por la autoridad investigadora o por la autoridad substanciadora y que, por tal motivo, no se cuenta con documentación que remitir)
8	Cosoleacaque
9	El Higo
10	Filomeno Mata
11	Hidalgotitlán
12	Ilamatlán
13	Ixmatalhuacan
14	Ixtaczoquitlán
15	Jamapa (El Titular del OIC informa que carece de información, ya que no hubo una debida entrega recepción)
16	Moloacán
17	Omealca
18	Playa Vicente
19	Saltabarranca
20	San Rafael
21	Sochiapa
22	Tantima
23	Tantoyuca
24	Tenochtitlán
25	Tlachichilco
26	Tlacojalpan
27	Tlaltetela
28	Vega de Alatorre
Entes Paramunicipales:	
29	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de San Andrés Tuxtla
30	Instituto Municipal de las Mujeres Platonenses

Los resultados obtenidos se resumen a continuación:

Los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables a través de sus áreas de investigación y substanciación, conforme a su marco jurídico de actuación establecido por la legislación vigente, dieron seguimiento a las observaciones señaladas, determinaron los procedimientos administrativos correspondientes e informaron al ORFIS los resultados obtenidos, por lo que a la fecha de corte del presente informe se tienen los siguientes avances de la Cuenta Pública 2021:

- **277** Titulares de los OIC informaron el Inicio del procedimiento de Investigación en cumplimiento del Decreto Número 467 que aprueba el Informe Individual de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz, correspondientes al ejercicio 2021.

**Inicio del Procedimiento de Investigación
Seguimiento Cuenta Pública 2021**

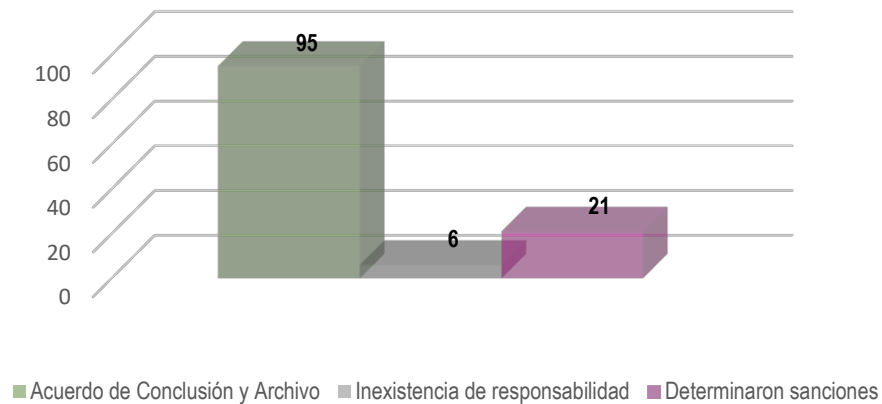


De los **277** Entes que iniciaron procedimiento, se resolvieron **122** de la siguiente manera:

- **95** emitieron Acuerdo de Conclusión y Archivo del Expediente;
- **6** con inexistencia de responsabilidad, y
- **21** determinaron sanciones.



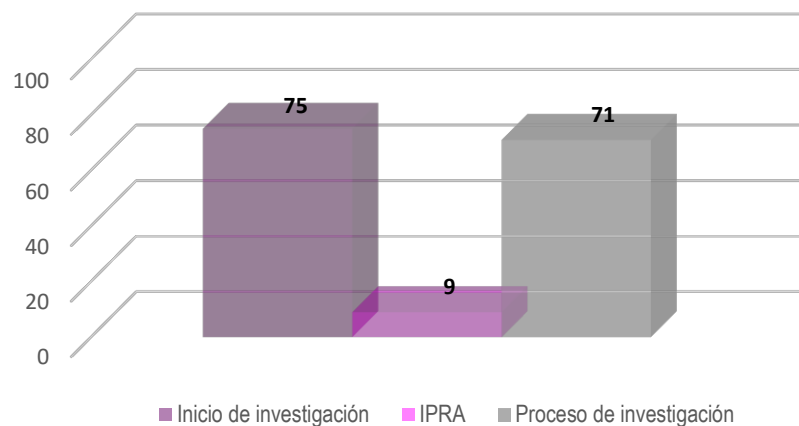
**Entes que iniciaron procedimiento
Seguimiento Cuenta Pública 2021**



De los **155** Entes restantes que iniciaron procedimiento, se encuentran en proceso:

- **75** en inicio de investigación;
- **9** en IPRA, y
- **71** en proceso de investigación.

**Entes con procedimiento en proceso
Seguimiento Cuenta Pública 2021**



- **30 Titulares de los OIC incumplieron con la presentación de la información del expediente** de inicio del procedimiento de investigación y conclusión del mismo.

2.4. Seguimiento de la Cuenta Pública 2020

En cumplimiento del Decreto 865, el ORFIS notificó a los titulares de los Órganos Internos de Control de **314** Entes Fiscalizables, las observaciones de carácter administrativo y, en su caso, las recomendaciones, respecto de las cuales **288** autoridades investigadoras de los Órganos Internos de Control iniciaron los procedimientos correspondientes, **21** no presentaron información y **1** entidad paramunicipal que, aun cuando tuvo observaciones, determinó no dar inicio al señalar que las observaciones fueron corregidas o subsanadas sin que representaran una afectación patrimonial y que al no existir contravención a norma alguna, solamente obedecieron a trámites que se encontraban pendientes. Asimismo, **4** Entes Fiscalizables no iniciaron procedimiento debido a que tuvieron únicamente recomendaciones.

El resumen de la distribución del seguimiento dado por los Entes es el siguiente:

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LOS OIC

Naturaleza	No. de Entes Fiscalizables con observaciones de carácter administrativo según Decreto 865	Procedimientos de investigación iniciados
Entes Estatales	83	81
Entes Municipales	212	192
Entes Paramunicipales	19	15
Total	314	288

Nota: De 83 Entes Estatales y 19 Paramunicipales fiscalizadas, a 2 Entes Estatales y 2 Paramunicipales sólo se les notificaron recomendaciones.

ENTES A LOS QUE SÓLO SE NOTIFICARON RECOMENDACIONES: 4

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Estatales:	
1	H. Congreso del Estado de Veracruz (Informó que se atendieron las recomendaciones)
2	Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Informó que se atendieron las recomendaciones)
Entes Paramunicipales:	
3	Instituto Municipal de las Mujeres Platonenses (No ha informado las acciones realizadas para la atención de las recomendaciones)
4	Instituto Municipal de la Mujer de La Antigua (No ha informado las acciones realizadas para la atención de las recomendaciones)

Se presentan los correspondientes avances del seguimiento:

AVANCES DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2020

ENTES FISCALIZABLES	INICIO DE INVESTIGACIÓN Y APERTURA DE EXPEDIENTE (Sólo han presentado inicio)	ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMVA. (IPRA)	EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN	RESOLUCIÓN	
					INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD	SE DETERMINARON SANCIONES
Entes Estatales	0	44	28	7	2	0
Entes Municipales	56	84	4	18	5	25
Entes Paramunicipales	4	9	0	1	1	0
TOTAL	60	137	32	26	8	25

El detalle del seguimiento o acciones efectuadas por los OIC de los Entes Fiscalizables respecto de las observaciones de carácter administrativo derivadas del Informe Individual de la Fiscalización Superior de la **Cuenta Pública del año 2020**, es el siguiente:

DETALLE DE LOS AVANCES:

A) ENTES QUE SÓLO HAN PRESENTADO INICIO DE INVESTIGACIÓN Y APERTURA DE EXPEDIENTE, (A TRAVÉS DE SU OIC): 60

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Estatales:	
	Instituto Veracruzano del Deporte *
	Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) (Legalidad y Desempeño) **
Entes Municipales:	
1	Acultzingo (No indica fecha de inicio)
2	Álamo Temapache
3	Amatlán de los Reyes
4	Apazapan
5	Aquila
6	Ayahualulco
7	Calcahualco
8	Carlos A. Carrillo
9	Castillo de Teayo
10	Chalma
11	Chiconamel



No.	ENTES FISCALIZABLES
12	Chicontepec (La Subdirectora de Quejas y Denuncias e Investigación remite Acuerdo de fecha 22/01/2025 en el que se indica que ..."visto el estado procesal que guardan los presentes autos en cada uno de los procedimientos de investigación, y toda vez que en el presente se ha dejado de actuar de manera involuntaria en lo que concierne a las cuentas públicas de 2017 a 2022, y en virtud de que en los procedimientos administrativos no opera la caducidad del asunto de conformidad con el artículo 36 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es como reanúdese el presente procedimiento en cada una de las cuentas públicas...")
13	Chinameca
14	Coacoatzintla
15	Cosoleacaque
16	Fortín
17	Hueyapan de Ocampo (El actual Titular del OIC señala que no hay información en los archivos del ayuntamiento relativos al seguimiento, por lo que aperturó la carpeta 001/2022 para el seguimiento de las Cuentas Públicas 2017, 2018, 2019 y 2020)
18	Ignacio de la Llave
19	Ixhuatlán del Sureste
20	Ixcatepec (El actual Titular del OIC señala que no cuenta con información e instruyó el inicio de la investigación)
21	Jamapa (El actual Titular del OIC señala que no cuenta con información)
22	Jilotepec
23	Landero y Coss
24	Las Vigas de Ramírez
25	Lerdo de Tejada (Presenta un documento denominado "Acta de Prescripción de Cuentas Públicas 2017-2018-2019-2020", en el que indica que se actualiza la prescripción, así como un Acuerdo de Conclusión en el cual declara que el Órgano Interno no tiene competencia para deliberar sobre un proceso administrativo, lo cual es contrario a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, motivo por la cual se deja el estatus del último reporte presentado)
26	Los Reyes (El Titular del OIC inició nuevamente la investigación)
27	Manlio Fabio Altamirano
28	Mecayapan
29	Medellín de Bravo
30	Naranjal (El Titular del OIC indicó que derivado de una revisión exhaustiva se concluyó que no existen expedientes de radicación e inicio de procedimiento de las cuentas 2017, 2019, 2021 y 2022, por lo que inició los procedimientos, de los que comunica los números de expediente y las fechas de radicación de dichas cuentas)
31	Naranjos-Amatlán (Remite aclaración, argumentación y estatus de las observaciones firmada por la Titular del OIC por el periodo 2018-2021, en la que señala que se concluyó la investigación y solventación aplicando una amonestación privada, sin enviar evidencia documental de ello)
32	Nautla
33	Oteapan (Reinició el procedimiento en el mes de mayo de 2024)
34	Platón Sánchez
35	Río Blanco
36	Saltabarranca



No.	ENTES FISCALIZABLES
37	Sayula de Alemán (Señala que no cuenta con información por los robos y destrozos en el Palacio Municipal, hechos de los que indica que se presentó denuncia ante la Fiscalía Primera de la Unidad Judicial del Distrito de Acayucan)
38	Tamalín
39	Tantoyuca
40	Tatahuicapan de Juárez
41	Tecolutla
42	Tehuipango
43	Tempoal
44	Tenampa
45	Tepetzintla
46	Tequila
47	Tezonapa
48	Tlachichilco
49	Tlaxicoyan
50	Tres Valles (Indica que no cuenta con los expedientes)
51	Tuxpan
52	Vega de Alatorre
53	Villa Aldama
54	Xalapa
55	Zacualpan
56	Zozocolco de Hidalgo
Entes Paramunicipales:	
57	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Banderilla
58	Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec
59	Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín
60	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Naolinco

* El Instituto Veracruzano del Deporte de la Cuenta Pública 2020 fue fiscalizado en el ejercicio 2021, aprobado mediante el Decreto 467 publicado en la GOE núm. ext. 084 de 28 de febrero de 2023.

** Servicios de Salud de Veracruz (SESV) no se contabiliza como Ente debido a que ya está incluido en el número 22 de "Entes Estatales" del inciso C) "Entes con Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa"

B) ENTES QUE DETERMINARON ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, (A TRAVÉS DE SU OIC): 137

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Estatales:	
1	H.H. Tribunales Superior de Justicia, de Conciliación y Arbitraje, y Consejo de la Judicatura
2	Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia del Poder Judicial
3	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz
4	Fiscalía General del Estado
5	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
6	Universidad Veracruzana
7	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave



No.	ENTES FISCALIZABLES
8	Secretaría de Gobierno
9	Secretaría de Finanzas y Planeación: auditoría Financiera Presupuestal
10	Secretaría de Finanzas y Planeación: auditoría en materia de Deuda Pública, Obligaciones y Disciplina Financiera.
	Secretaría de Finanzas y Planeación: Cuenta Pública Consolidada
11	Secretaría de Seguridad Pública: auditorías Financiera Presupuestal y Legalidad
12	Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad
13	Secretaría de Educación de Veracruz
14	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
15	Secretaría de Desarrollo Social
16	Secretaría del Medio Ambiente
17	Secretaría de Protección Civil
18	Secretaría de Turismo y Cultura
19	Contraloría General del Estado
20	Oficina de Programa de Gobierno
21	Coordinación General de Comunicación Social
22	Agencia Estatal de Energía de Veracruz
23	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
24	Comisión del Agua del Estado de Veracruz
25	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas
26	Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz
27	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)
28	Instituto Tecnológico Superior de Huatusco
29	Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal
30	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)
31	Instituto Veracruzano de la Cultura
32	Instituto Veracruzano de la Vivienda
33	Instituto Veracruzano de las Mujeres
34	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente
35	Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud
36	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (Señala que la observación 006 la turnará al OIC de la SEFIPLAN por ser de su competencia)
37	Universidad Popular Autónoma de Veracruz
38	Fideicomiso Público de Administración del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje
39	Fideicomiso Irrevocable No. 1986 constituido para la Construcción, Explotación, Operación y Mantenimiento de la Autopista Cardel-Veracruz
40	Fideicomiso de Administración e Inversión del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SAR)
41	Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión para la Operación del Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención) para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
42	Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP)



No.	ENTES FISCALIZABLES
43	Fideicomiso Público Revocable de Administración, Inversión y Garantía denominado Fideicomiso para el Desarrollo Rural del Estado de Veracruz (FIDREVER)
44	Fideicomiso de Administración e Inversión como instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno del Estado, denominado Fondo del Futuro
Entes Municipales:	
45	Acatlán (Presenta Acuerdo de Conclusión de las observaciones financieras y 1 IPRA concluido en etapa de substanciación de las observaciones técnicas)
46	Acuña
47	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios
48	Alvarado (Dicta el Acuerdo "por Prescripción")
49	Amatitlán
50	Atlahuilco
51	Atzacán
52	Banderilla (Presenta 20 Acuerdos de Conclusión y 1 Resolución sin sanción)
53	Benito Juárez
54	Boca del Río
55	Camarón de Tejeda
56	Catemaco (En el informe de septiembre de 2024 se reportó en el apartado de IPRA y se indicó además que habían informado 8 Acuerdos de Conclusión; para este informe el Titular del OIC remite un Acuerdo de Conclusión general y deja sin efectos los procedimientos realizados anteriormente)
57	Cazones de Herrera (Dicta el Acuerdo "por Prescripción")
58	Chocamán
59	Chontla
60	Chumatlán (En el Acuerdo de Conclusión además de las observaciones de carácter administrativo se incluyen indebidamente algunas observaciones de "presunto daño patrimonial" y tiene errores en el ejercicio fiscal y las fechas)
61	Coatzacoalcos
62	Coatzintla
63	Comapa
64	Cosamaloapan
65	Cosautlán de Carvajal
66	Cotaxtla
67	Coxquihui (Indica que el número de expediente del procedimiento administrativo es el número de oficio con el que remitió la información. El Acuerdo de Conclusión de fecha 13/11/2023 fue firmado por el Titular del Órgano Interno de Control, debiendo ser por el Titular de investigación)
68	Coyutla (Indica que el número de expediente del Procedimiento Administrativo es el número de oficio con el que remite la información)
69	Cuichapa
70	Cuitláhuac (Presenta Acuerdo de Conclusión y a la vez determina 2 Apercibimientos Privados, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
71	Gutiérrez Zamora
72	Huiloapan de Cuauhtémoc
73	Huayacocotla
74	Isla



No.	ENTES FISCALIZABLES
75	Ixhuatlancillo
76	Ixhuacán de los Reyes
77	Ixhuatlán del Café
78	Ixtaczoquitlán
79	Jalacingo
80	Jesús Carranza
81	Juan Rodríguez Clara
82	Juchique de Ferrer
83	Magdalena
84	Maltrata
85	Mecatlán
86	Misantla
87	Moloacán
88	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río
89	Naolinco (Dicta el Acuerdo "por Prescripción")
90	Oluta
91	Omealca
92	Orizaba
93	Otatitlán (Emite un documento que denomina "Resolución", en el que indica que no habrá sanción para los funcionarios y declara como concluido el procedimiento, por lo que probablemente no se realizó conforme a lo señalado por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
94	Ozuluama (Presenta Acuerdo de Conclusión y a la vez determina sanción, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
95	Paso del Macho (Dicta el Acuerdo "por Prescripción")
96	Perote
97	Poza Rica de Hidalgo
98	Puente Nacional
99	Rafael Delgado
100	San Andrés Tenejapan
101	San Andrés Tuxtla
102	Soconusco
103	Soledad Atzompa
104	Soledad de Doblado
105	Soteapan (Presenta Acuerdo de Conclusión y a la vez indica 6 Amonestaciones Privadas, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
106	Tampico Alto
107	Tancoco (Dicta el Acuerdo "por Prescripción")
108	Tatatila
109	Tenochtitlán
110	Tepetlán
111	Texhuacán
112	Tihuatlán



No.	ENTES FISCALIZABLES
113	Tlacolulan (Presenta Acuerdo de Conclusión y a la vez indica 6 Amonestaciones Privadas, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
114	Tlacotepec de Mejía
115	Tlaltetela
116	Tlapacoyan
117	Tlaquilpa
118	Tlilapan
119	Tomatlán
120	Tonayán
121	Tuxtilla
122	Uxpanapa
123	Xico
124	Xoxocotla
125	Yecuatla
126	Zaragoza (Dicta el Acuerdo "por Prescripción")
127	Zentla
128	Zontecomatlán
Entes Paramunicipales:	
129	Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec
130	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Emiliano Zapata (Presenta 5 Acuerdos de Conclusión)
131	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Huatusco (Por la aplicación de un criterio de oportunidad)
132	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua
133	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Lerdo de Tejada
134	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
135	Hidrosistema de Córdoba
136	Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Tierra Blanca
137	Foro Boca

**C) ENTES CON INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (IPRA),
(A TRAVÉS DE SU OIC): 32**

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Estatales:	
1	Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario
2	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz
3	El Colegio de Veracruz (El Titular del OIC señala "IPRA" y la CGE indica "en investigación", por lo que se debe aclarar)
4	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado
5	Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial
6	Instituto Tecnológico Superior de Acayucan
7	Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache



No.	ENTES FISCALIZABLES
8	Instituto Tecnológico Superior de Alvarado
9	Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec
10	Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan
11	Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza
12	Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara
13	Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas
14	Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre
15	Instituto Tecnológico Superior de Misantla
16	Instituto Tecnológico Superior de Naranjos
17	Instituto Tecnológico Superior de Pánuco (Mediante oficio CGE/DGF/3423/08/2024 de fecha 15/08/2024, la CGE indicó que está en etapa de substanciación)
18	Instituto Tecnológico Superior de Perote
19	Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
20	Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca
21	Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca
22	Servicios de Salud de Veracruz (SESVAR)
23	Universidad Politécnica de Huatusco
24	Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora
25	Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz
26	Fideicomiso Público del Fondo Ambiental Veracruzano
27	Fideicomiso Público del Centro de Exposiciones y Convenciones de Veracruz
28	Fideicomiso Público de Administración y Operación del Parque Temático Takhil Sukut
	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coatzacoalcos * (También presenta Acuerdo de Conclusión de las observaciones estatales 4, 5 y 6)
Entes Municipales:	
29	Atoyac (También presenta Acuerdo de Conclusión de 4 observaciones financieras y 2 de deuda, y quedan pendientes 4 financieras y las observaciones técnicas)
30	Miahuatlán (El IPRA probablemente no cumplió con los requisitos señalados por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, además de que lo remitió al ORFIS para que se dictara resolución contraviniendo lo dispuesto por la Ley de referencia)
31	Pajapan (También presenta Acuerdo de Conclusión de 5 observaciones financieras y 5 técnicas)
32	Paso de Ovejas (En el mes de septiembre de 2024 solicitó copia del oficio de notificación de las observaciones de carácter administrativo, misma que se le proporcionó)

* La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coatzacoalcos pertenecía al ámbito Estatal pero actualmente corresponde al ámbito municipal, por lo que no se contabiliza como Ente debido a que ya está incluido en el número 8 de "Ente Paramunicipal" del inciso E) "Entes en los que dictó Resolución con inexistencia de responsabilidad"

D) ENTES EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN, (A TRAVÉS DE SU OIC): 26

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Estatales:	
1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (En substanciación)
2	Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos
3	Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla
4	Instituto Tecnológico Superior de Xalapa



No.	ENTES FISCALIZABLES
5	Instituto Tecnológico Superior de Zongolica
6	Radiotelevisión de Veracruz
7	Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz
Entes Municipales:	
8	Acayucan (En el informe de septiembre de 2024 se informó con Acuerdo de Conclusión y Archivo, no obstante, hay observaciones pendientes)
9	Coetzala (Hubo cambio de Titular del OIC y el actual Titular informó que no se encontraron los expedientes de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020)
10	Córdoba
11	Emiliano Zapata (Señala que se emitió IPRA y que fue tornado a substanciación, pero no remite el documento)
12	Ixhuatlán de Madero (Presenta Acuerdo de Calificación de falta que determina la existencia de responsabilidad el documento lo denomina "Acuerdo de Determinación de Inexistencia o Existencia de Falta")
13	Jáltipan
14	La Antigua (El Titular del OIC inició nuevamente la investigación)
15	Martínez de la Torre (Presenta Acuerdo de Conclusión sólo de observaciones financieras y de deuda, y quedan pendientes las técnicas)
16	Minatitlán (Presenta Acuerdo de Conclusión de las observaciones técnicas y de la observación financiera 37, y siguen pendientes las observaciones financieras y de deuda)
17	Playa Vicente
18	Santiago Sochiapan
19	Santiago Tuxtla
20	Sochiapa (Presenta Acuerdo de Conclusión, pero faltarían observaciones)
21	Tamiahua
22	Tepatlxco
23	Texcatepec (Indica que está pendiente dictar resolución)
24	Tlacotalpan
25	Yanga
Ente Paramunicipal:	
26	Instituto Municipal de la Mujer de Jalacingo

E) ENTES EN LOS QUE SE DICTÓ RESOLUCIÓN CON INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD, (A TRAVÉS DE SU OIC): 8

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Estatales:	
1	Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (El actual Titular del OIC remitió un nuevo acuerdo de inicio de investigación)
2	Tribunal Estatal de Justicia Administrativa
Entes Municipales:	
3	Astacinga
4	Nogales (Presenta resolución en la que no impone sanciones y, a la vez, se puede considerar como acuerdo de conclusión, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)



No.	ENTES FISCALIZABLES
5	Papantla (Inició el procedimiento de investigación antes de que le fueran notificadas las observaciones, considerando lo señalado en el Pliego de Observaciones)
6	Tierra Blanca
7	Veracruz (Presenta también Acuerdo de Conclusión)
Ente Paramunicipal:	
8	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coatzacoalcos

**F) ENTES EN LOS QUE SE DICTÓ RESOLUCIÓN DETERMINANDO SANCIONES,
(A TRAVÉS DE SU OIC): 25**

No.	ENTES FISCALIZABLES	SANCIONES DETERMINADAS
Entes Municipales:		
1	Acajete	1 Amonestación Privada (Presenta Informe de las acciones en el que indica que emitió Resolución y determinó la sanción. Se solicitó la Resolución, pero señala que el Ex Contralor no hizo entrega física del expediente, lo cual quedó plasmado como observación en el Dictamen de Entrega Recepción)
2	Actopan	2 Amonestaciones Públicas (Presenta Informe Dictamen en el que indica que emitió Resolución y determinó sanciones, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
3	Agua Dulce	2 suspensiones temporales
4	Alpatláhuac	5 Amonestaciones Privadas
5	Altotonga	6 Amonestaciones Privadas
6	Ángel R. Cabada	2 Amonestaciones Públicas
7	Atzacan	3 Amonestaciones Privadas
8	Camerino Z. Mendoza	Inhabilitación temporal por 3 meses al ex Titular del OIC de la administración 2018-2021, derivado del procedimiento iniciado por "incurrimiento en abuso de funciones")
9	Carrillo Puerto	5 Amonestaciones Privadas
10	Cerro Azul	5 Amonestaciones Privadas
11	Citlaltépetl	2 Amonestaciones Privadas
12	Coatepec	2 Amonestaciones Públicas 1 Amonestación Privada 1 Abstención de imponer sanción
13	Coscomatepec	2 Amonestaciones Privadas
14	Espinal	6 Amonestaciones Privadas (El número de expediente que menciona en la Resolución no corresponde al reportado inicialmente, además señala el número de Decreto de la Cuenta Pública 2018 debiendo ser 2020 y existe diferencia en el número total de observaciones)
15	Huatusco	6 Amonestaciones Privadas 2 Amonestaciones Públicas
16	José Azueta	7 Amonestaciones Públicas
17	Las Minas	5 Amonestaciones Privadas



No.	ENTES FISCALIZABLES	SANCIONES DETERMINADAS
18	Mixtla de Altamirano	6 Amonestaciones Públicas (Presentó documento denominado "dictamen", en el cual indica las sanciones; está pendiente el acuerdo de admisión de IPRA y la notificación de las sanciones)
19	Pánuco	2 Amonestaciones Privadas (También presenta Acuerdo de Conclusión por prescripción)
20	Pueblo Viejo	Señala que hay sanciones para 2 ex servidores públicos, pero no indica qué tipo de sanción
21	San Juan Evangelista	1 Amonestación Privada
22	Texistepec	2 Apercibimientos Privados
23	Totutla	1 Amonestación Privada (1 observación financiera) Acuerdo de Conclusión (Observaciones financiera y técnica)
24	Úrsulo Galván	2 Amonestaciones Privadas
25	Zongolica	3 inhabilitaciones temporales por un año, 2 inhabilitaciones por 3 meses y 1 amonestación pública)

**G) ENTES QUE NO HAN PRESENTADO INICIO DE INVESTIGACIÓN,
(A TRAVÉS DE SU OIC): 21**

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Municipales:	
1	Chacaltianguis
2	Chiconquiaco
3	Chinampa de Gorostiza (Indica que el Contralor anterior no les dio seguimiento y no existe evidencia)
4	Coahuatlán (Señala que no recibió expedientes de investigación ni procedimientos administrativos iniciados, ya sea por la autoridad investigadora o la autoridad substanciadora; por tal motivo, no se cuenta con documentación para remitir)
5	Colipa (La Titular del OIC informó que no recibió dentro de la etapa de entrega-recepción municipal 2021-2022, expediente de investigación o información alguna del procedimiento de investigación referente a las Cuentas Públicas 2019 y 2020, por lo que señala que considera necesario que se reponga el procedimiento de notificación, es decir, va a solicitar al ORFIS que realice nuevamente instructivo de notificación a favor de la Contraloría Interna de Colipa de la administración 2022-2025, a fin de que se promueva y/o se ordenen las acciones de seguimiento que en derecho correspondan)
6	El Higo
7	Filomeno Mata
8	Hidalgotitlán
9	Ilamatlán
10	Ixmatalhuacan
11	Jalcomulco (El Titular del OIC señala que no cuenta con información y que no hubo una debida entrega recepción)
12	La Perla
13	Las Choapas
14	Mariano Escobedo
15	Rafael Lucio (Remite Dictamen de la Comisión Especial en el que se indica que la administración 2018-2021 fue omisa en hacer entrega del expediente o procedimiento administrativo iniciado de la



No.	ENTES FISCALIZABLES
	Cuenta Pública 2020; asimismo, en su oficio cita la prescripción de la responsabilidad administrativa, sin presentar el Acuerdo de Conclusión o la Resolución debidamente fundamentados)
16	San Rafael
17	Tantima
18	Teocelo
19	Tlacojalpan
20	Tlalnelhuayocan (Indica que en la Contraloría Interna no se cuenta con el expediente de seguimiento)
Ente Paramunicipal:	
21	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de San Andrés Tuxtla

H) ENTE QUE DETERMINÓ NO EMITIR INICIO DE INVESTIGACIÓN, (A TRAVÉS DE SU OIC): 1

No.	ENTE FISCALIZABLE
Ente Paramunicipal:	
1	Instituto Metropolitano del Agua *

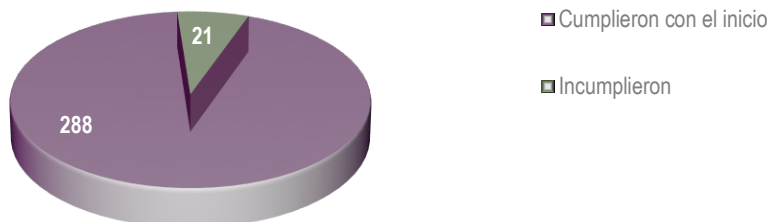
* Señala el OIC que las observaciones fueron corregidas o subsanadas por la Dirección del Instituto, sin que representen una afectación patrimonial y precisa que, al no existir contravención a norma alguna, solamente obedeció a trámites que se encontraban pendientes.

Los resultados obtenidos se resumen a continuación:

Los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables a través de sus áreas de investigación y substanciación, conforme a su marco jurídico de actuación establecido por la legislación vigente, dieron seguimiento a las observaciones señaladas determinando los procedimientos administrativos correspondientes e informando al ORFIS los resultados obtenidos, por lo que a la fecha de corte del presente informe se tienen los siguientes avances de la Cuenta Pública 2020:

- **288** Titulares de los OIC informaron el Inicio del procedimiento de Investigación en cumplimiento del Decreto Número 865 que aprueba el Informe Individual de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz, correspondientes al ejercicio 2020.

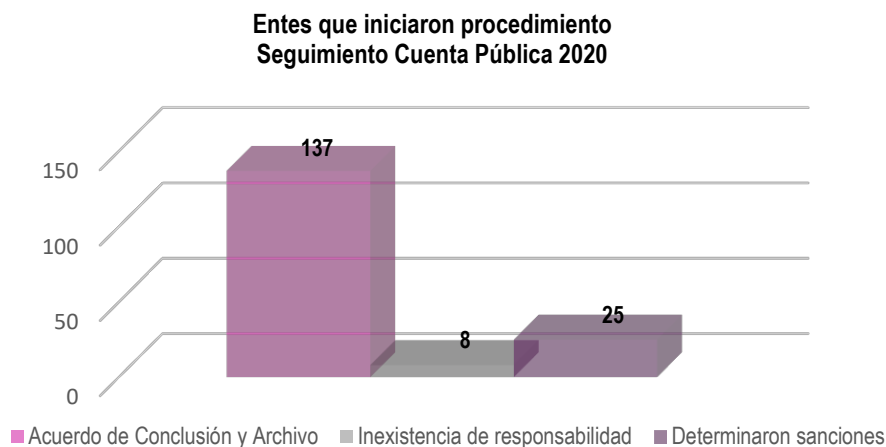
Inicio del Procedimiento de Investigación
Seguimiento Cuenta Pública 2020





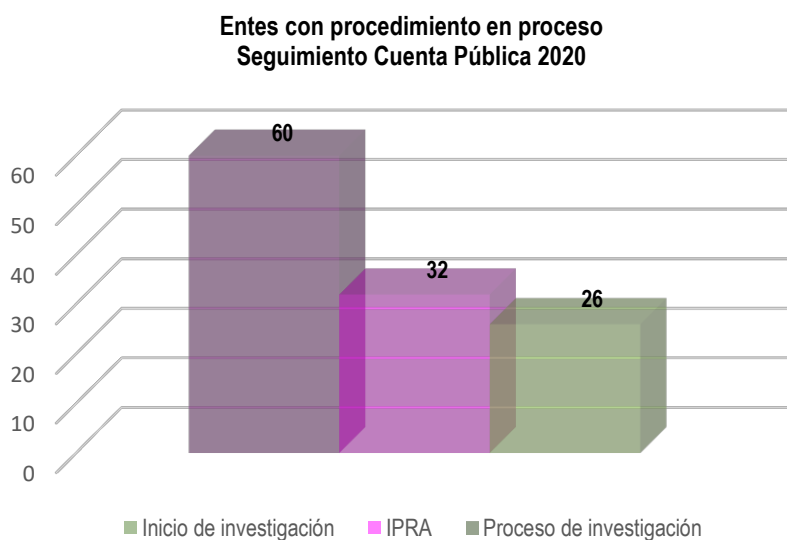
De los **288** Entes que iniciaron procedimiento, se resolvieron **170** de la siguiente manera:

- **137** emitiendo Acuerdo de Conclusión y Archivo del Expediente;
- **8** con inexistencia de responsabilidad, y
- **25** determinaron sanciones.



De los **118** Entes restantes que iniciaron procedimiento, se encuentran en proceso:

- **60** en inicio de investigación;
- **32** en IPRA, y
- **26** en proceso de investigación.



- **21** Titulares de los OIC incumplieron con la presentación de la información del expediente de inicio del procedimiento de investigación y conclusión del mismo.

2.5. Seguimiento de la Cuenta Pública 2019

En cumplimiento del Decreto 862, el ORFIS notificó a los titulares de los Órganos Internos de Control de **306** Entes Fiscalizables, las observaciones de carácter administrativo y, en su caso, las recomendaciones, respecto de las cuales **282** autoridades investigadoras de los Órganos Internos de Control iniciaron los procedimientos correspondientes y **20** no presentaron información. Asimismo, **4** no iniciaron procedimiento debido a que tuvieron únicamente recomendaciones.

El resumen de la distribución del seguimiento dado por los Entes es el siguiente:

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LOS OIC

Naturaleza	No. de Entes Fiscalizables con observaciones de carácter administrativo según Decreto 862	Procedimientos de investigación iniciados
Entes Estatales	76	74
Entes Municipales	212	193
Entes Paramunicipales	18	15
Total	306	282

Nota: De los 76 Entes Estatales y 18 Paramunicipales fiscalizadas, a 2 Entes y 1 Paramunicipal sólo se les notificaron recomendaciones.

ENTES A LOS QUE SÓLO SE NOTIFICARON RECOMENDACIONES: 4

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Estatales:	
1	H. Congreso del Estado de Veracruz (Informó que se atendieron las recomendaciones)
2	Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Fuente de Pago No. 2001 denominado Fondo de Desastres Naturales de Veracruz (No ha informado las acciones realizadas para la atención de las recomendaciones)
Entes Paramunicipales:	
3	Instituto Municipal de la Mujer de Jalacingo (No ha informado las acciones realizadas para la atención de las recomendaciones)
4	Instituto Municipal de las Mujeres Platonenses (No ha informado las acciones realizadas para la atención de las recomendaciones)

Se presentan los correspondientes avances del seguimiento:

AVANCES DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2019

ENTES FISCALIZABLES	INICIO DE INVESTIGACIÓN Y APERTURA DE EXPEDIENTE (sólo han presentado inicio)	ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMVA. (IPRA)	EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN	RESOLUCIÓN	
					INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD	SE DETERMINARON SANCIONES
Entes Estatales	2	36	31	0	1	4
Entes Municipales	40	92	4	24	6	27
Entes Paramunicipales	3	11	0	0	0	1
TOTAL	45	139	35	24	7	32

El detalle del seguimiento o acciones efectuadas por los OIC de los Entes Fiscalizables a las observaciones de carácter administrativo derivadas del Informe Individual de la Fiscalización Superior de la **Cuenta Pública del año 2019**, es el siguiente:

DETALLE DE LOS AVANCES:

A) ENTES QUE SÓLO HAN PRESENTADO INICIO DE INVESTIGACIÓN Y APERTURA DE EXPEDIENTE, (A TRAVÉS DE SU OIC): 45

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Estatales:	
1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
2	Fideicomiso Público Revocable de Administración, Inversión y Garantía denominado Fideicomiso para el Desarrollo Rural del Estado de Veracruz (FIDREVER)
Entes Municipales:	
3	Acultzingo (No indica fecha de inicio)
4	Álamo Temapache
5	Altotonga (El actual Titular del OIC inició nuevamente el procedimiento de investigación por no tener evidencia de los procedimientos realizados)
6	Amatlán de los Reyes
7	Aquila
8	Ayahualulco
9	Calcahualco
10	Carlos A. Carrillo
11	Castillo de Teayo
12	Chalma
13	Chiconamel



No.	ENTES FISCALIZABLES
14	Chicontepec (La Subdirectora de Quejas y Denuncias e Investigación remitió Acuerdo de fecha 22/01/2025 en el que se indica que ..."visto el estado procesal que guardan los presentes autos en cada uno de los procedimientos de investigación, y toda vez que en el presente se ha dejado de actuar de manera involuntaria en lo que concierne a las cuentas públicas de 2017 a 2022, y en virtud de que en los procedimientos administrativos no opera la caducidad del asunto de conformidad con el artículo 36 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es como reanúdese el presente procedimiento en cada una de las cuentas públicas...")
15	Coacoatzintla
16	Colipa (La Titular del OIC informó que no recibió dentro de la etapa de entrega-recepción municipal 2021-2022, expediente de investigación o información alguna del procedimiento de investigación referente a las Cuentas Públicas 2019 y 2020, por lo que señala que considera necesario que se reponga el procedimiento de notificación, es decir, va a solicitar al ORFIS que realice nuevamente instructivo de notificación a favor de la Contraloría Interna de Colipa de la administración 2022-2025, a fin de que se promueva y/o se ordenen las acciones de seguimiento que en derecho correspondan)
17	Cosoleacaque
18	Hueyapan de Ocampo (El actual Titular del OIC señala que no hay información en los archivos del ayuntamiento relativos al seguimiento, por lo que abrió la carpeta 001/2022 para el seguimiento de las Cuentas Públicas 2017, 2018, 2019 y 2020)
19	Ixcatepec (El actual Titular del OIC señala que no cuenta con información e instruyó el inicio de la investigación)
20	Ixhuatlán del Sureste
21	Jamapa (El actual Titular del OIC señala que no cuenta con información)
22	Las Vigas de Ramírez
23	Lerdo de Tejada (Presenta un documento denominado "Acta de Prescripción de Cuentas Públicas 2017-2018-2019-2020", en el que indica que se actualiza la prescripción, así como un Acuerdo de Conclusión en el cual declara que el Órgano Interno no tiene competencia para deliberar sobre un proceso administrativo, contrario a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, motivo por el cual se deja el estatus del último reporte presentado)
24	Manlio Fabio Altamirano
25	Mecayapan
26	Medellín de Bravo
27	Naranjal (El Titular del OIC indicó que derivado de una revisión exhaustiva se concluyó que no existen expedientes de radicación e inicio de procedimiento de las cuentas 2017, 2019, 2021 y 2022, por lo que inició los procedimientos de los que comunica los números de expediente y las fechas de radicación de dichas cuentas)
28	Nautla
29	Oteapan (Reinició el procedimiento en el mes de mayo de 2024)
30	Platón Sánchez (Argumenta que los resultados de la revisión para esta cuenta se encuentran en estado de prescripción en cuanto a su vigencia, sin presentar evidencia del Acuerdo de Conclusión o de la Resolución debidamente fundamentados)
31	Playa Vicente
32	Río Blanco
33	Saltillo



No.	ENTES FISCALIZABLES
34	Tempoal
35	Tequila
36	Tezonapa
37	Tlachichilco
38	Tres Valles (Señala que no cuenta con los expedientes solicitados)
39	Tuxpan
40	Vega de Alatorre
41	Villa Aldama
42	Zozocolco de Hidalgo
Entes Paramunicipales:	
43	Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec
44	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Naolinco
45	Instituto Municipal de la Mujer de La Antigua

B) ENTES QUE DETERMINARON ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, (A TRAVÉS DE SU OIC): 139

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Estatales:	
1	H.H. Tribunales Superior de Justicia, de Conciliación y Arbitraje, y Consejo de la Judicatura
2	Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia del Poder Judicial
3	Fiscalía General del Estado
4	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
5	Universidad Veracruzana
6	Secretaría de Gobierno
7	Secretaría de Finanzas y Planeación: auditoría Financiera Presupuestal
	Secretaría de Finanzas y Planeación: auditoría en materia de Deuda Pública, Obligaciones y Disciplina Financiera.
	Secretaría de Finanzas y Planeación: Cuenta Pública Consolidada
8	Secretaría de Seguridad Pública
9	Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad
10	Secretaría de Protección Civil
11	Secretaría de Desarrollo Social
12	Secretaría de Educación de Veracruz
13	Secretaría de Turismo y Cultura
14	Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario
15	Contraloría General del Estado
16	Oficina de Programa de Gobierno
17	Coordinación General de Comunicación Social
18	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
19	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas
20	Comisión del Agua del Estado de Veracruz (Presenta Acuerdo de Cierre de seguimiento)



No.	ENTES FISCALIZABLES
21	El Colegio de Veracruz (Mediante oficio número CGE/DGF/0865/02/2023 de 15/02/2023 señaló Acuerdo de Conclusión y con oficio CGE/DGF/1010/02/2023 de 22/02/2023 informó que se remitió IPRA a la Dirección General de Responsabilidades de la CGE, discrepancia que se deberá aclarar)
22	Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre
23	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)
24	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)
25	Instituto Veracruzano de la Cultura
26	Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz
27	Instituto Veracruzano de la Vivienda
28	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente
29	Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud
30	Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión para la Operación del Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención) para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
31	Fideicomiso Irrevocable No. 1986 constituido para la Construcción, Explotación, Operación y Mantenimiento de la Autopista Cardel-Veracruz
32	Fideicomiso de Administración e Inversión del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SAR)
33	Fideicomiso Público de Administración y Operación del Parque Temático Takhil Sukut
34	Fideicomiso Público de Administración del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje
35	Fideicomiso de Administración e Inversión como instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno del Estado, denominado Fondo del Futuro
36	Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP) (Señala que para agotar el principio de exhaustividad, dicho expediente fue remitido a la anterior Secretaría de la Función Pública, misma que se encuentra en proceso de investigación)
	Instituto Veracruzano del Deporte *
Entes Municipales:	
37	Acatlán (Presenta también Resolución con sanción: 1 Amonestación Pública por una observación técnica)
38	Acuña
39	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios
40	Amatitlán
41	Apazapan
42	Atlahuilco
43	Alvarado (Por sobreseimiento)
44	Atoyac
45	Atzacan
46	Banderilla (Presenta 11 Acuerdos de Conclusión y 1 Resolución sin sanción)
47	Benito Juárez
48	Boca del Río (Presenta Acuerdo de Conclusión y Resolución con la sanción 1 amonestación privada, esta última de una observación de deuda)
49	Camarón de Tejeda
50	Catemaco (En el informe de septiembre de 2024 se reportó en el apartado de IPRA y se indicó además que habían informado 6 Acuerdos de Conclusión; para este informe el Titular del OIC remite un Acuerdo de Conclusión general y deja sin efectos los procedimientos realizados anteriormente)



No.	ENTES FISCALIZABLES
51	Cazones de Herrera (Dicta el Acuerdo "por Prescripción")
52	Chinameca
53	Chocamán
54	Chontla
55	Chumatlán (En el Acuerdo de Conclusión además de las observaciones de carácter administrativo se incluyen indebidamente algunas observaciones de "presunto daño patrimonial" y tiene errores en el ejercicio fiscal y las fechas)
56	Coatzacoalcos (Falta la observación técnica número 31 en el Acuerdo de Conclusión)
57	Coatzintla
58	Comapa
59	Cosamaloapan
60	Cosautlán de Carvajal
61	Cotaxtla
62	Coxquihui (Indica que el número de expediente del procedimiento administrativo es el número de oficio con el que remitió la información. El Acuerdo de Conclusión de fecha 13/11/2023 fue firmado por el Titular del Órgano Interno de Control, debiendo ser por el Titular de investigación)
63	Coyutla (Indica que el número de expediente del Procedimiento Administrativo es el número de oficio con el que remite la información)
64	Cuichapa
65	Cuicatláhuac (Presenta Acuerdo de Conclusión, sin embargo, a la vez determina como sanción 2 Apercibimientos Privados, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
66	Fortín (Dicta el Acuerdo "por Prescripción")
67	Gutiérrez Zamora
68	Huayacocotla
69	Huiloapan de Cuauhtémoc
70	Isla
71	Ixhuacán de los Reyes
72	Ixhuatlán del Café
73	Ixhuatlancillo
74	Ixtaczoquitlán
75	Jalacingo
76	Jesús Carranza
77	Juan Rodríguez Clara
78	Juchique de Ferrer
79	Los Reyes
80	Magdalena
81	Maltrata
82	Mecatlán
83	Minatitlán
84	Naolinco (Dicta el Acuerdo "por Prescripción")
85	Oluta
86	Omealca
87	Orizaba



No.	ENTES FISCALIZABLES
88	Otatitlán (Emite una Resolución en la que indica que no habrá sanción para los servidores públicos y declara como concluido el procedimiento, por lo que probablemente no se realizó conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
89	Ozuluama (Presenta Acuerdo de Conclusión y a la vez determina sanción, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
90	Paso del Macho (Remite Acuerdo de sobreseimiento con motivo de la prescripción de la presunta falta administrativa)
91	Perote
92	Poza Rica de Hidalgo
93	Puente Nacional
94	Rafael Delgado
95	San Andrés Tenejapan
96	San Andrés Tuxtla
97	Santiago Tuxtla (Dicta el Acuerdo "por Prescripción")
98	Soconusco
99	Soledad Atzompa
100	Soledad de Doblado
101	Soteapan (Presenta Acuerdo de Conclusión y a la vez indica sanciones, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
102	Tamalín
103	Tamiahua
104	Tampico Alto
105	Tancoco (Dicta el Acuerdo "por Prescripción")
106	Tatahuicapan de Juárez
107	Tatatila
108	Tepetlán
109	Tepetzintla
110	Texhuacán
111	Tihuatlán
112	Tlacolulan (Presenta Acuerdo de Conclusión y a la vez indica 6 Amonestaciones Privadas, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
113	Tlacotepec de Mejía
114	Tlaltetela
115	Tlapacoyan
116	Tlaquilpa
117	Tlilapan
118	Tomatlán
119	Tonayán
120	Tuxtilla
121	Uxpanapa
122	Xico



No.	ENTES FISCALIZABLES
123	Xoxocotla
124	Yanga
125	Yecuatla
126	Zaragoza
127	Zentla
128	Zontecomatlán
Entes Paramunicipales:	
129	Comisión Municipal de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Banderilla (Adicionalmente a los 5 Acuerdos de Conclusión, presenta 1 Resolución con 1 Amonestación Privada)
130	Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec (Adicionalmente presenta Resolución con 1 Amonestación Privada)
131	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Emiliano Zapata (Presenta 6 Acuerdos de Conclusión)
132	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Huatusco (Por la aplicación de un criterio de oportunidad)
133	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua
134	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Lerdo de Tejada
135	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
136	Hidrosistema de Córdoba
137	Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Tierra Blanca
138	Foro Boca
139	Instituto Metropolitano del Agua

* El Instituto Veracruzano del Deporte de la Cuenta Pública 2019 fue fiscalizado en el ejercicio 2021, aprobado mediante el Decreto 467 publicado en la GOE núm. ext. 084 de 28 de febrero de 2023.

C) ENTES CON INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (IPRA), (A TRAVÉS DE SU OIC): 35

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Estatales:	
1	Secretaría del Medio Ambiente
2	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
3	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
4	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coatzacoalcos
5	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado
6	Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial
7	Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache
8	Instituto Tecnológico Superior de Alvarado
9	Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec
10	Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos
11	Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan
12	Instituto Tecnológico Superior de Huatusco
13	Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza
14	Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara



No.	ENTES FISCALIZABLES
15	Instituto Tecnológico Superior de Misantla
16	Instituto Tecnológico Superior de Naranjos
17	Instituto Tecnológico Superior de Pánuco
18	Instituto Tecnológico Superior de Perote (Mediante oficio CGE/DGF/3423/08/2024 de fecha 15/08/2024, la CGE indicó Resolución recaída el 20/03/2024, sin embargo, no señala responsables ni sanciones)
19	Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
20	Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca
21	Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca
22	Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
23	Instituto Tecnológico Superior de Zongolica
24	Servicios de Salud de Veracruz (SESVAR)
25	Universidad Politécnica de Huatusco (Mediante oficio CGE/DGF/3423/08/2024 de fecha 15/08/2024, la CGE indicó Resolución recaída el 15/04/2024, sin embargo, no señala responsables ni sanciones)
26	Universidad Popular Autónoma de Veracruz
27	Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora
28	Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz
29	Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz
30	Fideicomiso Público del Fondo Ambiental Veracruzano
31	Fideicomiso Público del Centro de Exposiciones y Convenciones de Veracruz
Entes Municipales:	
32	Miahuatlán (El IPRA probablemente no cumplió con los requisitos señalados por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, además de que lo remitió al ORFIS para que se dictara resolución contraviniendo lo dispuesto por la Ley de referencia)
33	Pajapan (También presenta Acuerdo de Conclusión de 4 observaciones financieras y 5 técnicas)
34	Tenampa (Presenta IPRA de 2 observaciones técnicas y 2 de deuda, y también remite Acuerdo de Conclusión de 2 observaciones financieras y 2 técnicas)
35	Texcatepec

D) ENTES EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN, (A TRAVÉS DE SU OIC): 24

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Municipales:	
1	Acayucan (Hay observaciones pendientes)
2	Coetzala (Hubo cambio de Titular del OIC y el actual Titular informó que no se encontraron los expedientes de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020)
3	Córdoba (Presenta resolución de 1 observación financiera que determina 1 Amonestación Privada, así como Acuerdo de Conclusión y Archivo del Expediente de 1 observación técnica, del que faltan las notificaciones; además, están pendientes 7 observaciones)
4	Emiliano Zapata (Señala que se emitió IPRA y que fue turnado a substanciación, pero no remite el documento)
5	Ignacio de la Llave
6	Ixhuatlán de Madero (Presenta Acuerdo de Calificación de falta que determina la existencia de responsabilidad; el documento lo denomina "Acuerdo de Determinación de Inexistencia o Existencia de Falta")



No.	ENTES FISCALIZABLES
7	Jáltipan (Presenta Acuerdo de Conclusión para las observaciones técnicas)
8	La Antigua (El Titular del OIC inició nuevamente la investigación)
9	Landero y Coss
10	Martínez de la Torre (Presenta Acuerdo de Conclusión para observaciones financieras)
11	Moloacán
12	Naranjos-Amatlán (Remitió una amonestación privada que corresponde a las observaciones financieras, y faltan las observaciones técnicas y de deuda)
13	Sayula de Alemán (Señala que no cuenta con información por los robos y destrozos en el Palacio Municipal, de los que indica que se presentó denuncia ante la Fiscalía Primera de la Unidad Judicial del Distrito de Acayucan)
14	Sochiapa (Quedan pendientes las observaciones de deuda)
15	Santiago Sochiapan (Indica que está en proceso de emitir la resolución correspondiente)
16	Tantoyuca
17	Tecolutla
18	Tenochtitlán
19	Teocelo
20	Tepatlixco (Señala que no cuenta con documentación que evidencie avances)
21	Tlacotalpan
22	Tlaxicoyan (Señala que se determinaron 2 Apercibimientos Privados, pero no presenta la Resolución)
23	Xalapa
24	Zacualpan

E) ENTES EN LOS QUE SE DICTÓ RESOLUCIÓN CON INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD, (A TRAVÉS DE SU OIC): 7

No.	ENTES FISCALIZABLES
Ente Estatal:	
1	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz
Entes Municipales:	
2	Astacinga
3	Mariano Escobedo
4	Nogales (Presenta resolución en la que no impone sanciones y, a la vez, se puede considerar como acuerdo de conclusión, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
5	Papantla (Probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
6	Tierra Blanca
7	Veracruz (También presenta Acuerdo de Conclusión de 6 observaciones financieras, 5 de deuda pública y 1 técnica)



**F) ENTES EN LOS QUE SE DICTÓ RESOLUCIÓN DETERMINANDO SANCIONES,
(A TRAVÉS DE SU OIC): 32**

No.	ENTES FISCALIZABLES	SANCIONES DETERMINADAS
Entes Estatales:		
1	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave	2 Amonestaciones Públicas (Faltan las observaciones 001 y 004)
2	Instituto Tecnológico Superior de Acayucan	1 Amonestación Pública (Faltan las observaciones 001, 006 y 017)
3	Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas	1 Amonestación Pública (Falta la observación 018)
4	Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla	1 Amonestación Pública 2 inhabilitaciones temporales por 3 meses
Entes Municipales:		
5	Acajete	1 Amonestación Privada (Presenta Informe de las acciones en el que indica que emitió Resolución y determinó la sanción. Se solicitó la Resolución, pero señala que el Ex Contralor no hizo entrega física del expediente, lo cual quedó plasmado como observación en el Dictamen de Entrega Recepción)
6	Actopan	3 Amonestaciones Públicas (Presenta Informe Dictamen en el que indica que emitió Resolución y determinó sanciones, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
7	Agua Dulce	2 Amonestaciones Públicas
8	Alpatláhuac	5 Amonestaciones Privadas
9	Ángel R. Cabada	2 Amonestaciones Privadas
10	Atzacan	3 Amonestaciones Privadas
11	Camerino Z. Mendoza	Inhabilitación temporal por 3 meses al ex Titular del OIC de la administración 2018-2021, derivado del procedimiento iniciado por "incurrimento en abuso de funciones")
12	Carrillo Puerto	5 Amonestaciones Privadas
13	Cerro Azul	4 Amonestaciones Privadas
14	Citlaltépetl	3 Amonestaciones Privadas
15	Coatepec	3 Amonestaciones Privadas
16	Coscomatepec	2 Amonestaciones Privadas
17	Espinal	6 Amonestaciones Privadas (Falta la notificación a la ex Directora de Obras Públicas)
18	Huatusco	6 Amonestaciones Privadas 2 Amonestaciones Públicas
19	José Azueta	6 Amonestaciones Públicas
20	Las Minas	5 Amonestaciones Privadas
21	Misantla	1 Amonestación Privada (1 observación técnica) Acuerdo de Conclusión (Obs. financieras, técnicas y deuda)



No.	ENTES FISCALIZABLES	SANCIONES DETERMINADAS
22	Mixtla de Altamirano	10 Amonestaciones Públicas (Presentó documento denominado "dictamen" en el cual indican las sanciones, y está pendiente el acuerdo de admisión de IPRA y la notificación de las sanciones)
23	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	1 Amonestación Privada
24	Pánuco	2 Amonestaciones Privadas (También presenta Acuerdo de Conclusión por prescripción)
25	Pueblo Viejo	1 Amonestación Privada
26	San Juan Evangelista	1 Amonestación Privada
27	Tehuipango	1 Amonestación Privada
28	Texistepec	1 Apercibimiento Público 1 Apercibimiento Privado
29	Totutla	1 Amonestación Privada (1 observación financiera) Acuerdo de Conclusión (Obs. financ., técnicas y de deuda)
30	Úrsulo Galván	2 Amonestaciones Privadas
31	Zongolica	6 inhabilitaciones temporales por un año
Ente Paramunicipal:		
32	Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín	1 Amonestación Privada

G) ENTES QUE NO HAN PRESENTADO INICIO DE INVESTIGACIÓN, (A TRAVÉS DE SU OIC): 20

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Municipales:	
1	Chacaltianguis
2	Chiconquiaco
3	Chinampa de Gorostiza (Indica que el Titular del OIC anterior no realizó el seguimiento y no existe evidencia)
4	Coahuatlán (Señala que no recibió expedientes de investigación, ni procedimientos administrativos iniciados ya sea por la autoridad investigadora o por la autoridad substanciadora; por tal motivo, no se cuenta con documentación para remitir)
5	El Higo
6	Filomeno Mata
7	Hidalgotitlán
8	Ilamatlán
9	Ixmatalhuacan
10	Jalcomulco (El Titular del OIC señala que no cuenta con información y que no hubo una debida entrega recepción)
11	Jilotepec
12	La Perla
13	Las Choapas
14	Paso de Ovejas (Señala que los ex servidores públicos de la administración 2018-2021 no presentaron información y que le ha requerido el seguimiento en diversas ocasiones a la entonces Titular del OIC, sin obtener respuesta favorable. Se le proporcionó la información que solicitó relativa al oficio de notificación de las observaciones de carácter administrativo)



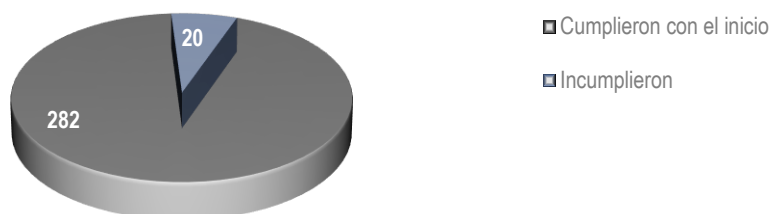
No.	ENTES FISCALIZABLES
15	Rafael Lucio (Remite Dictamen de la Comisión Especial en el que consta que la administración 2018-2021 fue omisa en hacer entrega del expediente o procedimiento administrativo iniciado de la Cuenta Pública 2019; además, en su oficio cita la prescripción de la responsabilidad administrativa, sin presentar Acuerdo de Conclusión o Resolución debidamente fundamentados)
16	San Rafael
17	Tantima
18	Tlacojalpan
19	Tlalnelhuayocan (Señala que en la Contraloría Interna no se cuenta con el expediente de seguimiento)
Ente Paramunicipal:	
20	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de San Andrés Tuxtla

Los resultados obtenidos se resumen a continuación:

Los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables a través de sus áreas de investigación y substanciación, conforme a su marco jurídico de actuación establecido por la legislación vigente, dieron seguimiento a las observaciones señaladas, determinaron los procedimientos administrativos correspondientes e informaron al ORFIS los resultados obtenidos, por lo que a la fecha de corte del presente informe se tienen los siguientes avances de la Cuenta Pública 2019:

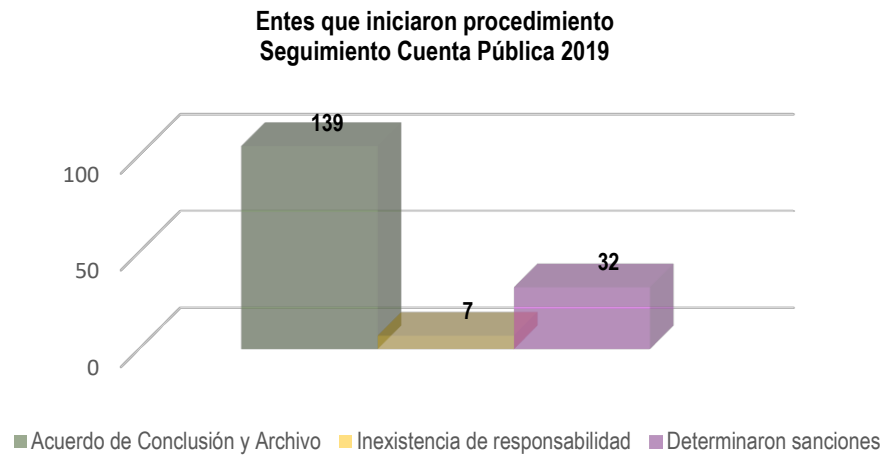
- **282** Titulares de los OIC informaron el Inicio del Procedimiento de Investigación en cumplimiento del Decreto Número 862 que aprueba el Informe Individual de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz, correspondientes al ejercicio 2019.

Inicio del Procedimiento de Investigación
Seguimiento Cuenta Pública 2019



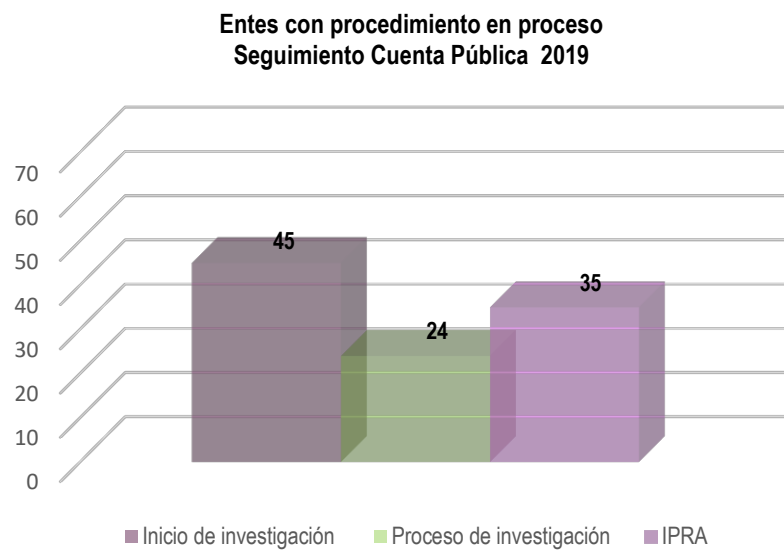
De los **282** Entes que iniciaron procedimiento, se resolvieron **178** de la siguiente manera:

- **139** emitiendo Acuerdo de Conclusión y Archivo del Expediente;
- **7** con inexistencia de responsabilidad, y
- **32** determinaron sanciones.



De los **104** Entes restantes que iniciaron procedimiento, se encuentran en proceso:

- **45** en inicio de investigación;
- **24** en proceso de investigación, y
- **35** en IPRA.



- **20** Titulares de los OIC incumplieron con la presentación de la información del expediente de inicio del procedimiento de investigación y conclusión del mismo.

2.6. Seguimiento de la Cuenta Pública 2018

En cumplimiento del Decreto 552, el ORFIS notificó a los titulares de los Órganos Internos de Control de **327** Entes Fiscalizables, las observaciones de carácter administrativo y, en su caso, las recomendaciones, de las cuales **311** autoridades investigadoras de los Órganos Internos de Control iniciaron los procedimientos correspondientes, **3** presentaron denuncias ante otras instancias y **10** no presentaron información. Asimismo, **3** no iniciaron procedimiento debido a que únicamente tuvieron recomendaciones.

El resumen de la distribución del seguimiento dado por los Entes es el siguiente:

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LOS OIC

Naturaleza	No. de Entes Fiscalizables con observaciones de carácter administrativo según Decreto 552	Procedimientos de investigación iniciados
Entes Estatales	96	96
Entes Municipales	212	201
Entes Paramunicipales	19*	14
Total	327	311

*De 19 Entidades Paramunicipales fiscalizadas a 3 sólo se les notificaron recomendaciones.

ENTES EN EL QUE EL OIC DETERMINÓ NO INICIAR PROCESO DE INVESTIGACIÓN, DEBIDO A QUE SÓLO SE LES NOTIFICARON RECOMENDACIONES: 3

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Paramunicipales:	
1	Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec (No ha informado las acciones realizadas para la atención de las recomendaciones)
2	Instituto Municipal de la Mujer de Jalacingo (No ha informado las acciones realizadas para la atención de las recomendaciones)
3	Instituto Municipal de las Mujeres Platonenses (No ha informado las acciones realizadas para la atención de las recomendaciones)

Se presentan los correspondientes avances del seguimiento:

AVANCES DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2018

ENTES FISCALIZABLES	INICIO DE INVESTIGACIÓN Y APERTURA DE EXPEDIENTE (sólo han presentado inicio)	ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DE EXPEDIENTE	INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (IPRA)	EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN	RESOLUCIÓN		DENUNCIAS OIC
					INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD	SE DETERMINARON SANCIONES	
Entes Estatales	0	37	41	0	5	13	0
Entes Municipales	22	100	2	34	5	38	3
Entes Paramunicipales	0	11	0	1	0	2	0
TOTAL	22	148	43	35	10	53	3

El detalle del seguimiento o acciones efectuadas por los OIC de los Entes Fiscalizables de las observaciones de carácter administrativo derivadas del Informe Individual de la Fiscalización Superior de la **Cuenta Pública del año 2018**, es el siguiente:

DETALLE DE LOS AVANCES:

A) ENTES QUE SÓLO HAN PRESENTADO INICIO DE INVESTIGACIÓN Y APERTURA DE EXPEDIENTE, (A TRAVÉS DE SU OIC): 22

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Municipales:	
1	Acultzingo (El Titular del OIC abrió un nuevo expediente sin indicar fecha de inicio)
2	Álamo Temapache
3	Altotonga (En el informe del mes de septiembre de 2024 se reportó que el actual Titular del OIC inició nuevamente el procedimiento de investigación por no tener evidencia de los procedimientos realizados)
4	Carlos A. Carrillo
5	Chiconamel
6	Coacoatzintla (No obstante que ya se encontraba en proceso, el Titular del OIC reinició el procedimiento)
7	Filomeno Mata
8	Hueyapan de Ocampo (No obstante que con anterioridad se había dictado Resolución determinando 2 Amonestaciones Privadas, el actual Titular del OIC abrió la carpeta 001/2022 para el seguimiento de las Cuentas Públicas 2017, 2018, 2019 y 2020)
9	Ixcatepec (El actual Titular del OIC señala que no cuenta con información e instruyó el inicio de la investigación)
10	Ixhuatlán del Sureste (El actual Titular del OIC determinó iniciar nuevamente la investigación)
11	Manlio Fabio Altamirano
12	Mecayapan
13	Mixtla de Altamirano (Reinició el procedimiento)



No.	ENTES FISCALIZABLES
14	Nautla
15	Oteapan (Reinició el procedimiento en el mes de mayo de 2024)
16	Rafael Lucio (El Titular del OIC indica que la administración 2018-2021 fue omisa en hacer entrega del expediente o procedimiento administrativo iniciado de la Cuenta Pública 2018 y refiere la prescripción de la responsabilidad administrativa, sin presentar evidencia alguna)
17	Tantima
18	Tantoyuca
19	Tatahuicapan de Juárez
20	Tequila (El Titular del OIC informa que no existe información en los archivos, por lo que dará inicio nuevamente al procedimiento)
21	Tres Valles (Señala que no cuenta con los expedientes solicitados)
22	Villa Aldama (El actual Titular del OIC determinó iniciar nuevamente la investigación)

**B) ENTES QUE DETERMINARON ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE,
(A TRAVÉS DE SU OIC): 148**

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Estatales:	
1	H. Congreso del Estado de Veracruz
2	H.H. Tribunales Superior de Justicia, de lo Contencioso Administrativo, de Conciliación y Arbitraje, y Consejo de la Judicatura Auditoría de Legalidad al proceso de contratación de Asociaciones Público Privadas en la modalidad de concesión para llevar a cabo la construcción, equipamiento, conservación y mantenimiento de las Ciudades Judiciales realizadas por el Poder Judicial del Estado de Veracruz, durante el ejercicio 2018
3	Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia del Poder Judicial
4	Fideicomiso de Administración e Inversión Número F/407807-7 (Aunque sólo se le determinaron recomendaciones)
5	Centro Estatal de Justicia Alternativa (Aunque sólo se le determinaron recomendaciones)
6	Tribunal Estatal de Justicia Administrativa
7	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz
8	Fiscalía General del Estado
9	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
10	Universidad Veracruzana
11	Secretaría de Gobierno
12	Secretaría de Seguridad Pública (De la observación 9 financiera elaboró IPRA, sin embargo, indica que por prescripción se ordena la conclusión y archivo de expediente) Secretaría de Seguridad Pública (Revisión del suministro e Instalación de las Cámaras que integran el Sistema Estatal de Videovigilancia (2017-2018)) Secretaría de Seguridad Pública (Procesos de Adquisición e Instalación de las 6 mil 476 Cámaras que integran el Sistema Estatal de Videovigilancia -Auditoría de Legalidad)
13	Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario
14	Secretaría de Salud
15	Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad
16	Contraloría General del Estado



No.	ENTES FISCALIZABLES
17	Secretaría de Protección Civil
18	Oficina de Programa de Gobierno
19	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP)
20	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz (CODAMEVER)
21	Comisión del Agua del Estado de Veracruz
22	Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Delito
23	El Colegio de Veracruz
24	Instituto Tecnológico Superior de Huatusco
25	Oficina Operadora de Isla
26	Oficina Operadora de Papantla
27	Oficina Operadora de Poza Rica
28	Oficina Operadora de Tuxpan
29	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente
30	Radiotelevisión de Veracruz
31	Fideicomiso Público Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. 11,880 denominado Fideicomiso para las Obras adicionales materia de la prórroga de la concesión de la Autopista Veracruz-Cardel
32	Fideicomiso Público Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. 11,883 denominado Fideicomiso de la contraprestación que tiene derecho a recibir el Gobierno del Estado de Veracruz por el otorgamiento de la prórroga de la concesión del Libramiento Carretero Plan del Río (Plan del Río)
33	Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Fuente de Pago No. 2001 denominado Fondo de Desastres Naturales Veracruz
34	Fideicomiso Irrevocable No. 1986 constituido para la Construcción, Explotación, Operación y Mantenimiento de la Autopista Cardel-Veracruz
35	Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago para la Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento del Puente sobre el Río Coatzacoalcos (Puente Coatzacoalcos I) y Construcción, Supervisión, Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento del Túnel Sumergido de Coatzacoalcos
36	Fideicomiso de Administración e Inversión del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SAR)
37	Fideicomiso de Administración e Inversión como instrumento impulsor del Desarrollo de la micro, pequeña y mediana Empresa del Gobierno del Estado, denominado Fondo del Futuro
	Secretaría de Desarrollo Social: Programa Veracruz Comienza Contigo Auditoría de Desempeño *
	Secretaría de Desarrollo Social: Programa de Infraestructura Social Básica Auditoría de Desempeño*
	Secretaría de Desarrollo Social: Programa Mejoramiento a la Vivienda Auditoría de Desempeño *
	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz, Auditoría de Desempeño *
	Secretaría de Finanzas y Planeación **
	Fondo denominado Recursos Fiscales 2018
	Secretaría de Finanzas y Planeación **
	Recuperación de Bienes en beneficio del Gobierno del Estado
Entes Municipales:	
38	Acuña
39	Alpatláhuac
40	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios
41	Alvarado (Por sobreesimiento)
42	Amatitlán



No.	ENTES FISCALIZABLES
43	Ángel R. Cabada (Presenta el documento "Acuerdo de Calificación de Conducta", en el que señala que no existe sanción)
44	Apazapan
45	Aquila
46	Astacinga
47	Atlahuilco
48	Atoyac
49	Atzalan
50	Boca del Río (Dicta Acuerdo "por Prescripción", "Acuerdo de sobreseimiento y Archivo de Investigación", y Resolución con sanción 1 Amonestación Privada, sólo respecto de las observaciones de deuda)
51	Calchahualco
52	Camarón de Tejeda (Dicta el Acuerdo "por Prescripción")
53	Castillo de Teayo (Presenta Acuerdo de Conclusión y Archivo de Expediente, sin embargo, determina sanción, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
54	Catemaco (En el informe de septiembre de 2024 se reportó en el apartado de IPRA y se indicó además que habían informado 14 Acuerdos de Conclusión; para este informe el Titular del OIC remite un Acuerdo de Conclusión general y deja sin efectos los procedimientos realizados anteriormente)
55	Cazones de Herrera (Anteriormente había informado un IPRA, sin embargo, ahora presenta un Acuerdo de Conclusión por Prescripción)
56	Chinameca (Dicta el Acuerdo "por Prescripción")
57	Chocamán
58	Chontla
59	Chumatlán (Tiene errores en el ejercicio fiscal y el número del decreto)
60	Coatzacoalcos
61	Coatzintla (Informa que las observaciones y recomendaciones han sido atendidas y cumplidas)
62	Coetzala (Hubo cambio de Titular del OIC y el actual informó que no se encontraron expedientes de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020)
63	Colipa
64	Comapa
65	Cosamaloapan
66	Cosautlán de Carvajal (Dicta el Acuerdo "por Prescripción")
67	Cosoleacaque
68	Cotaxtla
69	Coxquihui (Indica que el número de expediente del procedimiento administrativo es el número de oficio con el que remitió la información. El Acuerdo de Conclusión de fecha 20/11/2023 fue firmado por el Titular del Órgano Interno de Control, debiendo ser por el Titular de investigación)
70	Coyutla
71	Cuichapa
72	Cuitláhuac (Presenta Acuerdo de Conclusión y, a la vez, determina como sanción 2 Apercibimientos Privados, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
73	Fortín



No.	ENTES FISCALIZABLES
74	Gutiérrez Zamora
75	Huiloapan de Cuauhtémoc
76	Isla
77	Ixhuacán de los Reyes
78	Ixhuatlán del Café
79	Ixhuatlancillo
80	Ixtaczoquitlán
81	Jalacingo
82	Jesús Carranza
83	José Azueta
84	Juchique de Ferrer
85	Juan Rodríguez Clara
86	La Antigua
87	Las Vigas de Ramírez
88	Lerdo de Tejada (Presenta un documento denominado "Acta de Prescripción de Cuentas Públicas 2017-2018-2019-2020" en el que indica que se actualiza la prescripción, así como un Acuerdo de Conclusión en el cual declara que el Órgano Interno no tiene competencia para deliberar sobre un proceso administrativo, contrario a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, motivo por la cual se deja el estatus del último reporte presentado)
89	Los Reyes
90	Magdalena
91	Martínez de la Torre
92	Minatitlán (Dicta el Acuerdo "por Prescripción")
93	Moloacán
94	Naolinco (Dicta el Acuerdo "por Prescripción")
95	Oluta
96	Omealca
97	Orizaba
98	Otatitlán (Emite un documento que denomina Resolución en el que indica que no habrá sanción para los servidores públicos y declara como concluido el procedimiento, por lo que probablemente no se realizó conforme a lo señalado por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
99	Ozuluama (Presenta Acuerdo de Conclusión, sin embargo, a la vez determina sanción, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
100	Paso del Macho (Emite Acuerdo de sobreseimiento con motivo de la prescripción de la presunta falta administrativa)
101	Perote
102	Poza Rica de Hidalgo
103	Puente Nacional
104	Rafael Delgado
105	Río Blanco (Dicta el Acuerdo "por Prescripción")
106	San Andrés Tenejapan



No.	ENTES FISCALIZABLES
107	San Andrés Tuxtla
108	Soconusco
109	Soledad Atzompa
110	Soledad de Doblado
111	Tamiahua
112	Tampico Alto
113	Tancoco (Dicta el Acuerdo "por Prescripción")
114	Tatatila
115	Tehuipango
116	Tepetlán
117	Tepetzintla
118	Texcatepec (Dicta el Acuerdo "por Prescripción")
119	Texhuacán
120	Tierra Blanca
121	Tlacolulan (Presenta Acuerdo de Conclusión y, a la vez, indica 6 Amonestaciones Privadas, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
122	Tlacotepec de Mejía
123	Tlalnelhuayocan (Presenta un documento denominado Informe de Resultado, mediante el cual concluye la investigación, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo señalado por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
124	Tlaltetela
125	Tlapacoyan
126	Tlaquilpa
127	Tlilapan
128	Tomatlán
129	Tuxtilla
130	Uxpanapa
131	Yanga
132	Yecuatla
133	Zacualpan
134	Zaragoza (Dicta el Acuerdo "por Prescripción")
135	Zentla
136	Zontecomatlán
137	Zozocolco de Hidalgo
Entes Paramunicipales:	
138	Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec
139	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Emiliano Zapata (Presenta 3 Acuerdos de Conclusión y Archivo de expediente)
140	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Huatusco (Por la aplicación de un criterio de oportunidad)
141	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua



No.	ENTES FISCALIZABLES
142	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Lerdo de Tejada
143	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
144	Hidrosistema de Córdoba (Dicta el Acuerdo "por Prescripción" en copia simple)
145	Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Tierra Blanca
146	Foro Boca
147	Instituto Metropolitano del Agua
148	Instituto Municipal de la Mujer de La Antigua

* SEDESOL y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz, en la Auditoría de Desempeño, no se contabilizan como Entes debido a que están incluidos en el siguiente apartado inciso C) "Entes con Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA por parte de los OIC)", con los números 5 y 9, respectivamente.

** SEFIPLAN no se contabiliza como Ente debido a que está incluido en el inciso F) "Entes en los que se dictó Resolución determinando sanciones", con el número 2.

C) ENTES CON INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (IPRA), (A TRAVÉS DE SU OIC): 43

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Estatales:	
1	Secretaría de Educación
	Secretaría de Educación, Decreto 784 Ingresos-Egresos Cuenta Pública 2017
2	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
3	Secretaría de Medio Ambiente
4	Secretaría de Turismo y Cultura
5	Secretaría de Desarrollo Social
6	Coordinación General de Comunicación Social
7	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coatzacoalcos (También presenta Acuerdo de Conclusión y Archivo de Expediente)
8	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
9	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz
10	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)
11	Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache (Mediante oficio CGE/DGF/3423/08/2024 de fecha 15/08/2024, la CGE indica que está en etapa de substanciación)
12	Instituto Tecnológico Superior de Acayucan
13	Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec
14	Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos
15	Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan
16	Instituto Tecnológico Superior de Misantla
17	Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza
18	Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre
19	Instituto Tecnológico Superior de Naranjos
20	Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
21	Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca
22	Instituto Tecnológico Superior de Xalapa



No.	ENTES FISCALIZABLES
23	Instituto Tecnológico Superior de Zongolica
24	Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara (Con oficio CGE/DGF/3423/08/2024 de fecha 15/08/2024, la CGE informó Resolución de fecha 22/05/2024 que no señala sanciones ni responsables)
25	Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas
26	Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca
27	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) (Señala como estatus Resolución, sin indicar las sanciones, además, precisa que tiene recurso de revocación)
28	Instituto Veracruzano del Deporte
29	Instituto Veracruzano de la Vivienda
30	Instituto Veracruzano de la Cultura
31	Oficina Operadora de Acayucan
32	Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) (Mediante correo, el OIC informa que el PRA 126/2021 corresponde a este Ente, el cual se encuentra en etapa de alegatos)
33	Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora
34	Universidad Politécnica de Huatusco
35	Universidad Popular Autónoma de Veracruz y Alianza para el Fomento del Aprendizaje, A.C.
36	Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz
37	Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz
38	Fideicomiso Público de Administración del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje
39	Fideicomiso F/745357 Reserva Técnica
40	Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP)
41	Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión para la Operación del Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Entes Municipales:	
42	Miahuatlán (El IPRA probablemente no cumplió con los requisitos señalados por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y lo remitió al ORFIS para que se dicte resolución contraviniendo lo dispuesto por la Ley de referencia)
43	Pajapan (También presenta Acuerdo de Conclusión de 7 observaciones financieras y 4 técnicas)

D) ENTES EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN, (A TRAVÉS DE SU OIC): 35

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Municipales:	
1	Acayucan (Mediante escrito informa que está concluido y archivado, pero están pendientes observaciones)
2	Amatlán de los Reyes
3	Ayahualulco
4	Benito Juárez
5	Chacaltianguis
6	Chalma
7	Chiconquiaco



No.	ENTES FISCALIZABLES
8	Chicontepec (La Subdirectora de Quejas y Denuncias e Investigación remitió Acuerdo de fecha 22/01/2025 en el que se indica que ..."visto el estado procesal que guardan los presentes autos en cada uno de los procedimientos de investigación, y toda vez que en el presente se ha dejado de actuar de manera involuntaria en lo que concierne a las cuentas públicas de 2017 a 2022, y en virtud de que en los procedimientos administrativos no opera la caducidad del asunto de conformidad con el artículo 36 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es como reanúdese el presente procedimiento en cada una de las cuentas públicas...")
9	Chinampa de Gorostiza (Indica que el anterior Titular del OIC no dio seguimiento y no existe evidencia)
10	Córdoba (Presenta Resolución de una observación financiera, determinando una Amonestación Privada)
11	El Higo
12	Emiliano Zapata (Señala que emitió IPRA y que fue turnado a substanciación, sin remitir el documento)
13	Hidalgotitlán
14	Huayacocotla (Presenta Acuerdo de Conclusión y Archivo de 1 observación financiera y de 4 técnicas, así como Resolución con 1 suspensión temporal de 1 técnica, y quedan pendientes 10 observaciones financieras, 2 técnicas y 3 de deuda pública)
15	Ignacio de la Llave
16	Ilamatlán
17	Ixhuatlán de Madero (Presenta Acuerdo de Calificación de falta que determina la existencia de responsabilidad; el documento lo denomina "Acuerdo de Determinación de Inexistencia o Existencia de Falta")
18	Jamapa (El actual Titular del OIC señala que no cuenta con información)
19	La Perla
20	Landero y Coss
21	Naranjal (Presenta Acuerdo de Conclusión de observaciones financieras y de deuda, y faltan las técnicas)
22	Platón Sánchez (Argumenta que los resultados para esta cuenta se encuentran en estado de prescripción en cuanto a su vigencia, sin presentar evidencia del Acuerdo de Conclusión o de la Resolución, debidamente fundamentados)
23	Playa Vicente
24	Pueblo Viejo
25	Saltabarranca
26	San Rafael
27	Sayula de Alemán
28	Sochiapa
29	Teocelo
30	Tepatlixco
31	Tuxpan
32	Xalapa (Presenta Acuerdo de Conclusión de 1 observación financiera, 2 técnicas y 2 de deuda)
33	Xico
34	Zongolica
Ente Paramunicipal:	
35	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Naolinco



**E) ENTES EN LOS QUE SE DICTÓ RESOLUCIÓN CON INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDADES,
(A TRAVÉS DE SU OIC): 10**

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Estatales:	
1	Comisión Estatal de Derechos Humanos
2	Tribunal Electoral del Estado de Veracruz
3	Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud
4	Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial (En el nuevo avance presentado, indica el estatus de "Alegatos", situación que se debe aclarar)
5	Fideicomiso Público de Administración y Operación del parque temático Takhil-Sukut
Entes Municipales:	
6	Mariano Escobedo
7	Nogales (Presenta resolución en la que no impone sanciones y, a la vez, se puede considerar como acuerdo de conclusión, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
8	Santiago Tuxtla
9	Tonayán
10	Veracruz (También presenta Acuerdo de Conclusión de 2 observaciones financieras, 4 de deuda y 4 técnicas)

**F) ENTES EN LOS QUE SE DICTÓ RESOLUCIÓN DETERMINANDO SANCIONES,
(A TRAVÉS DE SU OIC): 53**

No.	ENTES FISCALIZABLES	SANCIONES DETERMINADAS
Entes Estatales:		
1	Cuenta Pública Consolidada del Poder Ejecutivo	2 inhabilitaciones temporales por 1 año
2	Secretaría de Finanzas y Planeación	2 inhabilitaciones temporales
	Secretaría de Finanzas y Planeación	2 inhabilitaciones temporales
	Deuda Pública y Obligaciones ejercicio 2018	2 inhabilitaciones temporales
	Secretaría de Finanzas y Planeación	2 inhabilitaciones temporales
3	Refinanciamiento de la Deuda Pública del Poder Ejecutivo	2 inhabilitaciones temporales
	Cuentas Públicas 2017 y 2018	
4	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	1 inhabilitación temporal por 3 meses 1 Amonestación Pública (Faltan las observaciones 005 y 008)
5	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz	1 inhabilitación temporal por 3 meses 1 inhabilitación temporal por 6 meses (Falta la observación 002 financiera)
6	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz	9 inhabilitaciones temporales
7	Instituto Tecnológico Superior de Alvarado	2 inhabilitaciones temporales por 3 meses (Falta la observación 002)
8	Instituto Tecnológico Superior de Pánuco	1 inhabilitación temporal por 6 meses 1 inhabilitación temporal por 8 meses 1 Amonestación Pública



No.	ENTES FISCALIZABLES	SANCIONES DETERMINADAS
8	Instituto Tecnológico Superior de Perote	1 Amonestación Pública 1 inhabilitación temporal por 3 meses
9	Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla	1 inhabilitación temporal por 6 meses 1 inhabilitación temporal por 3 meses (Falta la observación 004)
10	Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	4 inhabilitaciones temporales por 1 año
11	Fideicomiso Público del Centro de Exposiciones y Convenciones de Veracruz	1 inhabilitación
12	Fideicomiso Público Revocable de Administración, Inversión y Garantía denominado Fideicomiso para el Desarrollo Rural del Estado de Veracruz (FIDREVER)	2 inhabilitaciones temporales 3 meses
13	Fideicomiso Público del Fondo Ambiental Veracruzano	2 Amonestaciones Públicas
Entes Municipales:		
14	Acajete	3 Amonestaciones Privadas (Falta la Resolución de 5 observaciones financieras, 1 técnica y 1 de deuda)
15	Acatlán	2 Amonestaciones Públicas
16	Actopan	7 Amonestaciones Públicas
17	Atzacan	2 Amonestaciones Privadas
18	Banderilla	2 Amonestaciones Públicas (Adicionalmente emitió 5 Acuerdos de Conclusión)
19	Camerino Z. Mendoza	Inhabilitación temporal por 3 meses al ex Titular del OIC de la administración 2018-2021, derivado del procedimiento iniciado por "incurrimento en abuso de funciones")
20	Carrillo Puerto	5 Amonestaciones Privadas
21	Cerro Azul	5 Amonestaciones Privadas
22	Citlaltépetl	2 Amonestaciones Privadas
23	Coatepec	2 Amonestaciones Privadas
24	Coscomatepec	2 Amonestaciones Privadas (falta la Resolución de la observación 002 de deuda)
25	Espinal	6 Amonestaciones Privadas (Falta la notificación a la ex directora de obras públicas)
26	Huatusco	8 Amonestaciones Privadas
27	Jalcomulco	3 Amonestaciones Privadas
28	Las Choapas	7 Amonestaciones Privadas
29	Las Minas	5 Amonestaciones Privadas
30	Maltrata	1 multa administrativa
31	Mecatlán	5 Amonestaciones Privadas; respecto de las observaciones financieras también determina Acuerdo de Conclusión
32	Medellín de Bravo	3 Suspensiones de empleo por 3 días 5 Amonestaciones Privadas (Pendiente el seguimiento de las observaciones financieras)
33	Misantla	1 Amonestación Privada
34	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	2 Amonestaciones Privadas



No.	ENTES FISCALIZABLES	SANCIONES DETERMINADAS
35	Naranjos Amatlán	2 Amonestaciones Privadas (El procedimiento probablemente no se realizó conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
36	Pánuco	1 Amonestación Privada (También remite Acuerdo de Conclusión por prescripción)
37	Papantla	1 Apercibimiento Privado (El procedimiento probablemente no se realizó conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
38	San Juan Evangelista	2 Amonestaciones Privadas
39	Santiago Sochiapan	2 Amonestaciones Privadas
40	Soteapan	6 Amonestaciones Privadas; también determina Acuerdo de Conclusión
41	Tecolutla	8 Apercibimientos Privados
42	Tenampa	5 Amonestaciones Privadas
43	Tempoal	5 Amonestaciones Privadas
44	Texistepec	2 Apercibimientos Privados
45	Tezonapa	1 Amonestación Privada, sin precisar la o el servidor público
46	Tihuatlán	3 Amonestaciones Privadas
47	Tlacotalpan	3 Amonestaciones Privadas
48	Tlaxicoyan	3 Apercibimientos Privados
49	Totutla	1 Amonestación Privada
50	Úrsulo Galván	1 Amonestación Privada
51	Xoxocotla	5 Amonestaciones Privadas
Entes Paramunicipales:		
52	Comisión Municipal de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Banderilla	Amonestación Privada de 3 observaciones financieras (También remite 7 Acuerdos de Conclusión)
53	Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín	2 Amonestaciones Privadas

**G) ENTES CON DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE OTRAS INSTANCIAS,
(A TRAVÉS DE SU OIC), EN PROCESO: 3**

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Municipales:	
1	Agua Dulce
2	Jáltipan
3	Tamalín (Denuncia respecto de la observación 016 financiera; de las demás observaciones emitió Acuerdo de Conclusión)

**H) ENTES QUE NO HAN PRESENTADO INICIO DE INVESTIGACIÓN,
(A TRAVÉS DE SU OIC): 10**

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Municipales:	
1	Coahuatlán (Señala que no recibieron expedientes de investigación, ni procedimientos administrativos iniciados ya sea por la autoridad investigadora o por la autoridad substanciadora; por tal motivo, no se cuenta con documentación para remitir)
2	Ixmattlahuacan
3	Jilotepec
4	Paso de Ovejas (Señala que los ex servidores públicos de la administración 2018-2021 no presentaron información, y que los seguimientos se han requerido en diversas ocasiones a la ex Titular del OIC, sin obtener respuesta favorable. Se le proporcionó la información solicitada relativa a los oficios de notificación de las observaciones de carácter administrativo.)
5	Tenochtitlán
6	Tlachichilco
7	Tlacojalpan
8	Vega de Alatorre (Informa que no se encontró información correspondiente al procedimiento administrativo)
Entes Paramunicipales:	
9	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de San Andrés Tuxtla
10	Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca del Río y Medellín *

* Sólo cuenta con un Director de Administración y Finanzas, en funciones de Liquidador.

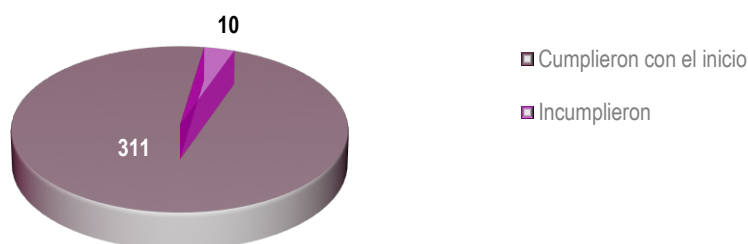
Los resultados obtenidos se resumen a continuación:

Los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables a través de sus áreas de investigación y substanciación, conforme a su marco jurídico de actuación establecido por la legislación vigente, dieron seguimiento a las observaciones señaladas, determinaron los procedimientos administrativos correspondientes e informaron al ORFIS los resultados obtenidos, por lo que a la fecha de corte del presente informe se tienen los siguientes avances de la Cuenta Pública 2018:

- **311** Titulares de los OIC informaron el Inicio del procedimiento de Investigación en cumplimiento del Decreto Número 552 que aprueba el Informe Individual de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz, correspondientes al ejercicio 2018.



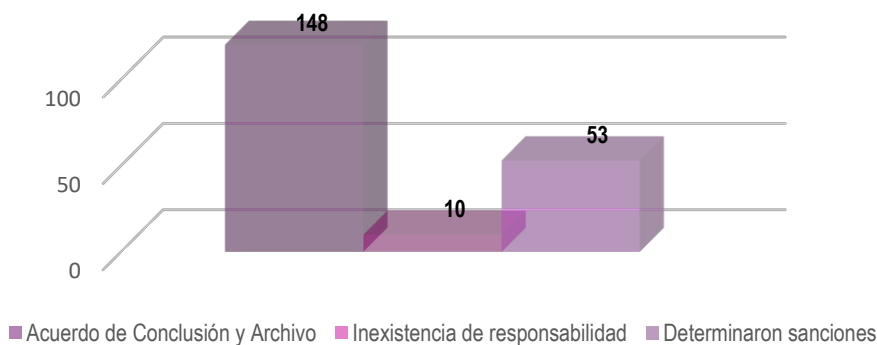
Inicio del Procedimiento de Investigación Seguimiento Cuenta Pública 2018



De los **311** Entes que iniciaron procedimiento se resolvieron **211** de la siguiente manera:

- **148** emitiendo Acuerdo de Conclusión y Archivo del Expediente;
- **10** con inexistencia de responsabilidad, y
- **53** determinaron sanciones.

Entes que iniciaron procedimiento Seguimiento Cuenta Pública 2018

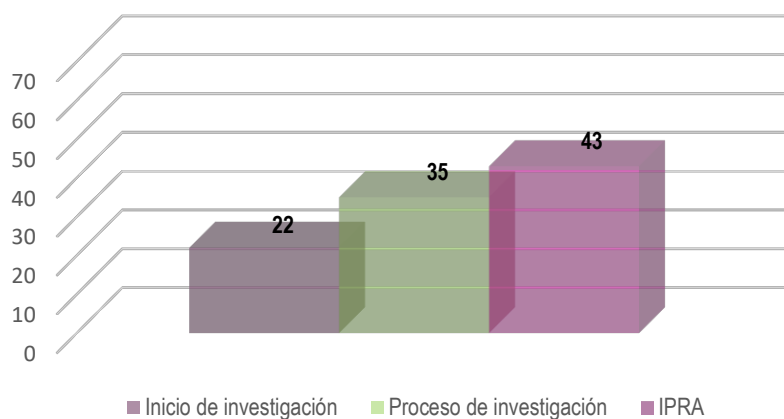


Los **100** Entes restantes que iniciaron procedimiento, se encuentran en proceso:

- **22** en inicio de investigación;
- **35** en proceso de investigación, y
- **43** en IPRA.



Entes que iniciaron procedimiento
Seguimiento Cuenta Pública 2018



- **10** Titulares de los OIC incumplieron con la presentación de la información del expediente de inicio del procedimiento de investigación y conclusión del mismo.

2.7. Seguimiento de la Cuenta Pública 2017

En cumplimiento del Decreto 784, el ORFIS notificó a los titulares de los Órganos Internos de Control de **340** Entes Fiscalizables, las observaciones de carácter administrativo y, en su caso, las recomendaciones, respecto de las cuales **322** autoridades investigadoras de los Órganos Internos de Control iniciaron los procedimientos correspondientes, **6** presentaron denuncias ante otras instancias y **4** no presentaron información. Asimismo, **1** Ente Estatal determinó no iniciar procedimiento, debido a que señala que llevó a cabo las acciones correspondientes del saldo pendiente de recuperar; asimismo, **7** no iniciaron procedimiento debido a que tuvieron únicamente recomendaciones.

El resumen de la distribución del seguimiento dado por los Entes es el siguiente:

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LOS OIC

Naturaleza	No. de Entes Fiscalizables con observaciones de carácter administrativo según Decreto 784	Procedimientos de investigación iniciados
Entes Estatales	113	106
Entes Municipales	212	202
Entes Paramunicipales	15	14
Total	340	322

Nota: De los 113 Entes Estatales y 212 municipios notificados, 6 Entes y 1 municipio sólo tienen recomendaciones, por lo que el OIC no inició procedimiento.

ENTES EN LOS QUE EL OIC DETERMINÓ NO INICIAR PROCESO DE INVESTIGACIÓN, DEBIDO A QUE SÓLO SE NOTIFICARON RECOMENDACIONES: 7

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Estatales:	
1	Contraloría General del Poder Ejecutivo (Informó que se atendieron las recomendaciones)
2	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas del Delito del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Informó que se atendieron las recomendaciones)
3	Fideicomiso Público de Inversión, Fuente de Pago y Administración de los Ingresos derivados del Fideicomiso Irrevocable Emisor de Administración y Pago Número F/1175 (Presenta Acuerdo de Conclusión y Archivo de Expediente, aunque sólo son recomendaciones. Se atendieron las recomendaciones))
4	Fideicomiso Irrevocable Emisor de Administración y Pago Número F/998 (Presenta Acuerdo de Conclusión y Archivo de Expediente, aunque sólo son recomendaciones. Se atendieron las recomendaciones))
5	Fideicomiso de Administración e Inversión Número F/407807-7 (No ha informado las acciones realizadas para la atención de las recomendaciones)
6	Centro Estatal de Justicia Alternativa (Informó que se atendieron las recomendaciones)
Ente Municipal:	
7	Calchualco (No ha informado si las recomendaciones están atendidas)

Se presentan los correspondientes avances del seguimiento:

AVANCES DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2017

ENTES FISCALIZABLES	INICIO DE INVESTIGACIÓN Y APERTURA DE EXPEDIENTE (sólo han presentado inicio)	ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (IPRA)	EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN	RESOLUCIÓN		DENUNCIAS OIC
					INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD	SE DETERMINARON SANCIONES	
Entes Estatales	0	45	10	0	16	35	0
Entes Municipales	15	90	11	24	11	51	6
Entes Paramunicipales	0	6	1	2	0	5	0
TOTAL	15	141	22	26	27	91	6

El detalle del seguimiento o acciones efectuadas por los OIC de los Entes Fiscalizables a las observaciones de carácter administrativo derivadas del Informe Individual de la Fiscalización Superior de la **Cuenta Pública del año 2017**, es el siguiente:

DETALLE DE LOS AVANCES:

A) ENTES QUE SÓLO HAN PRESENTADO INICIO DE INVESTIGACIÓN Y APERTURA DE EXPEDIENTE, (A TRAVÉS DE SU OIC): 15

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Municipales:	
1	Acultzingo (El Titular del OIC abrió un nuevo expediente sin especificar fecha de inicio)
2	Altotonga (El actual Titular del OIC inició nuevamente el procedimiento de investigación, por no tener evidencia de los procedimientos realizados)
3	Chiconamel
4	Chumatlán
5	Coacoatzintla (El actual Titular del OIC inició nuevamente el procedimiento de investigación)
6	Ignacio de la Llave
7	Ixcatepec (El actual Titular del OIC señala que no cuenta con información e instruyó el inicio de la investigación)
8	Mecayapan
9	Mixtla de Altamirano
10	Nautla
11	Paso de Ovejas (Aclara que los ex servidores públicos de la administración 2018-2021 no presentaron información y que los seguimientos se han requerido en diversas ocasiones a la entonces titular del OIC, sin obtener respuesta favorable. Se le proporcionó la información que solicitó relativa a los oficios de notificación de las observaciones de carácter administrativo)
12	Playa Vicente



No.	ENTES FISCALIZABLES
13	Rafael Lucio (El Titular del OIC indica que la administración 2018-2021 fue omisa en hacer entrega del expediente o procedimiento administrativo iniciado de la Cuenta Pública 2017 y refiere la prescripción de la responsabilidad administrativa, sin presentar alguna evidencia)
14	Tatahuicapan de Juárez (Informa que se emitió Acuerdo de Conclusión, sin remitirlo)
15	Villa Aldama (El actual Titular del OIC determinó iniciar nuevamente la investigación)

**B) ENTES QUE DETERMINARON ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE,
(A TRAVÉS DE SU OIC): 141**

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Estatales:	
1	H.H. Tribunales Superior de Justicia, de lo Contencioso Administrativo, de Conciliación y Arbitraje y del Consejo de la Judicatura (El Consejo acordó no iniciar un procedimiento sancionador)
2	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz
3	Tribunal Electoral del Estado de Veracruz
4	Comisión Estatal de Derechos Humanos
5	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
6	Universidad Veracruzana
7	Cuenta Pública Consolidada del Poder Ejecutivo
8	Secretaría de Gobierno
9	Secretaría de Finanzas y Planeación
10	Secretaría de Educación
11	Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad
12	Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario
13	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
14	Secretaría de Desarrollo Social
15	Secretaría de Protección Civil
16	Secretaría de Turismo y Cultura
17	Coordinación General de Comunicación Social
18	El Colegio de Veracruz
19	Oficina Operadora de Catemaco
20	Oficina Operadora de Isla
21	Oficina Operadora de Martínez de la Torre
22	Oficina Operadora de Pánuco
23	Comisión del Agua del Estado de Veracruz
24	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
25	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente
26	Consejo de Desarrollo del Papaloapan
27	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz (CODAMEVER)
28	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP)
29	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz
30	Instituto Veracruzano de Bioenergéticos
31	Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal
32	Instituto Veracruzano de las Mujeres



No.	ENTES FISCALIZABLES
33	Instituto Veracruzano de la Vivienda
34	Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud
35	Radiotelevisión de Veracruz
36	Fideicomiso Público de Administración del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
37	Fideicomiso Irrevocable No. 1986 constituido para la Construcción, Explotación, Operación y Mantenimiento de la Autopista Cardel-Veracruz
38	Fideicomiso de Administración e Inversión del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SAR)
39	Fideicomiso Irrevocable Emisor de Administración y Pago Número F/551
40	Fideicomiso de Administración e Inversión como instrumento impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno del Estado, denominado Fondo del Futuro
41	Fideicomiso Público de Administración del Acuario de Veracruz
42	Fideicomiso Público de Administración y Operación del Parque Temático Takhil-Sukut
43	Fideicomiso Público del Fondo Ambiental Veracruzano
44	Fideicomiso Público Revocable de Administración, Inversión y Garantía denominado Fideicomiso para el Desarrollo Rural del Estado de Veracruz (FIDREVER)
45	Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP)
Entes Municipales:	
46	Acahualtán (Falta la notificación del Acuerdo)
47	Acuña
48	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios
49	Alvarado (Por prescripción emite "Auto de sobreseimiento")
50	Apazapan
51	Astacinga
52	Atlahuilco
53	Atoyac
54	Atzacan
55	Ayahualulco
56	Boca del Río (Por prescripción, dicta "Acuerdo de sobreseimiento y Archivo de Investigación")
57	Camarón de Tejeda (Dicta el Acuerdo "por Prescripción")
58	Carlos A. Carrillo
59	Catemaco (En el informe de septiembre de 2024 se reportó en el apartado de IPRA y se indicó además que habían informado 9 Acuerdos de Conclusión; para este informe, el Titular del OIC remite un Acuerdo de Conclusión general y deja sin efectos los procedimientos realizados anteriormente)
60	Chinameca (Dicta el Acuerdo "por Prescripción")
61	Chocamán
62	Chontla
63	Coatzacoalcos
64	Coatzacoalcos (Informa que las observaciones y recomendaciones han sido atendidas y cumplidas)
65	Coetzacoalcos (Hubo cambio de Titular del OIC y el actual Titular informó que no se encontraron expedientes de los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020)
66	Comapa
67	Cosautlán de Carvajal (Dicta el Acuerdo "por Prescripción")



No.	ENTES FISCALIZABLES
68	Cosoleacaque
69	Cotaxtla
70	Coxquihui (Remitió "Informe de las Acciones Realizadas", en el cual indica que se realizó Acuerdo de Conclusión y Archivo, el cual no remitió)
71	Coyutla
72	Cuichapa (Dicta el Acuerdo "por Prescripción")
73	Cuicláhuac
74	El Higo
75	Espinal
76	Huayacocotla
77	Isla
78	Ixhuacán de los Reyes
79	Ixhuatlán de Madero
80	Ixhuatlancillo
81	Jalacingo
82	Jesús Carranza
83	Jilotepec
84	Juan Rodríguez Clara
85	La Antigua (El actual Titular del OIC determinó iniciar nuevamente la investigación)
86	Las Choapas
87	Las Minas
88	Las Vigas de Ramírez
89	Los Reyes
90	Magdalena
91	Manlio Fabio Altamirano
92	Mariano Escobedo
93	Martínez de la Torre
94	Minatitlán (Dicta el Acuerdo "por Prescripción")
95	Naolinco (Dicta el Acuerdo "por Prescripción")
96	Naranjal (El Titular del OIC indicó que derivado de una revisión exhaustiva se concluyó que no existen expedientes de radicación e inicio de procedimiento de las cuentas 2017, 2019, 2021 y 2022, por lo que inició los procedimientos de los que comunica los números de expediente y las fechas de radicación de dichas cuentas, para reiniciar el procedimiento)
97	Oluta
98	Omealca
99	Otatitlán (Emite un documento que denomina Resolución en el que indica que no habrá sanción para los funcionarios y declara como concluido el procedimiento, por lo que probablemente no se realizó conforme a lo señalado por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
100	Oteapan (Remitió acta de Cabildo en la cual se indica el acuerdo de conclusión, sin embargo, no presentó dicho Acuerdo)
101	Paso del Macho (Dicta el Acuerdo "por Prescripción")
102	Perote
103	Puente Nacional
104	Rafael Delgado



No.	ENTES FISCALIZABLES
105	Río Blanco
106	San Andrés Tenejapan
107	San Andrés Tuxtla
108	Santiago Sochiapan
109	Sochiapa
110	Soledad Atzompa
111	Soledad de Doblado
112	Soteapan (Presenta Acuerdo de Conclusión, sin embargo, a la vez indica 6 Amonestaciones Privadas, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
113	Tampico Alto
114	Tancoco
115	Tatatila
116	Tehuipango
117	Tepetlán
118	Tepatlixco
119	Tepetzintla
120	Tequila
121	Texcatepec
122	Tlacojalpan
123	Tlacolulan
124	Tlalnelhuayocan (Presenta un documento denominado Informe de Resultado, mediante el cual concluye la investigación, por lo que probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
125	Tlilapan
126	Tomatlán
127	Totutla
128	Tuxtilla
129	Uxpanapa
130	Xico
131	Yanga
132	Yecuatla
133	Zacualpan
134	Zaragoza
135	Zentla
Entes Paramunicipales:	
136	Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec
137	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Emiliano Zapata (Presenta 4 Acuerdos de Conclusión y 1 Resolución sin sanción)
138	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Huatusco
139	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua
140	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Lerdo de Tejada
141	Instituto Metropolitano del Agua



**C) ENTES CON INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (IPRA),
(A TRAVÉS DE SU OIC): 22**

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Estatales:	
1	Secretaría de Medio Ambiente
2	Oficina de Programa de Gobierno
3	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coatzacoalcos
4	Oficina Operadora de Acayucan
5	Oficina Operadora de Alvarado
6	Oficina Operadora de Minatitlán
7	Oficina Operadora de Poza Rica
8	Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora
9	Fideicomiso Público de Administración e Inversión del Fondo de la Zona Metropolitana de Coatzacoalcos, Veracruz
10	Fideicomiso F/745357 Reserva Técnica (Señala una Resolución, aunque tiene recurso de Revocación)
Entes Municipales:	
11	Álamo Temapache
12	Benito Juárez (También presenta 1 Acuerdo de Conclusión)
13	Hidalgotitlán
14	Jamapa (El actual Titular del OIC señala que no cuenta con información)
15	Medellín de Bravo (Los expedientes de las observaciones financieras 1, 3, 4, 5 y 6 se encuentran en proceso de resolución por el actual Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz)
16	Miahuatlán (El IPRA probablemente no cumplió con los requisitos señalados por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, además, el OIC lo remitió al ORFIS para que se dicte resolución contraviniendo lo dispuesto por la Ley de referencia)
17	Pajapan (También presenta Acuerdo de Conclusión de 4 observaciones financieras, 2 técnicas y 1 de deuda)
18	Platón Sánchez (Argumenta que los resultados de la revisión para esta cuenta se encuentran en estado de prescripción en cuanto a su vigencia, sin presentar evidencia del Acuerdo de Conclusión o de la Resolución debidamente fundamentados)
19	San Juan Evangelista
20	Soconusco
21	Tierra Blanca
Ente Paramunicipal:	
22	Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Tierra Blanca (El Titular del OIC señala que en la Entrega Recepción no entregaron los expedientes)

D) ENTES EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN, (A TRAVÉS DE SU OIC): 26

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Municipales:	
1	Agua Dulce
2	Amatlán de los Reyes (Faltan observaciones financieras y de deuda)
3	Chacaltianguis
4	Chalma



No.	ENTES FISCALIZABLES
5	Chiconquiaco
6	Chicontepec (La Subdirectora de Quejas y Denuncias e Investigación remitió Acuerdo de fecha 22/01/2025 en el que se indica que ..."visto el estado procesal que guardan los presentes autos en cada uno de los procedimientos de investigación, y toda vez que en el presente se ha dejado de actuar de manera involuntaria en lo que concierne a las cuentas públicas de 2017 a 2022, y en virtud de que en los procedimientos administrativos no opera la caducidad del asunto de conformidad con el artículo 36 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es como reanúdese el presente procedimiento en cada una de las cuentas públicas...")
7	Chinampa de Gorostiza (Indica que el anterior Titular del OIC no dio seguimiento sin existir evidencia)
8	Emiliano Zapata (La investigación se inició con el expediente número MEZ/CIM/004/2018, del cual la entonces Autoridad Investigadora elaboró un IPRA en que se incluyeron las observaciones relativas al Gas Natural: técnicas número 002 y 006 y de legalidad 002 y 003 calificándolas como no graves, así como la número 005 de legalidad calificada como grave. Dicha autoridad substanciadora integró los expedientes OICEZ/ASNG/01/2019 para las faltas no graves y el OICEZ/ASFNG/02/2019 para las graves. El entonces TEJAV ahora TRIJAEV devolvió el expediente OICEZ/ASFNG/02/2019 para que se resolviera como falta no grave y, derivado de ello, la autoridad substanciadora emitió un Acuerdo de Conclusión por prescripción. Además, está pendiente el resultado de investigación de las observaciones financieras y de deuda pública y el resultado del expediente OICEZ/ASNG/01/2019)
9	Hueyapan de Ocampo (El actual Titular del OIC señala que no hay información en los archivos del ayuntamiento relativos al seguimiento, por lo que abrió la carpeta 001/2022 para el seguimiento de las Cuentas Públicas 2017, 2018, 2019 y 2020)
10	Huiloapan de Cuauhtémoc (Presenta Acuerdo de Conclusión de algunas observaciones, faltan las observaciones financieras 008 y 011, de deuda pública 001, 002 y 003 y técnicas 001 y 002)
11	Ilamatlán
12	Lerdo de Tejada (Presenta un documento denominado "Acta de Prescripción de Cuentas Públicas 2017-2018-2019-2020", en el que indica que se actualiza la prescripción, así como un Acuerdo de Conclusión en el cual declara que el Órgano Interno no tiene competencia para deliberar sobre un proceso administrativo, contrario a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas motivo por la cual se deja el estatus que tenía en el último reporte presentado)
13	Pueblo Viejo
14	San Rafael
15	Sayula de Alemán
16	Tamiahua (Señala que no cuenta con información derivada del proceso de entrega recepción)
17	Tantima
18	Teocelo
19	Tezonapa (Adicionalmente, presenta Acuerdo de Conclusión de 1 observación financiera y 2 de deuda, y están pendientes las otras observaciones)
20	Tlachichilco
21	Tlaltetela
22	Tuxpan
23	Vega de Alatorre
24	Zongolica
Entes Paramunicipales:	
25	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de San Andrés Tuxtla
26	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Naolinco



**E) ENTES EN LOS QUE SE DICTÓ RESOLUCIÓN CON INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD,
(A TRAVÉS DE SU OIC): 27**

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Estatales:	
1	Fiscalía General del Estado
2	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)
3	Universidad Politécnica de Huatusco
4	Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial
5	Instituto Tecnológico Superior de Acayucan
6	Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache
7	Instituto Tecnológico Superior de Huatusco
8	Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza
9	Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
10	Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara
11	Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas
12	Instituto Veracruzano de la Cultura
13	Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Fuente de Pago No. 2001 denominado Fondo de Desastres Naturales Veracruz
14	Fideicomiso Público de Administración e Inversión del Fondo de la Zona Metropolitana de Acayucan, Veracruz
15	Fideicomiso Público de Administración e Inversión del Fondo de la Zona Metropolitana de Xalapa, Veracruz
16	Fideicomiso Público de Administración e Inversión del Fondo Metropolitano Veracruzano
Entes Municipales:	
17	Alpatláhuac (Para el informe de septiembre de 2024 emitió Resolución sin sanción y presentó un documento denominado "Archivo Temporal", emitido por el Fiscal de Distrito de la Unidad Integral de Procuración de Justicia del Décimo Tercer Distrito Judicial, respecto de la observación 002 financiera que estaba pendiente; para este informe remite oficio en el que indica que existe prescripción de las responsabilidades)
18	Ángel R. Cabada
19	Ixtaczoquitlán
20	Landero y Coss
21	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río
22	Nogales (Presenta resolución en la que no impone sanciones y, a la vez, se podría considerar como acuerdo de conclusión, por lo que probablemente no se realizó conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
23	Papantla (Probablemente no se realizó el procedimiento conforme a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas debido a que el IPRA no cuenta con los requisitos y, asimismo, no se envió el acuerdo de admisión)
24	Tantoyuca
25	Tenochtitlán
26	Tonayán
27	Zontecomatlán



**F) ENTES EN LOS QUE SE DICTÓ RESOLUCIÓN DETERMINANDO SANCIONES,
(A TRAVÉS DE SU OIC): 91**

No.	ENTES FISCALIZABLES	SANCIONES DETERMINADAS
Entes Estatales:		
1	Secretaría de Seguridad Pública	2 Inhabilitaciones 1 Inhabilitación con sanción económica
2	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	2 Inhabilitaciones
3	Secretaría de Salud	1 Inhabilitación
4	Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	3 Inhabilitaciones 1 Amonestación Pública 1 Apercibimiento Público
5	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz	2 Inhabilitaciones
6	Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	4 Inhabilitaciones
7	Oficina Operadora de Cosamaloapan	1 Amonestación Pública 1 Inhabilitación
8	Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	3 Inhabilitaciones
9	Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	2 Inhabilitaciones
10	Instituto Veracruzano del Deporte	3 Inhabilitaciones
11	Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)	2 Inhabilitaciones
12	Universidad Popular Autónoma de Veracruz	2 Inhabilitaciones
13	Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	3 Inhabilitaciones
14	Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	3 Inhabilitaciones
15	Instituto Tecnológico Superior de Alvarado	4 Apercibimientos Públicos
16	Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos	2 Inhabilitaciones
17	Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan	2 Inhabilitaciones
18	Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec	2 Inhabilitaciones
19	Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre	2 Amonestaciones Públicas
20	Instituto Tecnológico Superior de Misantla	2 Inhabilitaciones
21	Instituto Tecnológico Superior de Naranjos	2 Apercibimientos Públicos, 1 Amonestación Pública y 1 Inhabilitación
22	Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla	3 Amonestaciones Públicas
23	Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca	1 Inhabilitación
24	Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca	2 Inhabilitaciones
25	Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	4 Inhabilitaciones
26	Instituto Tecnológico Superior de Zongolica	2 Inhabilitaciones y 1 Amonestación Pública
27	Instituto Tecnológico Superior de Pánuco	2 Inhabilitaciones con sanción económica
28	Instituto Tecnológico Superior de Perote	2 Inhabilitaciones con sanción económica
29	Fideicomiso Público de Administración e Inversión denominado "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave"	1 Amonestación Pública



No.	ENTES FISCALIZABLES	SANCIONES DETERMINADAS
30	Fideicomiso Público del Proyecto denominado Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para el Personal al Servicio de la Educación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	1 Inhabilitación
31	Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Veracruz (FOVIM)	2 Inhabilitaciones
32	Fideicomiso Público del Organismo Acreditador de Competencias Laborales del Estado de Veracruz (ORACVER)	3 Inhabilitaciones
33	Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión para la Operación del Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención) para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	2 Inhabilitaciones
34	Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago para la Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento del Puente Sobre el Río Coatzacoalcos (Puente Coatzacoalcos I) y Construcción, Supervisión, Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento del Túnel Sumergido de Coatzacoalcos (No. 050057-2)	2 Inhabilitaciones
35	Fideicomiso Público del Centro de Exposiciones y Convenciones de Veracruz	1 Inhabilitación
Entes Municipales:		
36	Acajete	1 Apercibimiento Privado (Presenta Informe de las acciones, en el que indica que se emitió Resolución y se determinó la sanción. Se solicitó la Resolución, pero señala que el Ex Contralor no hizo entrega física del expediente, lo cual quedó plasmado como observación en el Dictamen de Entrega Recepción)
37	Acatlán	1 Amonestación Privada (Adicionalmente emitió Acuerdo de Conclusión)
38	Actopan	5 Amonestaciones Públicas
39	Amatitlán	3 Amonestaciones Privadas
40	Aquila	1 Amonestación Privada
41	Atzacan	6 Amonestaciones Privadas
42	Banderilla	7 Amonestaciones Privadas (Adicionalmente emitió 3 Acuerdos de Conclusión)
43	Camerino Z. Mendoza	Inhabilitación temporal por 3 meses al ex Titular del OIC de la administración 2018-2021, derivado del procedimiento iniciado por "incurrimiento en abuso de funciones"
44	Carrillo Puerto	6 Amonestaciones Públicas
45	Cazones de Herrera	5 Amonestaciones Privadas



No.	ENTES FISCALIZABLES	SANCIONES DETERMINADAS
46	Cerro Azul	6 Amonestaciones Públicas
47	Citlaltépetl	2 Amonestaciones Privadas
48	Coahuatlán	7 Amonestaciones Privadas
49	Coatepec	3 Amonestaciones Privadas 2 Amonestaciones Públicas con Apercibimiento 2 Abstenciones de sanción
50	Colipa	5 Apercibimientos Privados
51	Córdoba	2 Amonestaciones Privadas
52	Coscomatepec	5 Amonestaciones Privadas 1 Abstención de sanción
53	Fortín	6 Amonestaciones Privadas
54	Gutiérrez Zamora	4 Amonestaciones Privadas
55	Huatusco	10 Amonestaciones Privadas
56	Ixhuatlán del Café	6 Amonestaciones Privadas
57	Jáltipan	6 Amonestaciones Públicas
58	José Azueta	6 Amonestaciones Públicas
59	Juchique de Ferrer	6 Amonestaciones Privadas
60	La Perla	6 Amonestaciones Privadas
61	Maltrata	5 Amonestaciones Privadas
62	Mecatlán	5 Amonestaciones Privadas
63	Misantla	3 Amonestaciones Privadas
64	Moloacán	1 Amonestación Pública 4 Amonestaciones Privadas
65	NaranjosAmatlán	Amonestaciones Privadas por cada observación, sin especificar al responsable (El procedimiento probablemente no se realizó conforme a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas)
66	Ozuluama	6 Amonestaciones Privadas
67	Pánuco	2 Amonestaciones Privadas (También remite Acuerdo de Conclusión por Prescripción)
68	Poza Rica de Hidalgo	4 Amonestaciones Privadas
69	Saltabarranca	5 Amonestaciones Privadas
70	Santiago Tuxtla	6 Amonestaciones Privadas
71	Tecolutla	6 Amonestaciones Públicas con apercibimiento
72	Tempoal	3 Amonestaciones Privadas
73	Tenampa	2 Amonestaciones Privadas
74	Texhuacán	5 Amonestaciones Privadas
75	Texistepec	6 Amonestaciones Privadas
76	Tihuatlán	2 Amonestaciones Privadas
77	Tlacotalpan	6 Amonestaciones Públicas e Inhabilitaciones
78	Tlacotepec de Mejía	5 Amonestaciones Privadas (Remite también Acuerdo de Conclusión de 2 observaciones financieras y 2 de deuda)
79	Tlalixcoyan	6 Apercibimientos Privados



No.	ENTES FISCALIZABLES	SANCIONES DETERMINADAS
80	Tlapacoyan	3 Suspensión de cargo por 3 días (Sin ejecutarse por baja)
81	Tlaquilpa	6 Amonestaciones Privadas
82	Úrsulo Galván	6 Amonestaciones Públicas
83	Veracruz	2 Amonestaciones Privadas (Remite también Acuerdo de Conclusión de 3 observaciones financieras y 6 de deuda)
84	Xalapa	12 inhabilitaciones temporales a 11 ex servidores públicos y a un particular vinculado para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por 1 año, determinadas en resolución definitiva dictada por el TRIJAEV con motivo de las 4 observaciones de legalidad de las que presentó denuncia; adjunta también Acuerdo de Conclusión en 9 observaciones financieras y 2 de deuda, así como Resolución sin sanción respecto de 3 observaciones financieras y 1 técnica.
85	Xoxocotla	5 Amonestaciones Privadas
86	Zozocolco de Hidalgo	6 Amonestaciones Públicas
Entes Paramunicipales:		
87	Comisión Municipal de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Banderilla	Amonestación Privada de 4 observaciones financieras (Remite también 6 Acuerdos de Conclusión)
88	Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec	7 Amonestaciones Privadas
89	Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín	3 Amonestaciones Privadas
90	Hidrosistema de Córdoba	4 Amonestaciones Privadas
91	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa	4 Amonestaciones Privadas y Acuerdo de Conclusión para 4 observaciones financieras y 1 de deuda

**G) ENTES CON DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE OTRAS INSTANCIAS,
(A TRAVÉS DE SU OIC), EN PROCESO: 6**

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Municipales:	
1	Castillo de Teayo (Señala que se encuentra en proceso la Denuncia -sic- ante el entonces TEJAV de la observación 15 financiera y 4 IPRAS)
2	Cosamaloapan (Señala que no tiene conocimiento del procedimiento iniciado y/o concluido)
3	Filomeno Mata (Determinó 6 Amonestaciones Públicas y presentó Denuncia de 2 observaciones ante la Fiscalía General del Estado)
4	Orizaba (Respecto de la observación 009 financiera)
5	Tamalín (Presentada ante la Fiscalía 5 Especializada en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción y Cometidos por Servidores Públicos)
6	Tres Valles (Indica que no cuenta con los expedientes solicitados)

H) ENTE QUE DETERMINÓ NO EMITIR INICIO DE INVESTIGACIÓN, (A TRAVÉS DE SU OIC): 1

No.	ENTE FISCALIZABLE
Ente Estatal:	
1	Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia del Poder Judicial

El OIC señala que no iniciará el procedimiento administrativo sancionador debido a que se han llevado a cabo las acciones correspondientes por ese Ente Público, respecto del saldo pendiente por recuperar.

I) ENTES QUE NO HAN PRESENTADO INICIO DE INVESTIGACIÓN, (A TRAVÉS DE SU OIC): 4

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Municipales:	
1	Ixhuatlán del Sureste
2	Ixmactlahuacan
3	Jalcomulco (El Titular del OIC señala que no cuenta con información y que no hubo una debida entrega recepción)
Ente Paramunicipal:	
4	Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca del Río y Medellín *

* Sólo cuenta con un Director de Administración y Finanzas, en funciones de Liquidador.

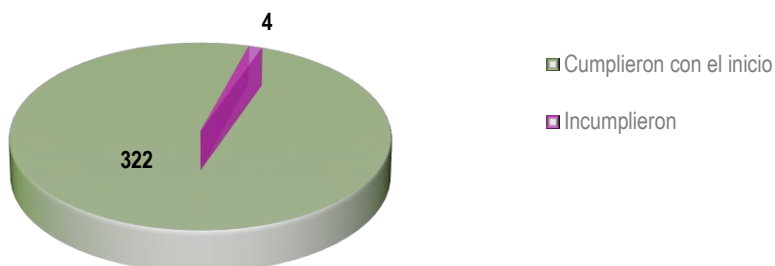
Los resultados obtenidos se resumen a continuación:

Los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables a través de sus áreas de investigación y substanciación, conforme a su marco jurídico de actuación establecido por la legislación vigente, dieron seguimiento a las observaciones señaladas, determinaron los procedimientos administrativos correspondientes e informaron al ORFIS los resultados obtenidos, por lo que a la fecha de corte del presente informe se tienen los siguientes avances de la Cuenta Pública 2017:

- **322** Titulares de los OIC informaron el Inicio del procedimiento de Investigación en cumplimiento del Decreto Número 784 que aprueba el Informe Individual de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz, correspondientes al ejercicio 2017.



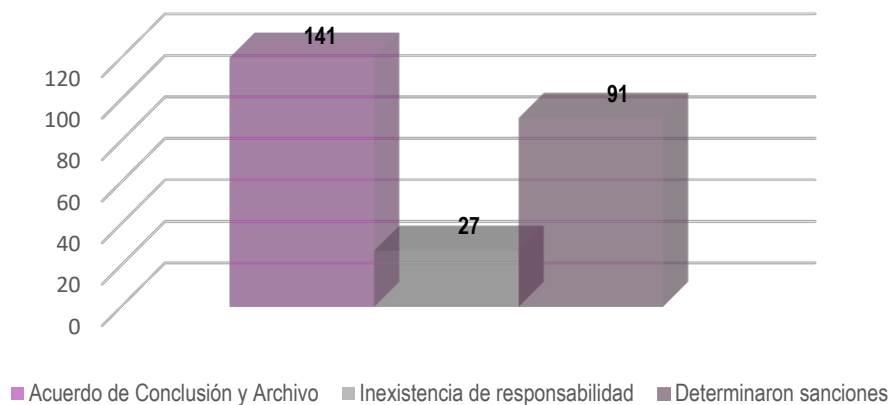
Inicio del Procedimiento de Investigación
Seguimiento Cuenta Pública 2017



De los **322** Entes que iniciaron procedimiento se resolvieron **259** de la siguiente manera:

- **141** emitiendo Acuerdo de Conclusión y Archivo del Expediente;
- **27** con inexistencia de responsabilidad, y
- **91** determinaron sanciones.

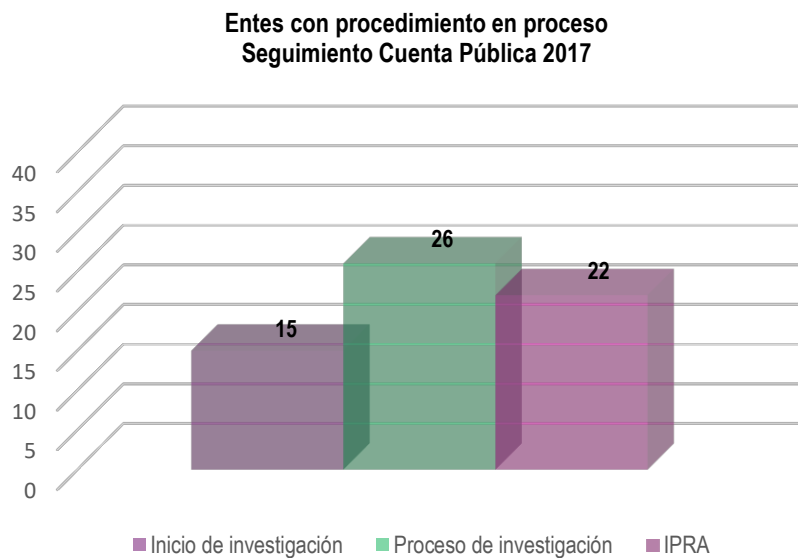
Entes que iniciaron procedimiento
Seguimiento Cuenta Pública 2017





Los **63** Entes restantes que iniciaron procedimiento, se encuentran en proceso:

- **15** en inicio de investigación;
- **26** en proceso de investigación, y
- **22** en IPRA.



- **4** Titulares de los OIC incumplieron con la presentación de la información del expediente de inicio del procedimiento de investigación.

3. SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL, POR PARTE DEL ORFIS

3.1. Seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial, Cuenta Pública 2023

Una vez publicado el Decreto número **748**¹ por el que se aprobaron los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz, correspondientes al ejercicio 2023, en el que también se instruyó a este Órgano Autónomo, entre otras cosas, que iniciara los respectivos procedimientos de investigación en los términos establecidos en el Título Quinto de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en las Leyes General de Responsabilidades Administrativas y de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en su caso, a la presentación de denuncias ante las instancias correspondientes, en contra de las o los servidores o ex servidores públicos, cuya conducta presuntamente sea irregular o ilícita en el manejo de los recursos públicos ejercidos en el año dos mil veintitrés y que presumiblemente, afectaron a la Hacienda Pública. En ese sentido, la Unidad de Investigación de este Órgano de Fiscalización Superior cumplió con lo anterior y el cuatro de noviembre del año dos mil veinticuatro, dio inicio a **215** investigaciones que corresponden al mismo número de Entes Fiscalizables que fueron señalados con presunto daño patrimonial, bajo la siguiente distribución:

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL ORFIS

Naturaleza	No. de Entes Fiscalizables con observaciones de presunto daño patrimonial según Decreto 748	Procedimientos de investigación iniciados
Entes Estatales	36	36
Entes Municipales	173	173
Entes Paramunicipales	6	6
Total	215	215

Cabe señalar que todas las investigaciones han sido iniciadas, por lo que se han realizado requerimientos de información, con la intención de formular líneas de investigación y allegarse de elementos de convicción para determinar o no la responsabilidad administrativa.

¹ En la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 438 de 31 de octubre de 2024.



3.1.1. Resultado del seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial, Cuenta Pública 2023

Como resultado de las auditorías realizadas a las Cuentas Públicas del ejercicio 2023 de los Entes Fiscalizables y del consecuente inicio de los procedimientos de investigación, a la fecha de corte de este Informe se tienen los siguientes avances del seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial que podrían constituir la probable comisión de faltas graves determinadas en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023:

DATOS GLOBALES DEL SEGUIMIENTO DE LA CUENTA PÚBLICA 2023 POR EL ORFIS

ENTES FISCALIZABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL ORFIS	ACUERDOS DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (IPRA)	ACUERDO DE CALIFICACIÓN DE FALTA ADMINISTRATIVA	EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN
Entes Estatales	36	1	0	0	35
Entes Municipales	173	4	0	0	169
Entes Paramunicipales	6	1	0	0	5
TOTAL	215	6	0	0	209

DETALLE DE LOS AVANCES:

A) ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE: 6

No.	ENTE FISCALIZABLE
Ente Estatal:	
1	Comisión del Agua del Estado de Veracruz
Entes Municipales:	
2	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios
3	Chinampa de Gorostiza
4	Paso del Macho
5	Perote
Ente Paramunicipal:	
6	Foro Boca

B) INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA: 0

C) ACUERDO DE CALIFICACIÓN DE FALTA ADMINISTRATIVA: 0



Los resultados obtenidos se resumen a continuación:

En el caso de los Entes Fiscalizables que presuntamente tuvieron un daño patrimonial, el ORFIS inició la investigación correspondiente y reporta el avance en este Informe respecto de la Cuenta Pública 2023:

- Se iniciaron **215 Expedientes de Investigación** y, derivado de ello, se realizaron **220 requerimientos de información**, con la intención de formular líneas de investigación y allegarse de elementos de convicción para determinar o no la responsabilidad administrativa. Hasta el momento, se han **resuelto 6 expedientes de investigación**, los cuales fueron **6 Acuerdos de Conclusión y Archivo**.



3.2. Seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial, Cuenta Pública 2022

Una vez publicado el Decreto número **496**² por el que se aprobaron los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz, correspondientes al ejercicio 2022, en el que también se instruyó a este Órgano Autónomo, entre otras cosas, que iniciara los respectivos procedimientos de investigación en los términos establecidos en el Título Quinto de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en las Leyes General de Responsabilidades Administrativas y de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en su caso, a la presentación de denuncias ante las instancias correspondientes, en contra de las o los servidores o ex servidores públicos, cuya conducta presuntamente sea irregular o ilícita en el manejo de los recursos públicos ejercidos en el año dos mil veintidós y que presumiblemente, afectaron a la Hacienda Pública. En ese sentido, la Unidad de Investigación de este Órgano de Fiscalización Superior cumplió con lo anterior y el veintinueve de noviembre del año dos mil veintitrés, dio inicio a **236** investigaciones que corresponden al mismo número de Entes Fiscalizables, que fueron señalados con presunto daño patrimonial, bajo la siguiente distribución:

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL ORFIS

Naturaleza	No. de Entes Fiscalizables con observaciones de presunto daño patrimonial según Decreto 496	Procedimientos de investigación iniciados
Entes Estatales	31	31
Entes Municipales	195	195
Entes Paramunicipales	10	10
Total	236	236

3.2.1. Resultado del seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial, Cuenta Pública 2022

Como resultado de las auditorías realizadas a las Cuentas Públicas del ejercicio 2022 de los Entes Fiscalizables y del consecuente inicio de los procedimientos de investigación, a la fecha de corte de este Informe se tienen los siguientes avances del seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño

² En la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 474 de 28 de noviembre de 2023.



Patrimonial que podrían constituir la probable comisión de faltas graves determinadas en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022:

DATOS GLOBALES DEL SEGUIMIENTO DE LA CUENTA PÚBLICA 2022 POR EL ORFIS

ENTES FISCALIZABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL ORFIS	ACUERDOS DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (IPRA)	ACUERDO DE CALIFICACIÓN DE FALTA ADMINISTRATIVA	EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN
Entes Estatales	31	2	0	0	29
Entes Municipales	195	40	0	3	152
Entes Paramunicipales	10	2	0	2	6
TOTAL	236	44	0	5	187

DETALLE DE LOS AVANCES:

A) ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE: 44

No.	ENTE FISCALIZABLE
Entes Estatales:	
1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
2	Agencia Estatal de Energía de Veracruz
Entes Municipales:	
3	Acayucan
4	Atoyac
5	Atzacan
6	Camarón de Tejeda
7	Chalma
8	Chiconamel
9	Chicontepec
10	Chocamán
11	Cosautlán de Carvajal
12	Coscomatepec
13	Emiliano Zapata
14	Espinal
15	Jilotepec
16	Las Minas
17	Lerdo de Tejeda
18	Maltrata
19	Martínez de la Torre
20	Minatitlán



No.	ENTE FISCALIZABLE
21	Misantla
22	Paso del Macho
23	Perote
24	Puente Nacional
25	Rafael Delgado
26	Rafael Lucio
27	Saltabarranca
28	San Andrés Tenejapan
29	San Andrés Tuxtla
30	Soconusco
31	Teocelo
32	Tepetzintla
33	Texhuacán
34	Tlapacoyan
35	Tomatlán
36	Tonayán
37	Úrsulo Galván
38	Uxpanapa
39	Vega de Alatorre
40	Xico
41	Yanga
42	Zaragoza
Entes Paramunicipales:	
43	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Emiliano Zapata
44	Instituto Metropolitano del Agua

B) INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA: 0

C) ACUERDO DE CALIFICACIÓN DE FALTA ADMINISTRATIVA: 5

No.	ENTE FISCALIZABLE
Entes Municipales:	
1	Tampico Alto
2	Tuxpan
3	Villa Aldama
Entes Paramunicipales:	
4	Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec
5	Hidrosistema de Córdoba



D) DENUNCIAS PENALES FORMULADAS: 6

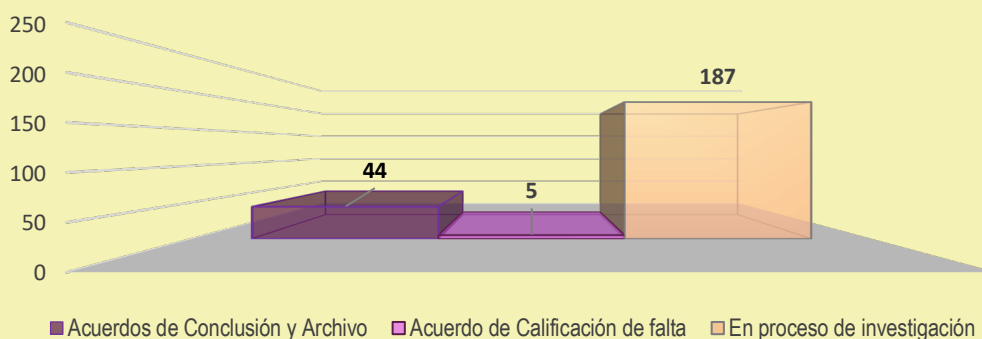
ENTE FISCALIZABLE	FISCALÍA EN QUE SE RADICÓ	NÚMERO DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN	DAÑO PATRIMONIAL
1.- MUNICIPIO DE TEHUIPANGO (OBSERVACIÓN TM-159/2022/002 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F12/44/2024	NO CUANTIFICABLE
2.- MUNICIPIO DE TEHUIPANGO (OBSERVACIÓN TM-159/2022/004 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F6/43/2024	NO CUANTIFICABLE
3.- MUNICIPIO DE TEHUIPANGO (OBSERVACIÓN TM-159/2022/007 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F12/45/2024	NO CUANTIFICABLE
4.- MUNICIPIO DE ALTOTONGA (OBSERVACIÓN TM-010/2022/028 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F2/58/2024	NO CUANTIFICABLE
5.- MUNICIPIO DE ZENTLA (OBSERVACIÓN TM-200/2022/005 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F5/59/2024	NO CUANTIFICABLE
6.-MUNICIPIO DE JAMAPA	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F4/069/2023	NO CUANTIFICABLE

Los resultados obtenidos se resumen a continuación:

En el caso de los Entes Fiscalizables que presuntamente tuvieron un daño patrimonial, el ORFIS inició la investigación correspondiente y reporta el avance en este Informe respecto de la Cuenta Pública 2022:

- Se iniciaron **236 Expedientes de Investigación** y, derivado de ello, se han realizado **930** requerimientos de información, con la intención de formular líneas de investigación y allegarse de elementos de convicción para determinar o no la responsabilidad administrativa. Hasta el momento, se han **resuelto 49 expedientes de investigación**, de los cuales **44** fueron Acuerdos de Conclusión y Archivo y, en **5** de ellos, Acuerdos de Calificación de Falta Administrativa.

Expedientes de investigación
Cuenta Pública 2022



3.3. Seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial, Cuenta Pública 2021

Una vez publicado el Decreto número **467**³ por el que se aprobaron los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz, correspondientes al ejercicio 2021, también se instruyó a este Órgano Autónomo, entre otras cosas, que iniciara los respectivos procedimientos de investigación en los términos establecidos en el Título Quinto de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en las Leyes General de Responsabilidades Administrativas y de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en su caso, a la presentación de denuncias ante las instancias correspondientes, en contra de las o los servidores o ex servidores públicos cuya conducta presuntamente sea irregular o ilícita en el manejo de los recursos públicos ejercidos en el año dos mil veintiuno y que presumiblemente afectaron a la Hacienda Pública. En ese sentido, la Unidad de Investigación de este Órgano de Fiscalización Superior cumplió con lo anterior y el dos de marzo del año dos mil veintitrés dio inicio a **256** investigaciones que corresponden al mismo número de Entes Fiscalizables que fueron señalados con presunto daño patrimonial, bajo la siguiente distribución.

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL ORFIS

Naturaleza	No. de Entes Fiscalizables con observaciones de presunto daño patrimonial según Decreto 467	Procedimientos de investigación iniciados
Entes Estatales	36	36
Entes Municipales	205	205
Entes Paramunicipales	15	15
Total	256	256

3.3.1. Resultado del seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial, Cuenta Pública 2021

Como resultado de las auditorías realizadas a las Cuentas Públicas del ejercicio 2021 de los Entes Fiscalizables y del consecuente inicio de los procedimientos de investigación, a la fecha de corte de este Informe se tienen los siguientes avances del seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial que podrían constituir la probable comisión de faltas graves determinadas en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021:

³ En la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 084 de 28 de febrero de 2023.



DATOS GLOBALES DEL SEGUIMIENTO DE LA CUENTA PÚBLICA 2021 POR EL ORFIS

ENTES FISCALIZABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL ORFIS	ACUERDOS DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (IPRA)	ACUERDO DE CALIFICACIÓN DE FALTA ADMINISTRATIVA	EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN
Entes Estatales	36	4	0	1	31
Entes Municipales	205	43	1	2	159
Entes Paramunicipales	15	0	0	0	15
TOTAL	256	47	1	3	205

Iniciadas las investigaciones, se han realizado a la fecha de corte del presente informe más de **468 diligencias de investigación**, siendo las más comunes: requerimientos a autoridades, consultas a entidades públicas, notificaciones de inicio de investigación a sujetos investigados e inspecciones físicas, todo esto con la intención de formular líneas de investigación y allegarse de elementos de convicción para determinar o no la responsabilidad administrativa.

A su vez, como resultado de análisis prioritarios, se han emitido **47 Acuerdos de Conclusión y Archivo**, en virtud de haberse agotado las diligencias de investigación sin encontrar elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad de los sujetos investigados, así como **3 Acuerdos de Calificación de Falta Administrativa** y **1 Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa**.

Dichos acuerdos se dictaron en las investigaciones que corresponden a los siguientes Entes Fiscalizables:

DETALLE DE LOS AVANCES:

A) ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE: 47

No.	ENTE FISCALIZABLE
Entes Estatales:	
1	Oficina de Programa de Gobierno
2	Agencia Estatal de Energía del Estado de Veracruz
3	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz
4	Comisión del Agua del Estado de Veracruz
Entes Municipales:	
5	Acatlán
6	Acuña



No.	ENTE FISCALIZABLE
7	Apazapan
8	Atoyac
9	Banderilla
10	Boca del Río
11	Camarón de Tejeda
12	Carlos A. Carrillo
13	Catemaco
14	Chocamán
15	Coacoatzintla
16	Coatzacoalcos
17	Colipa
18	Comapa
19	Coscomatepec
20	Cosoleacaque
21	Cuitláhuac
22	Emiliano Zapata
23	Fortín
24	Jalacingo
25	Jilotepec
26	José Azueta
27	La Perla
28	Mariano Escobedo
29	Mecayapan
30	Misantla
31	Playa Vicente
32	Poza Rica de Hidalgo
33	Puente Nacional
34	Tantima
35	Tatatila
36	Tenampa
37	Tenochtitlán
38	Tepatlaxco
39	Tezonapa
40	Tierra Blanca
41	Tihuatlán
42	Tlacotalpan
43	Tlalnelhuayocan
44	Vega de Alatorre
45	Xico
46	Yanga
47	Zaragoza



B) INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA: 1

No.	ENTE FISCALIZABLE
Ente Municipal:	
1	Veracruz

C) ACUERDO DE CALIFICACIÓN DE FALTA ADMINISTRATIVA: 3

No.	ENTE FISCALIZABLE
Ente Estatal:	
1	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
Entes Municipales:	
2	Acayucan
3	Tamalín

D) DENUNCIAS PENALES FORMULADAS: 7

ENTE FISCALIZABLE	FISCALÍA EN QUE SE RADICÓ	NÚMERO DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN	DAÑO PATRIMONIAL
1.- MUNICIPIO DE ALVARADO (OBSERVACIÓN TM-011/2021/012 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FECCEV/487/2023	\$940,658.76
2.- MUNICIPIO DE ZONGOLICA (OBSERVACIÓN FM-201/2021/003 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FECCEV/517/2023	1,289,698.01
3.- MUNICIPIO DE ZONGOLICA (OBSERVACIÓN FM-201/2021/009 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FECCEV/518/2023	356,777.91
4.- MUNICIPIO DE VERACRUZ (OBSERVACIONES FM-193/2021/014 DAÑO Y FM-193/2021/016 DAÑO)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F4/036/2024	92,997,869.29
5.- MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA (OBSERVACIÓN TM-141/2021/005 DAÑO)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F8/42/2024	NO CUANTIFICABLE
6.- MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA (OBSERVACIÓN TM-141/2021/006 DAÑO)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F8/46/2024	NO CUANTIFICABLE
7.- MUNICIPIO DE JUCHIQUE DE FERRER (OBSERVACIÓN FM-095/2021/007 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FECCEV/309/2024	NO CUANTIFICABLE
TOTAL DEL IMPORTE DEL DAÑO PATRIMONIAL			\$95,585,003.97



Los resultados obtenidos se resumen a continuación:

En el caso de los Entes Fiscalizables que presuntamente tuvieron un daño patrimonial, el ORFIS inició la investigación correspondiente y reporta el avance en este Informe respecto de la Cuenta Pública 2021:

- Se iniciaron **256** Expedientes de Investigación y, derivado de ello, se han realizado **468 diligencias de investigación**, y se han realizado **9** inspecciones físicas a obras observadas. Hasta el momento, se han resuelto **51** expedientes, de los cuales **47** fueron Acuerdos de Conclusión y Archivo; **3** de ellos Acuerdos de Calificación de Falta Administrativa, y **1** Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.





3.4. Seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial, Cuenta Pública 2020

Una vez concluida la Fiscalización Superior del ejercicio 2020, se inició el seguimiento de los resultados de las auditorías en atención al Decreto **865**⁴, en el que se instruyó al ORFIS que promoviera las acciones que procedan, de conformidad con el Título Quinto de la Ley de Fiscalización Superior, así como con lo dispuesto por el Título Tercero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en contra de las o los servidores o ex servidores públicos de los Entes Fiscalizables, cuya conducta presuntamente sea irregular o ilícita en el manejo de los recursos públicos ejercidos en el año 2020 y que, presumiblemente, afectaron a la Hacienda Pública, así como para promover las demás acciones de responsabilidad que correspondan.

Derivado de lo anterior, en atención a la expedición del vigente Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado con número extraordinario 456 de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno, la Unidad de Investigación del Órgano de Fiscalización Superior del Estado inició el procedimiento de investigación respecto de **270** Entes Fiscalizables, los que están distribuidos conforme a la siguiente tabla:

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL ORFIS

Naturaleza	No. de Entes Fiscalizables con observaciones de presunto daño patrimonial según Decreto 865	Procedimientos de investigación iniciados
Entes Estatales	44	44
Entes Municipales	212	212
Entes Paramunicipales	14	14
Total	270	270

3.4.1. Resultado del seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial, Cuenta Pública 2020

Como resultado de las auditorías realizadas a las Cuentas Públicas del ejercicio 2020 de los Entes Fiscalizables y del consecuente inicio de los procedimientos de investigación, a la fecha de corte de este Informe se tienen los siguientes avances del seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial que podrían constituir la probable comisión de faltas graves determinadas en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020:

⁴ Decreto Número 865 por el que se Aprueban los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz, correspondiente al Ejercicio 2020, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 424 de fecha veinticinco de octubre del año dos mil veintiuno.



DATOS GLOBALES DEL SEGUIMIENTO DE LA CUENTA PÚBLICA 2020 POR EL ORFIS

ENTES FISCALIZABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL ORFIS	ACUERDOS DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (IPRA)	ACUERDO DE CALIFICACIÓN DE FALTA ADMINISTRATIVA	EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN
Entes Estatales	44	5	0	2	37
Entes Municipales	212	64	0	3	145
Entes Paramunicipales	14	4	0	1	9
TOTAL	270	73	0	6	191

Concluidas las diligencias de investigación, la Unidad de Investigación del ORFIS procederá a determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley General de Responsabilidades Administrativas señala como falta administrativa y, en su caso, calificarla como grave o no grave.

Una vez calificada la conducta, en los términos del párrafo anterior, se incluirá la misma en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) y éste se presentará ante la autoridad substanciadora a efecto de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa.

Si no se encontraren elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, se emitirá un Acuerdo de Conclusión y Archivo del Expediente, sin perjuicio de que pueda abrirse nuevamente la investigación si se presentan nuevos indicios o pruebas y no hubiere prescrito la facultad para sancionar. Dicha determinación, en su caso, se notificará a las o los servidores públicos y particulares sujetos a la investigación, así como a las personas denunciantes, cuando éstas fueren identificables, dentro de los diez días hábiles siguientes a su emisión.

De acuerdo con los avances que se tienen a la fecha de corte, el ORFIS se encuentra dentro del plazo legal establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y por la Ley de Fiscalización Superior aplicables al proceso de investigación, para determinar, en su caso, la responsabilidad administrativa de las o los servidores o ex servidores públicos y particulares que derive en faltas administrativas, por lo que una vez concluido este proceso, se procederá en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas informando al H. Congreso del Estado por conducto de la Comisión Permanente de Vigilancia, lo que al efecto resulte. Asimismo, en caso de que se adviertan actos que pudieran ser constitutivos de delitos, la Unidad de Investigación lo hará del conocimiento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que, en su caso, se proceda a la presentación de la denuncia ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción que compete.



DETALLE DE LOS AVANCES:

A) ACUERDOS DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE: 73

No.	ENTE FISCALIZABLE
Entes Estatales:	
1	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
2	Secretaría de Desarrollo Social
3	Secretaría de Protección Civil
4	Comisión del Agua del Estado de Veracruz
5	Universidad Veracruzana
Entes Municipales:	
6	Acatlán
7	Acayucan
8	Acuña
9	Agua Dulce
10	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios
11	Amatlán de los Reyes
12	Atzacan
13	Boca del Río
14	Carlos A. Carrillo
15	Catemaco
16	Chacaltianguis
17	Chicontepec
18	Chocamán
19	Chontla
20	Coacoatzintla
21	Coatzacoalcos
22	Colipa
23	Comapa
24	Córdoba
25	Coscomatepec
26	Cosoleacaque
27	Cuichapa
28	Cuitláhuac
29	Emiliano Zapata
30	Fortín
31	Huatusco
32	Hueyapan de Ocampo
33	Ixhuatlán del Café
34	Ixtaczoquitlán
35	Jalacingo
36	Jilotepec



No.	ENTE FISCALIZABLE
37	José Azueta
38	Juan Rodríguez Clara
39	La Perla
40	Las Choapas
41	Las Minas
42	Las Vigas de Ramírez
43	Mariano Escobedo
44	Misantla
45	Naolinco
46	Omealca
47	Otatitlán
48	Perote
49	Playa Vicente
50	Puente Nacional
51	Tamalín
52	Tamiahua
53	Tantima
54	Tatatila
55	Tecolutla
56	Tepetlán
57	Texhuacan
58	Tezonapa
59	Tihuatlán
60	Tlacojalpan
61	Tlacotalpan
62	Tlacotepec de Mejía
63	Tlalnelhuayocan
64	Tlilapan
65	Totutla
66	Vega de Alatorre
67	Xico
68	Yecuatla
69	Zentla
Entes Paramunicipales:	
70	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coatepec
71	Comisión de Agua y Saneamiento de Coscomatepec
72	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Emiliano Zapata
73	Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Tierra Blanca

B) INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA: 0



C) ACUERDO DE CALIFICACIÓN DE FALTA ADMINISTRATIVA: 6

No.	ENTE FISCALIZABLE
Entes Estatales:	
1	Secretaría de Turismo y Cultura
2	Instituto Veracruzano de la Vivienda
Entes Municipales:	
3	Coatepec
4	Tepatlatxco
5	Yanga
Ente Paramunicipal:	
6	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coatzacoalcos

D) DENUNCIAS PENALES FORMULADAS: 46

ENTE FISCALIZABLE	FISCALÍA EN QUE SE RADICÓ	NÚMERO DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN	DAÑO PATRIMONIAL
1.- MUNICIPIO DE HUAYACOCOTLA	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/064/2022	NO CUANTIFICABLE
2.- MUNICIPIO DE AGUILA	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/197/2022	NO CUANTIFICABLE
3.- MUNICIPIO DE TEPETZINTLA (OBSERVACIÓN TM-167/2020/004 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/070/2023	\$477,745.74
4.- MUNICIPIO DE TEPETZINTLA (OBSERVACIÓN TM-167/2020/005 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/071/2023	700,000.00
5.- MUNICIPIO DE CAZONES DE HERRERA (OBSERVACIÓN TM-033/2020/002 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/090/2023	1,221,693.66
6.- MUNICIPIO DE CAZONES DE HERRERA (OBSERVACIÓN TM-033/2020/003 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/085/2023	1,441,659.29
7.- MUNICIPIO DE CAZONES DE HERRERA (OBSERVACIÓN TM-033/2020/004 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/093/2023	769,435.00
8.- MUNICIPIO DE CAZONES DE HERRERA (OBSERVACIÓN TM-033/2020/007 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/084/2023	6,565,894.52
9.- MUNICIPIO DE CAZONES DE HERRERA (OBSERVACIÓN TM-033/2020/010 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/079/2023	1,035,990.26
10.- MUNICIPIO DE TRES VALLES (OBSERVACIÓN TM-207/2020/002 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/103/2023	947,156.31
11.- MUNICIPIO DE TRES VALLES (OBSERVACIÓN TM-207/2020/003 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/065/2023	2,291,023.70



ENTE FISCALIZABLE	FISCALÍA EN QUE SE RADICÓ	NÚMERO DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN	DAÑO PATRIMONIAL
12.- MUNICIPIO DE COLIPA (OBSERVACIÓN TM-042/2020/003 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/077/2023	51,730.95
13.- MUNICIPIO DE PEROTE (OBSERVACIÓN TM-128/2020/003 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/064/2023	1,475,295.69
14.- MUNICIPIO DE COSAMALOAPAN (OBSERVACIÓN TM-045/2020/001 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/149/2023	487,665.55
15.- MUNICIPIO DE HUAYACOCOTLA (OBSERVACIÓN TM-072/2020/014 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/345/2023	233,421.51
16.- MUNICIPIO DE HUAYACOCOTLA (OBSERVACIÓN TM-072/2020/015 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/346/2023	156,849.50
17.- MUNICIPIO DE HUAYACOCOTLA (OBSERVACIÓN TM-072/2020/016 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/347/2023	67,242.69
18.- MUNICIPIO DE HUAYACOCOTLA (OBSERVACIÓN TM-072/2020/020 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/348/2023	234,521.79
19.- MUNICIPIO DE ZACUALPAN (OBSERVACIÓN TM-198/2020/001 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F3/064/2023	139,872.83
20.- MUNICIPIO DE ZACUALPAN (OBSERVACIÓN TM-198/2020/012 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F2/062/2023	631,287.90
21.- MUNICIPIO DE ZACUALPAN (OBSERVACIÓN TM-198/2020/013 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F1/095/2023	139,170.43
22.- MUNICIPIO DE ILAMATLÁN (OBSERVACIÓN TM-076/2020/005 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F3/065/2023	148,856.68
23.- MUNICIPIO DE TEQUILA (OBSERVACIÓN TM-168/2020/007 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F8/082/2023	167,654.70
24.- MUNICIPIO DE PLATÓN SÁNCHEZ (OBSERVACIÓN TM-129/2020/001 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F3/066/2023	354,965.03
25.- MUNICIPIO DE RAFAEL LUCIO (OBSERVACIÓN TM-136/2020/002 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F7/079/2023	1,051,376.38
26.- MUNICIPIO DE RAFAEL LUCIO (OBSERVACIÓN TM-136/2020/003 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F6/075/2023	180,497.60
27.- MUNICIPIO DE RAFAEL LUCIO (OBSERVACIÓN TM-136/2020/004 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F13/091/2023	106,249.82
28.- MUNICIPIO DE MECATLÁN (OBSERVACIÓN TM-103/2020/005 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F12/087/2023	1,091,880.43
29.- MUNICIPIO DE MECATLÁN (OBSERVACIÓN TM-103/2020/007 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F12/088/2023	1,795,814.12
30.- MUNICIPIO DE MECATLÁN (OBSERVACIÓN TM-103/2020/010 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F5/072/2023	85,719.57
31.- MUNICIPIO DE MECATLÁN (OBSERVACIÓN TM-103/2020/012 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F1/059/2023	700,000.00
32.- MUNICIPIO DE HUAYACOCOTLA (OBSERVACIÓN TM-072/2020/001 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F1/060/2023	1,577,895.68
33.- MUNICIPIO DE HUAYACOCOTLA (OBSERVACIÓN TM-072/2020/002 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F13/092/2023	93,973.57



ENTE FISCALIZABLE	FISCALÍA EN QUE SE RADICÓ	NÚMERO DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN	DAÑO PATRIMONIAL
34.- MUNICIPIO DE HUAYACOCOTLA (OBSERVACIÓN TM-072/2020/003 DAÑO)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F12/089/2023	1,625,000.00
35.- MUNICIPIO DE HUAYACOCOTLA (OBSERVACIÓN TM-072/2020/005 DAÑO)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F13/090/2023	2,175,000.00
36.- MUNICIPIO DE NARANJOS-AMATLÁN (OBSERVACIÓN TM-013/2020/002 DAÑO)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F4/071/2023	320,050.21
37.- MUNICIPIO DE NARANJOS-AMATLÁN (OBSERVACIÓN TM-013/2020/005 DAÑO)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F2/063/2023	1,527,910.24
38.- MUNICIPIO DE NARANJOS-AMATLÁN (OBSERVACIÓN TM-013/2020/008 DAÑO)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F5/073/2023	598,900.88
39.- MUNICIPIO DE TEXISTEPEC (OBSERVACIÓN TM-172/2020/006 DAÑO)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F8/080/2023	213,283.60
40.- MUNICIPIO DE ALVARADO (OBSERVACIÓN TM-011/2020/003 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FECCEV/492/2023	180,693.68
41.- MUNICIPIO DE ALVARADO (OBSERVACIÓN TM-011/2020/001 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FECCEV/554/2023	1,737,279.78
42.- MUNICIPIO DE ALVARADO (OBSERVACIÓN TM-011/2020/002 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FECCEV/555/2023	1,218,000.00
43.- MUNICIPIO DE ALVARADO (OBSERVACIÓN TM-011/2020/009 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FECCEV/553/2023	2,412,752.86
44.- MUNICIPIO DE ALVARADO (OBSERVACIÓN TM-011/2020/010 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FECCEV/556/2023	2,259,184.46
45.- MUNICIPIO DE ALVARADO (OBSERVACIÓN TM-011/2020/015 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FECCEV/552/2023	805,098.68
46.- MUNICIPIO DE SAN RAFAEL (OBSERVACIÓN FM-211/2020/007 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FECCEV/308/2024	NO CUANTIFICABLE
TOTAL DEL IMPORTE DEL DAÑO PATRIMONIAL			\$41,495,695.29

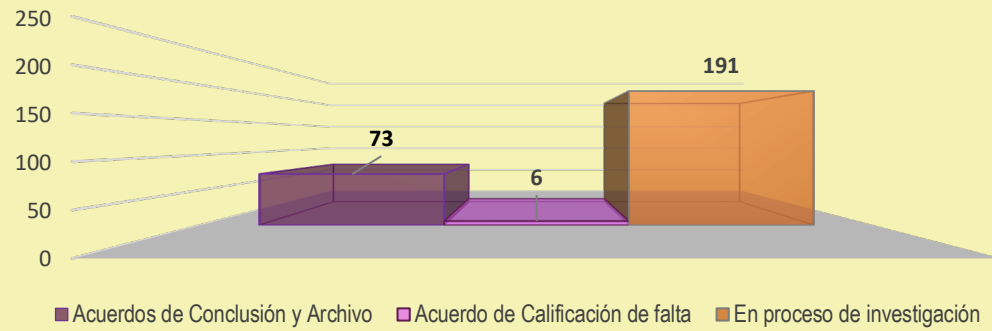
Los resultados obtenidos se resumen a continuación:

En el caso de los Entes Fiscalizables que presuntamente tuvieron un daño patrimonial, el ORFIS inició la investigación correspondiente y reporta el avance en este Informe respecto de la Cuenta Pública 2020:

- Se iniciaron **270** Expedientes de Investigación y, derivado de ello, se han realizado **707** requerimientos de información y se han realizado **18** inspecciones físicas a obras observadas. Hasta el momento, se han resuelto **79** expedientes, de los cuales se emitieron **73** Acuerdos de Conclusión y Archivo del Expediente y, en **6** de ellos, Acuerdos de Calificación de Falta Administrativa, remitiéndose a los Órganos Internos de Control para su seguimiento.



Expedientes de investigación
Cuenta Pública 2020



3.5. Seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial, Cuenta Pública 2019

Una vez concluida la Fiscalización Superior del ejercicio 2019, se inició el seguimiento de los resultados de las auditorías en atención al Decreto **862**⁵, en el que se instruyó al ORFIS que promoviera el fincamiento de responsabilidades y determinación de daños y perjuicios de conformidad con el Título Quinto de la Ley de Fiscalización Superior, así como con lo dispuesto por el Título Tercero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en contra de las o los servidores o ex servidores públicos de los Entes Fiscalizables, cuya conducta presuntamente sea irregular o ilícita en el manejo de los recursos públicos ejercidos en el año 2019 y que presumiblemente afectaron a la Hacienda Pública, así como para promover las demás acciones de responsabilidad que correspondan.

Derivado de lo anterior, la autoridad investigadora inició el procedimiento de investigación respecto de **263** Entes Fiscalizables, los que están distribuidos conforme a la siguiente tabla:

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL ORFIS

Naturaleza	No. de Entes Fiscalizables con observaciones de presunto daño patrimonial según Decreto 862	Procedimientos de investigación iniciados
Entes Estatales	46	46
Entes Municipales	210	210
Entes Paramunicipales	7	7
Total	263	263

3.5.1. Resultado del seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial, Cuenta Pública 2019

Como resultado de las auditorías realizadas a las Cuentas Públicas del ejercicio 2019 de los Entes Fiscalizables y del consecuente inicio de los procedimientos de investigación, a la fecha de corte de este Informe se tienen los siguientes avances del seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial que podrían constituir la probable comisión de faltas graves determinadas en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019:

⁵ Decreto Número 862 por el que se Aprueban los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz, correspondiente al Ejercicio 2019, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 340 de fecha veintiséis de agosto del año dos mil dos mil veintiuno.



DATOS GLOBALES DEL SEGUIMIENTO DE LA CUENTA PÚBLICA 2019 POR EL ORFIS

ENTES FISCALIZABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL ORFIS	ACUERDOS DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (IPRA)	ACUERDO DE CALIFICACIÓN DE FALTA ADMINISTRATIVA	EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN
Entes Estatales	46	6	0	1	39
Entes Municipales	210	75	0	4	131
Entes Paramunicipales	7	3	0	0	4
TOTAL	263	84	0	5	174

Concluidas las diligencias de investigación, la Unidad de Investigación del ORFIS procederá a determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley General de Responsabilidades Administrativas señala como falta administrativa y, en su caso, calificarla como grave o no grave.

Una vez calificada la conducta, en los términos del párrafo anterior, se incluirá la misma en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) y éste se presentará ante la autoridad substanciadora a efecto de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa.

Si no se encontraren elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, se emitirá un Acuerdo de Conclusión y Archivo del Expediente, sin perjuicio de que pueda abrirse nuevamente la investigación si se presentan nuevos indicios o pruebas y no hubiere prescrito la facultad para sancionar. Dicha determinación, en su caso, se notificará a las o los servidores públicos y particulares sujetos a la investigación, así como a las personas denunciantes cuando éstas fueren identificables, dentro de los diez días hábiles siguientes a su emisión.

De acuerdo con los avances que se tienen a la fecha de corte, el ORFIS se encuentra dentro del plazo legal establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Fiscalización Superior aplicables al proceso de investigación, para determinar, en su caso, la responsabilidad administrativa de las o los servidores o ex servidores públicos y particulares que derive en faltas administrativas, por lo que una vez concluido este proceso, se procederá en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, informando al H. Congreso del Estado por conducto de la Comisión Permanente de Vigilancia, lo que al efecto resulte. Asimismo, en caso de que se adviertan actos que pudieran ser constitutivos de delitos, la Unidad de Investigación lo hará del conocimiento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que, en su caso, se proceda a la presentación de la denuncia ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción que compete.



DETALLE DE LOS AVANCES:

A) ACUERDOS DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE: 84

No.	ENTE FISCALIZABLE
Entes Estatales:	
1	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
2	Coordinación General de Comunicación Social
3	Instituto Tecnológico Superior de Huatusco
4	Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas
5	Comisión del Agua del Estado de Veracruz
6	Universidad Veracruzana
Entes Municipales:	
7	Acajete
8	Acatlán
9	Acayucan
10	Agua Dulce
11	Alpatláhuac
12	Atlahuilco
13	Atoyac
14	Atzacan
15	Benito Juárez
16	Carlos A. Carrillo
17	Catemaco
18	Chalma
19	Chicontepec
20	Chocamán
21	Coacoatzintla
22	Coatepec
23	Coatzacoalcos
24	Comapa
25	Córdoba
26	Cosamaloapan
27	Coscomatepec
28	Cosoleacaque
29	Cuitláhuac
30	Emiliano Zapata
31	Fortín
32	Huatusco
33	Hueyapan de Ocampo
34	Huiloapan de Cuauhtémoc
35	Ixhuatlán del Café
36	Ixhuatlancillo
37	Jalacingo



No.	ENTE FISCALIZABLE
38	Jilotepec
39	Juchique de Ferrer
40	La Perla
41	Las Minas
42	Maltrata
43	Mariano Escobedo
44	Martínez de la Torre
45	Misantla
46	Oluta
47	Omealca
48	Otatitlán
49	Ozuluama
50	Pajapan
51	Paso de Ovejas
52	Playa Vicente
53	Poza Rica de Hidalgo
54	Puente Nacional
55	Rafael Delgado
56	Río Blanco
57	San Andrés Tenejapan
58	Tamalín
59	Tamiahua
60	Tantima
61	Tatatila
62	Tecolutla
63	Tepatlixco
64	Tepetlán
65	Texhuacán
66	Tierra Blanca
67	Tihuatlán
68	Tlacojalpan
69	Tlacotalpan
70	Tlacotepec de Mejía
71	Tlalixcoyan
72	Tlalnahuayocan
73	Tlilapan
74	Tomatlán
75	Tuxtilla
76	Úrsulo Galván
77	Vega de Alatorre
78	Xoxocotla
79	Yanga
80	Zaragoza
81	Zentla



No.	ENTE FISCALIZABLE
Entes Paramunicipales:	
82	Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec
83	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coatzacoalcos
84	Hidrosistema de Córdoba

B) INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA: 0

C) ACUERDO DE CALIFICACIÓN DE FALTA ADMINISTRATIVA: 5

No.	ENTE FISCALIZABLE
Ente Estatal:	
1	Secretaría de Finanzas y Planeación (Deuda Pública)
Entes Municipales:	
2	Acuña
3	Boca del Río
4	Landerero y Coss
5	Totutla

D) DENUNCIAS PENALES FORMULADAS: 68

ENTE FISCALIZABLE	FISCALÍA EN QUE SE RADICÓ	NÚMERO DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN	DAÑO PATRIMONIAL
1.- MUNICIPIO DE ÁNGEL R. CABADA	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/335/2022	NO CUANTIFICABLE
2.- MUNICIPIO DE YECUATLA	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/342/2022	NO CUANTIFICABLE
3.- MUNICIPIO DE LERDO DE TEJADA	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/350/2022	NO CUANTIFICABLE
4.- MUNICIPIO DE NARANJOS-AMATLÁN	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/356/2022	NO CUANTIFICABLE
5.- MUNICIPIO DE TECOLUTLA	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/361/2022	NO CUANTIFICABLE
6.- MUNICIPIO DE CASTILLO DE TEAYO	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/374/2022	NO CUANTIFICABLE
7.- MUNICIPIO DE ÁGUILA	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/376/2022	NO CUANTIFICABLE



ENTE FISCALIZABLE	FISCALÍA EN QUE SE RADICÓ	NÚMERO DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN	DAÑO PATRIMONIAL
8.- MUNICIPIO DE ALTOTONGA	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/466/2022	\$2,300,000.00
9.- MUNICIPIO DE CHALMA	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/549/2022	NO CUANTIFICABLE
10.- MUNICIPIO DE IXHUATLÁN DEL SURESTE	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/548/2022	NO CUANTIFICABLE
11.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/554/2022	74,527,026.44
12.- MUNICIPIO DE TEXISTEPEC	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/565/2022	NO CUANTIFICABLE
13.- MUNICIPIO DE TLAQUILPA	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/564/2022	NO CUANTIFICABLE
14.- MUNICIPIO DE TANCOCO	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/578/2022	NO CUANTIFICABLE
15.- MUNICIPIO DE CASTILLO DE TEAYO	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/579/2022	NO CUANTIFICABLE
16.- MUNICIPIO DE SAYULA DE ALEMÁN	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/589/2022	NO CUANTIFICABLE
17.- MUNICIPIO DE OTEAPAN	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/587/2022	NO CUANTIFICABLE
18.- MUNICIPIO DE JESÚS CARRANZA	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/588/2022	NO CUANTIFICABLE
19.- MUNICIPIO DE TEMPOAL	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/659/2022	NO CUANTIFICABLE
20.- MUNICIPIO DE IXHUATLÁN DE MADERO	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/771/2022	NO CUANTIFICABLE
21.- MUNICIPIO DE YECUATLA (OBSERVACIÓN TM-197/2019/002 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/003/2023	NO CUANTIFICABLE
22.- MUNICIPIO DE ALTOTONGA (OBSERVACIÓN TM-010/2019/006 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/068/2023	803,570.56



ENTE FISCALIZABLE	FISCALÍA EN QUE SE RADICÓ	NÚMERO DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN	DAÑO PATRIMONIAL
23.- MUNICIPIO DE ALTOTONGA (OBSERVACIÓN TM-010/2019/007 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/005/2023	70,821.06
24.- MUNICIPIO DE ALTOTONGA (OBSERVACIÓN TM-010/2019/010 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/003/2023	203,297.46
25.- MUNICIPIO DE ALTOTONGA (OBSERVACIÓN TM-010/2019/023 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/107/2023	175,202.10
26.- MUNICIPIO DE ALTOTONGA (OBSERVACIÓN TM-010/2019/025 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/006/2023	30,638.85
27.- MUNICIPIO DE ALTOTONGA (OBSERVACIÓN TM-010/2019/030 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/004/2023	22,555.71
28.- MUNICIPIO DE PAJAPAN (OBSERVACIÓN TM-122/2019/002 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/056/2023	1,336,716.60
29.- MUNICIPIO DE CHINAMECA (OBSERVACIÓN TM-059/2019/001 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/073/2023	10,908,194.10
30.- MUNICIPIO DE CHINAMECA (OBSERVACIÓN TM-059/2019/004 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/069/2023	1,055,624.92
31.- MUNICIPIO DE PÁNUCO (OBSERVACIÓN TM-123/2019/008 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/072/2023	4,258,953.64
32.- MUNICIPIO DE TRES VALLES (OBSERVACIÓN TM-207/2019/017 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/106/2023	950,000.00
33.- MUNICIPIO DE TRES VALLES (OBSERVACIÓN TM-207/2019/018 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/078/2023	732,459.53
34.- MUNICIPIO DE JAMAPA (OBSERVACIÓN TM-090/2019/004 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/062/2023	543,012.81
35.- MUNICIPIO DE JAMAPA (OBSERVACIÓN TM-090/2019/005 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/092/2023	625,000.00
36.- MUNICIPIO DE JAMAPA (OBSERVACIÓN TM-090/2019/009 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/080/2023	459,999.86
37.- MUNICIPIO DE CHALMA (OBSERVACIÓN TM-055/2019/002 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/067/2023	1,242,307.00



ENTE FISCALIZABLE	FISCALÍA EN QUE SE RADICÓ	NÚMERO DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN	DAÑO PATRIMONIAL
38.- MUNICIPIO DE CHALMA (OBSERVACIÓN TM-055/2019/006 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/063/2023	901,271.76
39.- MUNICIPIO DE ALVARADO (OBSERVACIÓN TM-011/2019/007 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/066/2023	1,193,377.25
40.- MUNICIPIO DE ALTO LUCERO (OBSERVACIÓN TM-009/2019/002 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/105/2023	869,596.74
41.- MUNICIPIO DE ALTO LUCERO (OBSERVACIÓN TM-009/2019/005 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/091/2023	1,999,645.00
42.- MUNICIPIO DE ALTO LUCERO (OBSERVACIÓN TM-009/2019/008 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/093/2023	1,179,678.84
43.- MUNICIPIO DE TIHUATLÁN (OBSERVACIÓN TM-175/2019/005 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/101/2023	2,084,200.32
44.- MUNICIPIO DE TIHUATLÁN (OBSERVACIÓN TM-175/2019/010 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/100/2023	90,345.03
45.- MUNICIPIO DE TIHUATLÁN (OBSERVACIÓN TM-175/2019/013 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/086/2023	135,719.27
46.- MUNICIPIO DE TIHUATLÁN (OBSERVACIÓN TM-175/2019/015 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/099/2023	287,241.82
47. MUNICIPIO DE LA PERLA (OBSERVACIÓN TM-127/2019/001 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/104/2023	3,300,000.00
48.- MUNICIPIO DE ALTOTONGA (OBSERVACIÓN TM-010/2019/008 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F12/084/2023	795,115.47
49.- MUNICIPIO DE ALTOTONGA (OBSERVACIÓN TM-010/2019/016 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F4/068/2023	800,000.00
50.- MUNICIPIO DE ALTOTONGA (OBSERVACIÓN TM-010/2019/017 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F1/058/2023	2,500,000.00
51.- MUNICIPIO DE ALTOTONGA (OBSERVACIÓN TM-010/2019/020 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F13/094/2023	447,352.46
52.- MUNICIPIO DE ALTOTONGA (OBSERVACIÓN TM-010/2019/022 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F3/067/2023	1,680,000.00
53.- MUNICIPIO DE ALTOTONGA (OBSERVACIÓN TM-010/2019/024 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F4/070/2023	475,000.00
54.- MUNICIPIO DE ALTOTONGA (OBSERVACIÓN TM-010/2019/026 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F12/085/2023	775,732.98



ENTE FISCALIZABLE	FISCALÍA EN QUE SE RADICÓ	NÚMERO DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN	DAÑO PATRIMONIAL
55.- MUNICIPIO DE ALTOTONGA (OBSERVACIÓN TM-010/2019/028 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F6/077/2023	1,200,000.00
56.- MUNICIPIO DE ALTOTONGA (OBSERVACIÓN TM-010/2019/029 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F12/086/2023	118,731.97
57.- MUNICIPIO DE ALTOTONGA (OBSERVACIÓN TM-010/2019/031 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F6/076/2023	21,546.96
58.- MUNICIPIO DE ALTOTONGA (OBSERVACIÓN TM-010/2019/039 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F6/074/2023	87,044.54
59.- MUNICIPIO DE ALTOTONGA (OBSERVACIÓN TM-010/2019/041 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F13/093/2023	855,000.00
60.- MUNICIPIO DE MECATLÁN (OBSERVACIÓN TM-103/2019/001 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F8/081/2023	398,825.39
61.- MUNICIPIO DE MECATLÁN (OBSERVACIÓN TM-103/2019/002 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F1/061/2023	1,598,664.58
62.- MUNICIPIO DE MECATLÁN (OBSERVACIÓN TM-103/2019/010 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F8/083/2023	570,000.00
63.- FIDEICOMISO EXPOVER (OBSERVACIONES FP-074/2019/007 DAÑ Y FP-082/2020/011 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FGE/FIM/F7/078/2023	21,550,675.59
64.- MUNICIPIO DE ALVARADO (OBSERVACIÓN TM-011/2019/008 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FECCEV/491/2023	624,748.60
65.- MUNICIPIO DE ALVARADO (OBSERVACIÓN TM-011/2019/002 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FECCEV/523/2023	397,423.64
66.- MUNICIPIO DE ALVARADO (OBSERVACIÓN TM-011/2019/003 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FECCEV/522/2023	368,973.75
67.- MUNICIPIO DE ALVARADO (OBSERVACIÓN TM-011/2019/004 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FECCEV/521/2023	2,182,419.73
68.- MUNICIPIO DE ALVARADO (OBSERVACIÓN TM-011/2019/005 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FECCEV/524/2023	610,607.34
TOTAL DEL IMPORTE DEL DAÑO PATRIMONIAL			\$150,344,319.67

Los resultados obtenidos se resumen a continuación:

En el caso de los Entes Fiscalizables que presuntamente tuvieron un daño patrimonial, el ORFIS inició la investigación correspondiente y reporta el avance en este Informe respecto de la Cuenta Pública 2019:



- Se iniciaron **263** Expedientes de Investigación y, derivado de ello, se han realizado **366** requerimientos de información a servidores y ex servidores públicos y llevado a cabo **93** inspecciones físicas a obras observadas. Hasta el momento, se han resuelto **89** expedientes, de los cuales se emitieron **84** Acuerdos de Conclusión y Archivo del Expediente y, en **5** de ellos, Acuerdo de Calificación de Falta Administrativa, remitiéndose a los Órganos Internos de Control para su seguimiento.



3.6. Seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial, Cuenta Pública 2018

Concluida la Fiscalización Superior del ejercicio dos mil dieciocho se inició el seguimiento de los resultados de las auditorías en atención al citado Decreto **552**⁶, en el que se instruyó al ORFIS que a través de su Área de Investigación, iniciara el procedimiento de investigación a que hubiera lugar respecto de las observaciones de presunto daño patrimonial que presuntamente fueron constitutivas de la comisión de faltas graves, de conformidad con el Título Tercero Capítulos II, III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debiendo de realizar tantas y cuantas diligencias fueran necesarias para tal efecto, y se promovieran las acciones que derivaran de ellas, de conformidad con el Título Quinto de la Ley de Fiscalización Superior, en contra de servidores o ex servidores públicos, cuya conducta presuntamente sea irregular o ilícita en el manejo de los recursos públicos ejercidos en el año dos mil dieciocho y que, presumiblemente, afectaron a la Hacienda Pública.

Derivado de lo anterior, la autoridad investigadora competente del Órgano de Fiscalización Superior del Estado inició el procedimiento de investigación de **181** Entes Fiscalizables, emitiéndose en consecuencia los respectivos Acuerdos de Inicio, los cuales están distribuidos conforme a la siguiente tabla:

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL ORFIS

Naturaleza	No. de Entes Fiscalizables con observaciones de presunto daño patrimonial según Decreto 552	Procedimientos de investigación iniciados
Entes Estatales	48	48
Entes Municipales	132	132
Entes Paramunicipales	1	1
Total	181	181

3.6.1. Resultado del seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial, Cuenta Pública 2018

Como resultado de las auditorías realizadas a las Cuentas Públicas del ejercicio 2018 de los Entes Fiscalizables y al consecuente inicio de los procedimientos de investigación, actualmente a cargo de la Unidad de Investigación, a la fecha de corte se tienen los siguientes avances del seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial que constituyen la probable comisión de faltas graves determinadas en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018:

⁶ Decreto 552 por el que se Aprueban los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave correspondientes al Ejercicio 2018, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 078 de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veinte.



DATOS GLOBALES DEL SEGUIMIENTO DE LA CUENTA PÚBLICA 2018 POR EL ORFIS

ENTES FISCALIZABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL ORFIS	ACUERDOS DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (IPRA)	ACUERDO DE CALIFICACIÓN DE FALTA ADMINISTRATIVA	EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN
Entes Estatales	48	24	24	0	0
Entes Municipales	132	120	10	2	0
Entes Paramunicipales	1	1	0	0	0
TOTAL	181	145	34	2	0

Concluidas las diligencias de investigación, la autoridad investigadora competente del ORFIS procederá a determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley en materia de responsabilidades administrativas⁷ señala como falta administrativa y, en su caso, a calificarla como grave o no grave.

Una vez calificada la conducta, en los términos del párrafo anterior, se incluirá la misma en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) y éste se presentará ante la autoridad substanciadora a efecto de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa.

Si no se encontraren elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, se emitirá un Acuerdo de Conclusión y Archivo del Expediente, sin perjuicio de que pueda abrirse nuevamente la investigación si se presentan nuevos indicios o pruebas y no hubiere prescrito la facultad para sancionar. Dicha determinación, en su caso, se notificará a las y los servidores o ex servidores públicos y particulares sujetos a la investigación, así como a las personas denunciantes cuando éstas fueren identificables, dentro de los diez días hábiles siguientes a su emisión.

De acuerdo con los avances que se tienen a la fecha de corte, el ORFIS se encuentra dentro del plazo legal establecido por la Ley en materia de responsabilidades administrativas y por la Ley de Fiscalización Superior, aplicables al proceso de investigación para, en su caso, determinar la responsabilidad administrativa de las o los servidores o ex servidores públicos y particulares que deriven en faltas administrativas, por lo que una vez concluido este proceso, se procederá en términos de las Leyes General y Estatal de Responsabilidades Administrativas, informando al H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión Permanente de Vigilancia lo que al efecto resulte. Asimismo, en caso de que se adviertan actos que pudieran ser constitutivos de delito, la Unidad de Investigación los hará del conocimiento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que, en su caso, se proceda a la presentación de la denuncia ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción que compete.

⁷ Ley General de Responsabilidades Administrativas.



DETALLE DE LOS AVANCES:

A) ACUERDOS DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE: 145

No.	ENTE FISCALIZABLE
Entes Estatales:	
1	Contraloría General del Estado de Veracruz
2	Cuenta Pública Consolidada
3	Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP)
4	Fiscalía General del Estado
5	Fondo de Bienes Recuperados (FOBIRE)
6	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz
7	Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz
8	Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache
9	Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec
10	Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos
11	Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas
12	Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre
13	Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca
14	Instituto Tecnológico Superior de Zongolica
15	Instituto Veracruzano de la Cultura
16	Oficina de Programa de Gobierno
17	Secretaría de Desarrollo Social
18	Secretaría de Finanzas y Planeación
19	Secretaría de Finanzas y Planeación (Deuda pública)
20	Secretaría de Finanzas y Planeación (Refinanciamiento)
21	Sistema Estatal Anticorrupción
22	Universidad Politécnica de Huatusco
Entes Municipales:	
23	Acajete
24	Acayucan
25	Actopan
26	Acuña
27	Acultzingo
28	Agua Dulce
29	Altotonga
30	Alvarado
31	Ángel R. Cabada
32	Astacinga



No.	ENTE FISCALIZABLE
33	Atzacalan
34	Banderilla
35	Benito Juárez
36	Boca del Río
37	Camarón de Tejeda
38	Camerino Z. Mendoza
39	Carlos A. Carrillo
40	Castillo de Teayo
41	Cazones de Herrera
42	Chacaltianguis
43	Chiconamel
44	Chiconquiaco
45	Chinameca
46	Chinampa de Gorostiza
47	Chontla
48	Chumatlán
49	Citlaltépetl
50	Coatzacoalcos
51	Coatzintla
52	Coetzala
53	Comapa
54	Cosamaloapan
55	Coscomatepec
56	Cosoleacaque
57	Coxquihui
58	Espinal
59	Filomeno Mata
60	Fortín
61	Gutiérrez Zamora
62	Huatusco
63	Huayacocotla
64	Hueyapan de Ocampo
65	Ignacio de la Llave
66	Ixcatepec
67	Ixhuacán de los Reyes
68	Ixhuatlán de Madero
69	Ixhuatlán del Café



No.	ENTE FISCALIZABLE
70	Ixtaczoquitlán
71	Jalcomulco
72	Jáltipan
73	Jamapa
74	Jesús Carranza
75	Jilotepec
76	La Antigua
77	La Perla
78	Landero y Coss
79	Las Choapas
80	Las Vigas de Ramírez
81	Lerdo de Tejada
82	Maltrata
83	Manlio Fabio Altamirano
84	Martínez de la Torre
85	Mecatlán
86	Mecayapan
87	Miahuatlán
88	Misantla
89	Mixtla de Altamirano
90	Moloacán
91	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río
92	Naranjal
93	Naranjos-Amatlán
94	Nautla
95	Nogales
96	Omealca
97	Otatitlán
98	Pajapan
99	Pánuco
100	Papantla
101	Paso de Ovejas
102	Paso del Macho
103	Pueblo Viejo
104	Rafael Delgado
105	Rafael Lucio
106	Rio Blanco



No.	ENTE FISCALIZABLE
107	San Juan Evangelista
108	San Rafael
109	Sayula de Alemán
110	Sochiapa
111	Soledad de Doblado
112	Tampico Alto
113	Tancoco
114	Tantima
115	Tatatila
116	Tecolutla
117	Tempoal
118	Tenochtitlán
119	Teocelo
120	Tepatlatxco
121	Tepetzintla
122	Tequila
123	Texcatepec
124	Texistepec
125	Tezonapa
126	Tihuatlán
127	Tlachichilco
128	Tlacotalpan
129	Tlalixcoyan
130	Tlalnelhuayocan
131	Tlaltetela
132	Tlapacoyan
133	Tlaquilpa
134	Tres Valles
135	Tuxpan
136	Uxpanapa
137	Vega de Alatorre
138	Xico
139	Yanga
140	Zaragoza
141	Zentla
142	Zongolica
Entes Paramunicipales:	



No.	ENTE FISCALIZABLE
143	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coatzacoalcos
144	Comisión Municipal de Agua Potable de Huatusco
145	Comisión del Agua del Estado de Veracruz

B) INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (IPRA): 34

No.	ENTE FISCALIZABLE
Entes Estatales:	
1	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV)
2	Coordinación General de Comunicación Social
3	Fideicomiso Público del Centro de Exposiciones y Convenciones de Veracruz (Expover)
4	Instituto Tecnológico Superior de Acayucan
5	Instituto Tecnológico Superior de Alvarado
6	Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan
7	Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza
8	Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara
9	Instituto Tecnológico Superior de Pánuco
10	Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
11	Instituto Tecnológico Superior de Misantla
12	Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla
13	Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca
14	Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
15	Secretaría de Educación de Veracruz
16	Secretaría de Gobierno
17	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
18	Servicios de Salud de Veracruz
19	SEFIPLAN y CGE: Auditoría de Legalidad a los "Convenios de Coordinación para la Transferencia, Aplicación, Destino, Seguimiento, Control, Rendición de Cuentas y Transparencia en el ejercicio de los Recursos de origen estatal con cargo al fondo denominado Recursos Fiscales 2018", celebrados entre la SEFIPLAN y la Contraloría General del Estado de Veracruz y Cuarenta y Nueve Ayuntamientos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
20	Universidad Popular Autónoma de Veracruz
21	Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora
22	Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz
23	Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz
24	Secretaría de Seguridad Pública y Revisión al Suministro e Instalación de las cámaras que integran el sistema estatal de videovigilancia 2017-2018



No.	ENTE FISCALIZABLE
Entes Municipales:	
25	Álamo Temapache
26	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios
27	El Higo
28	Hidalgotitlán
29	Ixhuatlán del Sureste
30	Medellín de Bravo
31	Santiago Tuxtla
32	Soteapan
33	Tenampa
34	Zontecomatlán

C) ACUERDOS DE CALIFICACIÓN DE FALTA ADMINISTRATIVA: 2

No.	ENTE FISCALIZABLE
Entes Municipales:	
1	Playa Vicente
2	Veracruz

D) DENUNCIAS PENALES FORMULADAS: 7

ENTE FISCALIZABLE	FISCALÍA EN QUE SE RADICÓ	NÚMERO DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN	DAÑO PATRIMONIAL
1.- SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ (SISTEMA ESTATAL DE VIDEOVIGILANCIA) *	FISCALÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	FED/FECC/FECC-VER/0000114/2019	\$1,044,523,721.33
2.- MUNICIPIO DE VERACRUZ	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/023/2021	10,339,877.07
3.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/066/2021	22,504,000.00
4.- MUNICIPIO DE PLAYA VICENTE	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/203/2021	472,877.13
5.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALVARADO	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/042/2022	92,849,387.18
6.- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/170/2022	NO CUANTIFICABLE



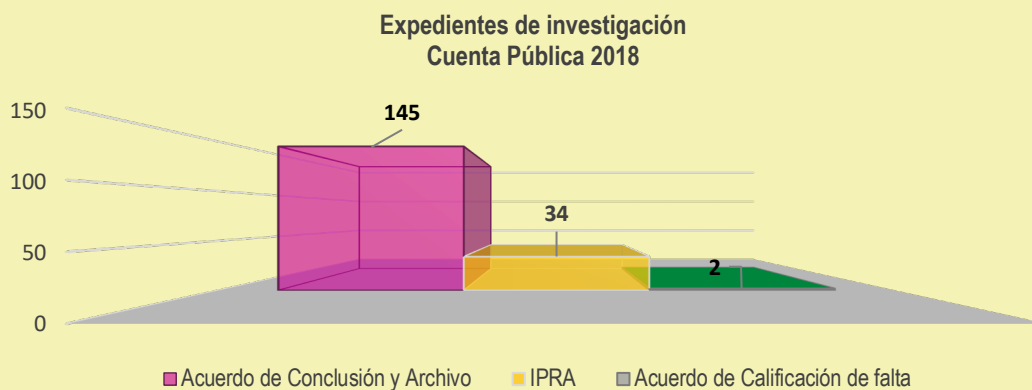
ENTE FISCALIZABLE	FISCALÍA EN QUE SE RADICÓ	NÚMERO DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN	DAÑO PATRIMONIAL
7.- SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/660/2022	6,501,591.00
TOTAL DEL IMPORTE DEL DAÑO PATRIMONIAL			\$1,177,191,453.71

*Esta denuncia relativa al Sistema Estatal de Videovigilancia, realizada ante la Fiscalía Nacional Anticorrupción de la Fiscalía General de la República radicada con número de expediente FED/FECC/FECC-VER/0000114/2019 por un monto de \$1,044,523,721.33, es resultado de la revisión en atención al exhorto publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 518 de fecha 27 de diciembre de 2018.

Los resultados obtenidos se resumen a continuación:

En el caso de los Entes Fiscalizables que presuntamente tuvieron un daño patrimonial, el ORFIS inició la investigación correspondiente y reporta el avance en este Informe respecto de la Cuenta Pública 2018:

- Se iniciaron **181** Expedientes de Investigación y, derivado de ello, se les ha notificado requerimiento de información a **420** servidores y ex servidores públicos y se han realizado **51** inspecciones físicas a obras observadas. Hasta el momento, se han **resuelto 181** expedientes, de los cuales se emitieron **145** Acuerdos de Conclusión y Archivo, en **2** de ellos Acuerdo de Calificación de Falta Administrativa y en **34** de ellos Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.





3.7. Seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial, Cuenta Pública 2017

Concluida la Fiscalización Superior del ejercicio 2017 se inició el seguimiento de los resultados de las auditorías en atención al Decreto **784**⁸, en el que se instruyó al ORFIS que promoviera el fincamiento de responsabilidades y determinación de daños y perjuicios de conformidad con el Título Quinto de la Ley de Fiscalización Superior, así como con lo dispuesto por el Título Tercero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en contra de las o los servidores o ex servidores públicos de los Entes Fiscalizables, cuya conducta presuntamente sea irregular o ilícita en el manejo de los recursos públicos ejercidos en el año 2017 y que presumiblemente, afectaron a la Hacienda Pública, así como para promover las demás acciones de responsabilidad que correspondan.

Derivado de lo anterior, la autoridad investigadora del Órgano de Fiscalización Superior del Estado inició el procedimiento de investigación respecto de **129** Entes Fiscalizables, los que están distribuidos conforme a la siguiente tabla:

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL ORFIS

Naturaleza	No. de Entes Fiscalizables con observaciones de presunto daño patrimonial según Decreto 784	Procedimientos de investigación iniciados
Entes Estatales	16	16
Entes Municipales	111	111
Entes Paramunicipales	2	2
Total	129	129

3.7.1. Resultado del seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial, Cuenta Pública 2017

Como resultado de las auditorías realizadas a las Cuentas Públicas del ejercicio 2017 de los Entes Fiscalizables y del consecuente inicio de los procedimientos de investigación mencionados, competencia actualmente de la Unidad de Investigación, a la fecha de corte se tienen los siguientes avances del seguimiento de las Observaciones de Presunto Daño Patrimonial que constituyen la probable comisión de faltas graves determinadas en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017:

⁸ Decreto Número 784 por el que se Aprueban los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio 2017, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 440 de fecha dos de noviembre del año dos mil dieciocho.



DATOS GLOBALES DEL SEGUIMIENTO DE LA CUENTA PÚBLICA 2017 POR EL ORFIS

ENTES FISCALIZABLES	INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL ORFIS	ACUERDOS DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (IPRA)	EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN
Entes Estatales	16	4	12	0
Entes Municipales	111	62	49	0
Entes Paramunicipales	2	2	0	0
TOTAL	129	68	61	0

Concluidas las diligencias de investigación, la Unidad de Investigación del ORFIS procedió a determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley en materia de responsabilidades administrativas⁹ determinando como presuntas faltas administrativas graves, las señaladas en los correspondientes Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Asimismo, para los casos en los que no se encontraron elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad de los infractores, se emitieron los correspondientes Acuerdos de Conclusión y Archivo de las investigaciones.

Cabe señalar que actualmente la cuenta pública 2017, se encuentra atendida en su totalidad, sin que eso signifique que no deba realizarse el debido seguimiento ante las instancias correspondientes; lo anterior, para el caso de la emisión de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, quedando con los siguientes resultados:

DETALLE DE LOS AVANCES:

A) ACUERDOS DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE: 68

No.	ENTE FISCALIZABLE
Entes Estatales:	
1	Comisión del Agua del Estado de Veracruz
2	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
3	Secretaría de Protección Civil
4	Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz
Entes Municipales:	
5	Acajete

⁹ Ley General de Responsabilidades Administrativas.



No.	ENTE FISCALIZABLE
6	Acayucan
7	Actopan
8	Acula
9	Agua Dulce
10	Atlahuilco
11	Atoyac
12	Camarón de Tejeda
13	Carlos A. Carrillo
14	Carrillo Puerto
15	Catemaco
16	Cazones de Herrera
17	Cerro Azul
18	Chalma
19	Chinampa de Gorostiza
20	Coahuatlán
21	Córdoba
22	Cosautlán de Carvajal
23	Coscomatepec
24	Coxquihui
25	Cuichapa
26	Hueyapan de Ocampo
27	Ignacio de la Llave
28	Jalcomulco
29	Jáltipan
30	Jesús Carranza
31	Las Choapas
32	Las Vigas de Ramírez
33	Maltrata
34	Mariano Escobedo
35	Nautla
36	Nogales
37	Ozuluama
38	Pajapan
39	Papantla
40	Poza Rica de Hidalgo
41	Rafael Delgado
42	Rafael Lucio
43	Saltabarranca
44	San Rafael
45	Santiago Sochiapan
46	Santiago Tuxtla
47	Soconusco



No.	ENTE FISCALIZABLE
48	Soteapan
49	Tatatila
50	Tecolutla
51	Tehuipango
52	Teocelo
53	Tequila
54	Texcatepec
55	Texistepec
56	Tihuatlán
57	Tlachichilco
58	Tlacojalpan
59	Tlacolulan
60	Tlaltetela
61	Tlilapan
62	Totutla
63	Tres Valles
64	Úrsulo Galván
65	Villa Aldama
66	Yecuatla
Entes Paramunicipales:	
67	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Lerdo de Tejada
68	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa

B) INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (IPRA): 61

No.	ENTES FISCALIZABLES
Entes Estatales:	
1	Fideicomiso de Inversión y Administración Denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP)
2	Fideicomiso Público del Fondo Ambiental Veracruzano
3	Instituto de Espacios Educativos
4	Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara
5	Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas
6	Instituto Tecnológico Superior de Pánuco
7	Instituto Tecnológico Superior de Perote
8	Secretaría de Desarrollo Social
9	Servicios de Salud de Veracruz
10	Universidad Politécnica de Huatusco
11	Universidad Popular Autónoma de Veracruz
12	Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz
Entes Municipales:	
13	Acultzingo



No.	ENTES FISCALIZABLES
14	Alvarado
15	Amatitlán
16	Amatlán de los Reyes
17	Ángel R. Cabada
18	Castillo de Teayo
19	Chacaltianguis
20	Chinameca
21	Chumatlán
22	Citlaltépetl
23	Coacoatzintla
24	Coatzacoalcos
25	Coatzintla
26	Cosamaloapan
27	Cotaxtla
28	El Higo
29	Emiliano Zapata
30	Espinal
31	Fortín
32	Hidalgotitlán
33	Isla
34	Ixcatepec
35	Ixhuatlán de Madero
36	Jamapa
37	Lerdo de Tejada
38	Manlio Fabio Altamirano
39	Martínez de la Torre
40	Mecayapan
41	Misantla
42	Naolinco
43	Pueblo Viejo
44	San Andrés Tuxtla
45	San Juan Evangelista
46	Sayula de Alemán
47	Tamalín
48	Tancoco
49	Tantima
50	Tepatlaxco
51	Tezonapa
52	Tierra Blanca
53	Tlacotalpan
54	Tlaquilpa
55	Tuxtilla



No.	ENTES FISCALIZABLES
56	Uxpanapa
57	Vega de Alatorre
58	Xalapa
59	Yanga
60	Zaragoza
61	Zozocolco de Hidalgo

C) DENUNCIAS PENALES FORMULADAS: 61

ENTE FISCALIZABLE	FISCALÍA EN QUE SE RADICÓ	NÚMERO DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN	DAÑO PATRIMONIAL
1.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PÁNUCO	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/164/2019	\$3,321,425.22
2.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/163/2019	2,418,583.13
3.- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/191/2019	19,134,507.83
4.- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/192/2019	6,261,412.66
5.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA CHOAPAS	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/190/2019	4,335,547.00
6.- FIDEICOMISO FONDO AMBIENTAL VERACRUZANO	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/189/2019	626,886.19
7.- MUNICIPIO DE CUICHAPA *En fecha 22 de abril de 2021 la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Veracruz determinó el no ejercicio de la acción penal.	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/209/2019	526,627.11
8.- MUNICIPIO CITLALTÉPETL	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/211/2019	345,100.00
9.- O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (SESVER)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/260/2019	10,322,878.84
10.- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/259/2019	4,771,574.00
11.- MUNICIPIO DE COSAMALOAPAN	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/336/2019	121,245,943.93



ENTE FISCALIZABLE	FISCALÍA EN QUE SE RADICÓ	NÚMERO DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN	DAÑO PATRIMONIAL
12.- INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE VERACRUZ	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/375/2019	81,676,570.17
13.- O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (SESVER)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/458/2019	71,654,843.12
14.- MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/494/2019	2,748,000.00
15.- MUNICIPIO DE PAPANTLA	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/674/2019	1,276,911.03
16.- MUNICIPIO DE ISLA	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/046/2020	641,833.89
17.- MUNICIPIO DE MANLIO FABIO ALTAMIRANO	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/051/2020	1,954,911.00
18.- MUNICIPIO DE SAYULA DE ALEMÁN	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/074/2020	2,373,715.88
19.- MUNICIPIO DE NAUTLA	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/073/2020	627,380.00
20.- MUNICIPIO DE ALVARADO	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/221/2020	1,389,908.27
21.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/216/2020	1,353,299.86
22.- UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/456/2020	241,971,897.62
23.- MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/532/2020	29,237,843.89
24.- MUNICIPIO DE CASTILLO DE TEAYO	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/556/2020	11,071,552.84
25.- MUNICIPIO DE NAOLINCO	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/569/2020	7,490,476.82
26.- MUNICIPIO DE COATZINTLA	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/557/2020	3,829,510.38



ENTE FISCALIZABLE	FISCALÍA EN QUE SE RADICÓ	NÚMERO DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN	DAÑO PATRIMONIAL
27.- MUNICIPIO DE XALAPA	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/554/2020	2,092,127.93
28.- MUNICIPIO DE TLAQUILPA	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/555/2020	1,570,254.12
29.- MUNICIPIO DE IXCATEPEC	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/709/2020	511,086.67
30.- MUNICIPIO DE YANGA	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/779/2020	1,019,606.88
31.- FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DENOMINADO FIDEICOMISO VERACRUZANO DE FOMENTO AGROPECUARIO (FIVERFAP)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/814/2020	145,732,475.67
32.- MUNICIPIO DE TEZONAPA	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/678/2021	3,279,428.24
33.- MUNICIPIO DE AMATLÁN DE LOS REYES	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/044/2022	2,199,597.32
34.- MUNICIPIO DE ZOZOCOLCO DE HIDALGO	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/055/2022	196,302.83
35.- MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/065/2022	8,009,192.60
36.- MUNICIPIO DE TEPATLAXCO	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/150/2022	108,899.45
37.- MUNICIPIO DE MISANTLA	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/714/2022	NO CUANTIFICABLE
38.- MUNICIPIO DE ZARAGOZA	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/768/2022	NO CUANTIFICABLE
39.- MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA (OBSERVACIÓN TM-141/2017/001 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/017/2023	1,415,594.51
40.- MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA (OBSERVACIÓN TM-141/2017/002 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/011/2023	1,374,865.98



ENTE FISCALIZABLE	FISCALÍA EN QUE SE RADICÓ	NÚMERO DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN	DAÑO PATRIMONIAL
41.- MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA (OBSERVACIÓN TM-141/2017/003 DAÑO)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FIM/F7/115/2023	1,495,410.88
42.- MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA (OBSERVACIÓN TM-141/2017/004 DAÑO)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FIM/F1/111/2023	1,744,240.00
43.- MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA (OBSERVACIÓN TM-141/2017/005 DAÑO)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FIM/F13/123/2023	1,626,029.05
44.- MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA (OBSERVACIÓN TM-141/2017/006 DAÑO)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FIM/F3/113/2023	3,100,000.00
45.- MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA (OBSERVACIÓN TM-141/2017/007 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/020/2023	2,093,422.80
46.- MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA (OBSERVACIÓN TM-141/2017/008 DAÑO)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FIM/F7/117/2023	7,555,929.38
47.- MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA (OBSERVACIÓN TM-141/2017/009 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/016/2023	1,999,950.50
48.- MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA (OBSERVACIÓN TM-141/2017/010 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/021/2023	2,135,183.93
49.- MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA (OBSERVACIÓN TM-141/2017/011 DAÑO)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FIM/F7/116/2023	2,463,320.72
50.- MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA (OBSERVACIÓN TM-141/2017/012 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/012/2023	2,800,677.73
51.- MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA (OBSERVACIÓN TM-141/2017/013 DAÑO)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FIM/F1/110/2023	1,693,800.00
52.- MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA (OBSERVACIÓN TM-141/2017/014 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/018/2023	2,385,803.65
53.- MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA (OBSERVACIÓN TM-141/2017/015 DAÑO)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FIM/F1/109/2023	2,918,762.84
54.- MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA (OBSERVACIÓN TM-141/2017/016 DAÑO)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FIM/F3/114/2023	1,995,679.13
55.- MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA (OBSERVACIÓN TM-141/2017/017 DAÑO)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FIM/F13/122/2023	2,619,791.20
56.- MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA (OBSERVACIÓN TM-141/2017/018 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/055/2023	3,484,991.82
57.- MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA (OBSERVACIÓN TM-141/2017/019 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/053/2023	4,007,305.25
58.- MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA (OBSERVACIÓN TM-141/2017/020 DAÑO)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/052/2023	1,662,678.22



ENTE FISCALIZABLE	FISCALÍA EN QUE SE RADICÓ	NÚMERO DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN	DAÑO PATRIMONIAL
59.- MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA (OBSERVACIÓN TM-141/2017/021 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FGE/FECCEV/058/2023	2,646,012.84
60.- MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA (OBSERVACIÓN TM-141/2017/022 DAÑ)	FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	FIM/F3/112/2023	1,882,088.69
61.- MUNICIPIO DE LERDO DE TEJADA (OBSERVACIÓN TM-097/2017/002 DAÑ)	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ	FECCEV/681/2023	175,000.00
TOTAL DEL IMPORTE DEL DAÑO PATRIMONIAL			\$852,604,651.51

Los resultados obtenidos se resumen a continuación:

En el caso de los Entes Fiscalizables que presuntamente tuvieron un daño patrimonial, el ORFIS inició la investigación correspondiente y reporta el avance en este Informe respecto de la Cuenta Pública 2017:

- Se iniciaron **129** Expedientes de Investigación y, derivado de ello, se notificaron **28** requerimientos de información a servidores y ex servidores públicos, se realizaron **291** inspecciones físicas a obras observadas, y derivado de las diligencias de investigación, se concluyeron los **129** expedientes, de los cuales se emitieron **68** Acuerdos de Conclusión y Archivo del Expediente y en **61** de ellos Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.



4. PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SUBSTANCIADOS DERIVADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR

De conformidad con el Título Segundo “**DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA**”, Capítulo I “Disposiciones comunes al procedimiento de responsabilidad administrativa”, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, derivado del procedimiento de investigación relacionado con las Cuentas Públicas 2017, 2018 y 2021, se han substanciado **96** Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, de los cuales **36** corresponden a Entes Estatales y **60** a Entes Municipales, mismos que fueron remitidos al Tribunal administrativo local a fin de que emita la sentencia correspondiente, siendo estos los siguientes:

DE LA CUENTA PÚBLICA 2017:

No.	ENTE FISCALIZABLE
Entes Estatales:	
1	Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)
2	Instituto de Espacios Educativos
3	Instituto Tecnológico Superior de Pánuco
4	Instituto Tecnológico Superior de Perote
5	Universidad Politécnica de Huatusco
6	Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz
7	Fideicomiso Público del Fondo Ambiental Veracruzano
8	Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas
9	Secretaría de Desarrollo Social
10	Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara
11	Universidad Popular Autónoma de Veracruz
12	Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP)
Entes Municipales:	
13	H. Ayuntamiento de Citlaltépetl
14	H. Ayuntamiento de Cosamaloapan
15	H. Ayuntamiento de Isla
16	H. Ayuntamiento de Manlio Fabio Altamirano
17	H. Ayuntamiento de Sayula de Alemán
18	H. Ayuntamiento de Tierra Blanca
19	H. Ayuntamiento de Xalapa
20	H. Ayuntamiento de Zozocolco de Hidalgo
21	H. Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes
22	H. Ayuntamiento de Zaragoza
23	H. Ayuntamiento de Misantla
24	H. Ayuntamiento de Ixcatepec



No.	ENTE FISCALIZABLE
25	H. Ayuntamiento de Cotaxtla
26	H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo
27	H. Ayuntamiento de Tepatlaxco
28	H. Ayuntamiento de Tamalín
29	H. Ayuntamiento de Castillo de Teayo
30	H. Ayuntamiento de El Higo
31	H. Ayuntamiento de Chinameca
32	H. Ayuntamiento de Chacaltianguis
33	H. Ayuntamiento de Alvarado
34	H. Ayuntamiento de Tuxtilla
35	H. Ayuntamiento de Coacoatzintla
36	H. Ayuntamiento de Amatlán
37	H. Ayuntamiento de Yanga
38	H. Ayuntamiento de Fortín
39	H. Ayuntamiento de Ángel R. Cabada
40	H. Ayuntamiento de Vega de Alatorre
41	H. Ayuntamiento de Naolinco
42	H. Ayuntamiento de Espinal
43	H. Ayuntamiento de Hidalgotitlán
44	H. Ayuntamiento de Tancoco
45	H. Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla
46	H. Ayuntamiento de Tlaquilpa
47	H. Ayuntamiento de Tlacotalpan
48	H. Ayuntamiento de Uxpanapa
49	H. Ayuntamiento de Coatzintla
50	H. Ayuntamiento de Jamapa
51	H. Ayuntamiento de Tantima
52	H. Ayuntamiento de Lerdo de Tejada
53	H. Ayuntamiento de Acultzingo
54	H. Ayuntamiento de San Juan Evangelista
55	H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata
56	H. Ayuntamiento de Mecayapan
57	H. Ayuntamiento de Martínez de la Torre
58	H. Ayuntamiento de Tezonapa
59	H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos
60	H. Ayuntamiento de Chumatlán
61	H. Ayuntamiento de Ixhuatlán de Madero

CUENTA PÚBLICA 2018

No.	ENTE FISCALIZABLE
Entes Estatales:	



No.	ENTE FISCALIZABLE
62	Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado y Contraloría General del Estado
63	Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
64	Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza
65	Instituto Tecnológico Superior de Acayucan
66	Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara
67	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
68	Fideicomiso Público del Centro de Exposiciones y Convenciones de Veracruz (EXPOVER)
69	Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla
70	Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan
71	Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz
72	Instituto Tecnológico Superior de Pánuco
73	Instituto Tecnológico Superior de Misantla
74	Instituto Tecnológico Superior de Alvarado
75	Secretaría de Seguridad Pública
76	Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora
77	Universidad Popular Autónoma de Veracruz
78	Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz
79	Secretaría de Educación de Veracruz
80	Secretaría de Gobierno del Estado
81	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
82	Servicios de Salud de Veracruz
83	Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca
84	Coordinación General de Comunicación Social
85	Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Entes Municipales	
86	H. Ayuntamiento de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios
87	H. Ayuntamiento de El Higo
88	H. Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste
89	H. Ayuntamiento de Santiago Tuxtla
90	H. Ayuntamiento de Zontecomatlán
91	H. Ayuntamiento de Soteapan
92	H. Ayuntamiento de Tenampa
93	H. Ayuntamiento de Medellín de Bravo
94	H. Ayuntamiento de Hidalgotitlán
95	H. Ayuntamiento de Álamo Temapache

CUENTA PÚBLICA 2021

No.	ENTE FISCALIZABLE
Ente Municipal	
96	H. Ayuntamiento de Veracruz



5. CRÉDITOS FISCALES EN ETAPA DE EJECUCIÓN DERIVADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR

CONSIDERACIONES

Entre las diversas acciones que este Órgano de Fiscalización Superior ha emprendido como parte del procedimiento de Fiscalización Superior, se encuentra la Fase de Determinación de Responsabilidades y Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones, la cual estuvo vigente hasta la abrogación de la Ley 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de observancia para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, la cual tenía como objetivo determinar si una persona o servidor público era responsable de daños y perjuicios que afectaran a las haciendas públicas municipal, estatal o al patrimonio de los sujetos de revisión, materializada en una resolución en la que se establecía, como su misma denominación lo expresa, el fincamiento de una indemnización y una sanción.

Una vez que dichas resoluciones quedan firmes, tras ser sujetas a la revisión de su legalidad por parte de un tribunal administrativo, son remitidas a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (SEFIPLAN) a fin de que, conforme a sus facultades económico-coactivas, lleve a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivo los créditos fiscales determinados en las resoluciones de referencia.

Al respecto cabe destacar que el veinticuatro de febrero de dos mil catorce se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, número 077, el “Convenio de Colaboración y Coordinación en Materia de Cobro de Créditos Fiscales, Derivados de la Determinación de Indemnizaciones y Sanciones en el Proceso de la Fiscalización Superior”, de 27 de diciembre de 2013, instrumento suscrito por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz y por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, en el que se estableció como objeto la realización de acciones coordinadas para garantizar que SEFIPLAN ejerza sus facultades económico-coactivas, inherentes a la recuperación de los "créditos fiscales" derivados de las resoluciones emitidas que hayan causado estado y, consecuentemente, quedado firmes, resaltándose que en su Cláusula OCTAVA INCENTIVOS, se pactó que dicha Secretaría podrá disponer de un 10% (diez por ciento) de la sanción determinada, para efectos de recuperar los gastos extraordinarios del

Procedimiento Administrativo de Ejecución, previstos por el antepenúltimo párrafo del artículo 193 del Código de Procedimientos Administrativos Estatal.

CRÉDITOS REMITIDOS PARA SU EJECUCIÓN

Como resultado de los procedimientos legales relacionados con la fiscalización superior practicada a diversos ejercicios, a continuación, se detallan en orden cronológico descendente por la fecha de su envío, los créditos que se han remitido a la SEFIPLAN para su recuperación a través del procedimiento económico-coactivo, a la fecha del presente informe:

- **18 de septiembre de 2024**

ENTE	CUENTA PÚBLICA	MONTO	
		INDEMNIZACIÓN	SANCIÓN
Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad (STPSYP)	2016	\$43,125.00	\$23,718.75
TOTAL			\$66,843.75

- **11 de septiembre de 2024**

ENTE	CUENTA PÚBLICA	MONTO	
		INDEMNIZACIÓN	SANCIÓN
FIDEICOMISO PÚBLICO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y GARANTÍA DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE VERACRUZ (FIDREVER)	2016	\$2,248,977.28	\$1,335,937.50
TOTAL			\$3,584,914.78

- **09 de septiembre de 2024**

Con esta fecha fue remitido a la SEFIPLAN el crédito fiscal que fue determinado, derivado de la Cuenta Pública de la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad correspondiente al ejercicio fiscal 2016, a una ex servidora pública de dicha Dependencia, con un daño patrimonial cuantificado en cantidad de **\$153,759.65 (Ciento cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y nueve pesos 65/100 M.N.)**, monto que se compone de una indemnización en cantidad de \$99,199.78 (Noventa y nueve mil ciento noventa y nueve pesos 78/100 M.N.) y una sanción de \$54,559.87 (Cincuenta y cuatro mil quinientos



cincuenta y nueve pesos 87/100 M.N.), previstas por las fracciones II y III del artículo 55 de la Ley 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aplicable para dicho procedimiento.

- **25 de marzo de 2024**

ENTE	CUENTA PÚBLICA	MONTO	
		INDEMNIZACIÓN	SANCIÓN
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ	2015	\$35,103.46	\$19,306.90
TOTAL			\$54,410.36

- **18 de enero de 2024**

Con esta fecha fue remitido a la SEFIPLAN el crédito fiscal que fue determinado, derivado de la Cuenta Pública Consolidada del Poder Ejecutivo correspondiente al ejercicio fiscal 2016, a una ex servidora pública de dicha Dependencia, con un daño patrimonial cuantificado en cantidad **\$744'331,246.98 (Setecientos cuarenta y cuatro millones trescientos treinta y un mil doscientos cuarenta y seis pesos 98/100 M.N.)**, monto que se compone de una indemnización en cantidad de \$480'213,707.73 (Cuatrocientos ochenta millones doscientos trece mil setecientos siete pesos 73/100 M.N.) y una sanción de \$264'117,539.25 (Doscientos sesenta y cuatro millones ciento diecisiete mil quinientos treinta y nueve pesos 25/100 M.N.), previstas por las fracciones II y III del artículo 55 de la Ley 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aplicable para dicho procedimiento.

- **7 de agosto de 2023**

Con esta fecha fue remitido a la SEFIPLAN el crédito fiscal que fue determinado, derivado de la Cuenta Pública Consolidada del Poder Ejecutivo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, a un ex servidor público de dicha Dependencia, con un daño patrimonial cuantificado en cantidad de **\$18,763,430,706.75 (Dieciocho mil setecientos sesenta y tres millones cuatrocientos treinta mil setecientos seis pesos 75/100 M.N.)**, monto que se compone de una indemnización en cantidad de \$12,105,439,165.65 (Doce mil ciento cinco millones cuatrocientos treinta y nueve mil ciento sesenta y cinco pesos 65/100 M.N.) y una sanción de \$6,657,991,541.10 (Seis mil seiscientos cincuenta y siete millones novecientos noventa y un mil quinientos cuarenta y un pesos 10/100 M.N.), previstas por las fracciones II y III del artículo 55 de la Ley 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aplicable para dicho procedimiento.



- 17 de febrero de 2023

ENTE	CUENTA PÚBLICA	MONTO	
		INDEMNIZACIÓN	SANCIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LAS CHOAPAS	2015	\$125,170.07	\$68,843.54
TOTAL			\$194,013.61

- 10 de febrero de 2023

ENTE	CUENTA PÚBLICA	MONTO	
		INDEMNIZACIÓN	SANCIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA	2015	\$376,475.29	\$207,061.45
INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE	2015	1,188,000.00	653,400.00
INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE	2016	1,000,000.00	550,000.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE NARANJOS	2015	3,469,222.62	1,908,072.43
AYUNTAMIENTO DE TECOLUTLA, VER.	2010	10,706,167.33	5,888,369.20
SUMA		\$16,739,865.24	\$9,206,903.08
TOTAL			\$25,946,768.32

- 05 de septiembre de 2022

ENTE	CUENTA PÚBLICA	MONTO	
		INDEMNIZACIÓN	SANCIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ	2015	\$7,232,709.71	\$3,977,990.34
AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS TUXTLA	2016	16,664,016.17	9,165,208.89
SUMA		\$23,896,725.88	\$13,143,199.23
TOTAL			\$37,039,925.11



- 25 de enero de 2022

ENTE	CUENTA PÚBLICA	MONTO	
		INDEMNIZACIÓN	SANCIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TANTOYUCA	2015	\$1,319,369.21	\$725,653.06
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESÚS CARRANZA	2015	840,450.79	462,247.56
FIDEICOMISO PÚBLICO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y GARANTÍA DENOMINADO FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	2015	1,950,149.19	1,072,582.05
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA	2016	5,500,000.00	3,025,000.00
AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS TUXTLA	2016	2,777,336.03	1,527,534.81
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE	2016	82,068.52	45,137.69
FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO TAKHIL SUKUT	2016	2,162,200.00	1,189,210.00
SUMA		\$14,631,573.74	\$8,047,365.17
		TOTAL	\$22,678,938.91

RESUMEN GENERAL

FECHA DE REMISIÓN A SEFIPLAN	CANTIDAD A QUE ASCIENDE
18 de septiembre de 2024	\$66,843.75
11 de septiembre de 2024	\$3,584,914.78
09 de septiembre de 2024	\$153,759.65
25 de marzo de 2024	\$54,410.36
18 de enero de 2024	744,331,246.98
7 de agosto de 2023	18,763,430,706.75
17 de febrero de 2023	194,013.61
10 de febrero de 2023	25,946,768.32
05 de septiembre de 2022	37,039,925.11
25 de enero de 2022	22,678,938.91
TOTAL GENERAL	\$19,597,481,528.22

6. EPÍLOGO

Con este documento, el ORFIS da cumplimiento a lo establecido por el artículo 61 de la Ley de Fiscalización Superior al presentar el Informe de Seguimiento correspondiente a la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, relativas a cada uno de los Informes Individuales que hubiere presentado e, igualmente, en atención a la instrucción girada por esa Soberanía en los Decretos emitidos.

Asimismo, conforme a lo señalado en el Plan Estratégico del ORFIS 2019-2026, se impulsa la Consolidación de los procedimientos legales que permitan la correcta determinación de responsabilidades.

Derivado de lo anterior, a partir de la emisión de los dictámenes y de la publicación de los Decretos del H. Congreso del Estado mediante los cuales se aprobaron los correspondientes informes de la fiscalización superior, se determinó que tratándose de observaciones de presunto daño patrimonial -y de aquéllas que pudieran derivar en faltas graves-, así como de las observaciones de carácter administrativo -y de las que pudieran constituir faltas no graves-, correspondería tanto al ORFIS como a los Órganos Internos de Control, respectivamente, a través de sus Áreas de Investigación, desahogar tantas y cuantas diligencias fueran necesarias para allegarse de los elementos a través de los cuales se acreditaran las probables faltas administrativas graves o no graves.

En el presente Informe de Seguimiento relativo a la situación que guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, los resultados corresponden a los avances y determinaciones de los procedimientos de investigación y/o substanciación.

Por lo que se refiere a lo señalado como en proceso o análisis, de acuerdo con los plazos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su momento se harán del conocimiento de ese H. Congreso del Estado, a través de la Comisión Permanente de Vigilancia, las resoluciones finales y las acciones promovidas.

ÁREAS DE OPORTUNIDAD DETECTADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ENTES FISCALIZABLES

El ORFIS ha privilegiado en todo momento la capacitación de los Entes Fiscalizables en las materias de su competencia, en las que se encuentra incluida la relativa a responsabilidades administrativas.

No obstante, del análisis de la información presentada por parte de los titulares de los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables se han advertido en los procedimientos realizados, las áreas de oportunidad que se indican a continuación, mismas que se ponen a consideración del H. Congreso del Estado, a través de la Comisión Permanente de Vigilancia, para que tenga conocimiento de las mismas y determine lo que estime procedente:

- ❖ Por lo que se refiere a los ejercicios 2017 a 2021, algunos de los Titulares de los OIC informan que en los archivos del Ayuntamiento no existe información relativa al seguimiento debido a que la Administración Municipal 2018-2021 no les dejó documentación, sin que indiquen las acciones que han llevado o llevarán a cabo para dar cumplimiento a los Decretos instruidos por esa Soberanía.
- ❖ Se ha presentado un cambio constante de Titulares de los OIC, derivado de lo cual señalan que sus antecesores no dejaron expedientes ni documentación, por lo que solicitan que el ORFIS les proporcione la información que remitió el anterior Contralor o piden copia de las observaciones notificadas, lo que impide una continuidad y avance en los procedimientos administrativos, además de que denota el incumplimiento de los procesos de entrega recepción en los cambios de servidores públicos.
- ❖ La falta de continuidad genera que cambien los números de expediente de inicio de investigación e, incluso, la etapa en la que se encuentran los procedimientos, además de que existen errores en los documentos que remiten en cuanto al nombre del ente, ejercicio, fecha de inicio y de término.
- ❖ En sus expedientes de investigación incluyen observaciones de presunto daño, las cuales no serían competencia del Órgano Interno de Control.
- ❖ Derivado de la falta de información, algunos Titulares de los OIC decidieron iniciar nuevamente los procedimientos de investigación, incluso cuando ya estaban concluidos. Los municipios en este supuesto se encuentran señalados en el detalle de cada ejercicio.
- ❖ La mayoría de los Órganos Internos de Control de los Ayuntamientos no cuentan con áreas independientes de Investigación y Substanciación. Derivado de lo anterior, el titular del OIC es quien realiza la investigación correspondiente y, en su caso, determina el resultado, por lo que no se realizaría el procedimiento de conformidad con lo señalado por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ❖ Los documentos resultantes de la investigación como Acuerdo de Conclusión e IPRA los firma el Contralor y no el titular del área de investigación.

- ❖ Presentan investigaciones que son formuladas bajo un procedimiento diferente del establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, elaborando documentos con nombres distintos de los señalados por dicha Ley tales como: Informe del Resultado, Informe Dictamen, Determinación, entre otros.
- ❖ Existen OIC que determinan Acuerdo de Conclusión y Archivo del Expediente, pero adicionalmente imponen sanción, lo que contravendría lo señalado por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ❖ Algunos OIC de municipios y entidades paramunicipales han enviado al ORFIS, en lugar de los Acuerdos o Resoluciones dictadas, la información que recibieron para desahogar las observaciones que están investigando, siendo competencia de su área de investigación el análisis y determinación correspondiente. Aunado a lo anterior, servidores públicos (como director de obras y tesorero) se han comunicado vía telefónica preguntando cómo deben remitir la documentación al ORFIS para solventar, siendo que dicha información debe ser enviada al área de investigación para su análisis.
- ❖ En el Acuerdo de Conclusión y Archivo del Expediente y/o la Resolución no incluyen las observaciones de deuda pública, legalidad o de desempeño.
- ❖ Aperturan y asignan indebidamente número de expediente a las recomendaciones. Asimismo, en el Acuerdo de Conclusión y en la Resolución incluyen tales recomendaciones, mismas a las que debe dar seguimiento el Titular del Órgano Interno de Control.
- ❖ No remiten los oficios con los que notifican el Acuerdo de Conclusión y Archivo del Expediente y/o la Resolución; en su lugar, envían los oficios con los que notificaron las observaciones a los presuntos responsables.
- ❖ No señalan las acciones realizadas por el Titular del Órgano Interno de Control para la atención de las recomendaciones.
- ❖ No indican si las observaciones y las recomendaciones fueron atendidas.
- ❖ Indican que las observaciones se encuentran atendidas, sin acompañar la documentación relativa al procedimiento administrativo correspondiente, por lo que no es factible incluirlas en este Informe dentro de alguna de las etapas de éste.